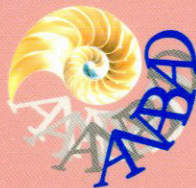
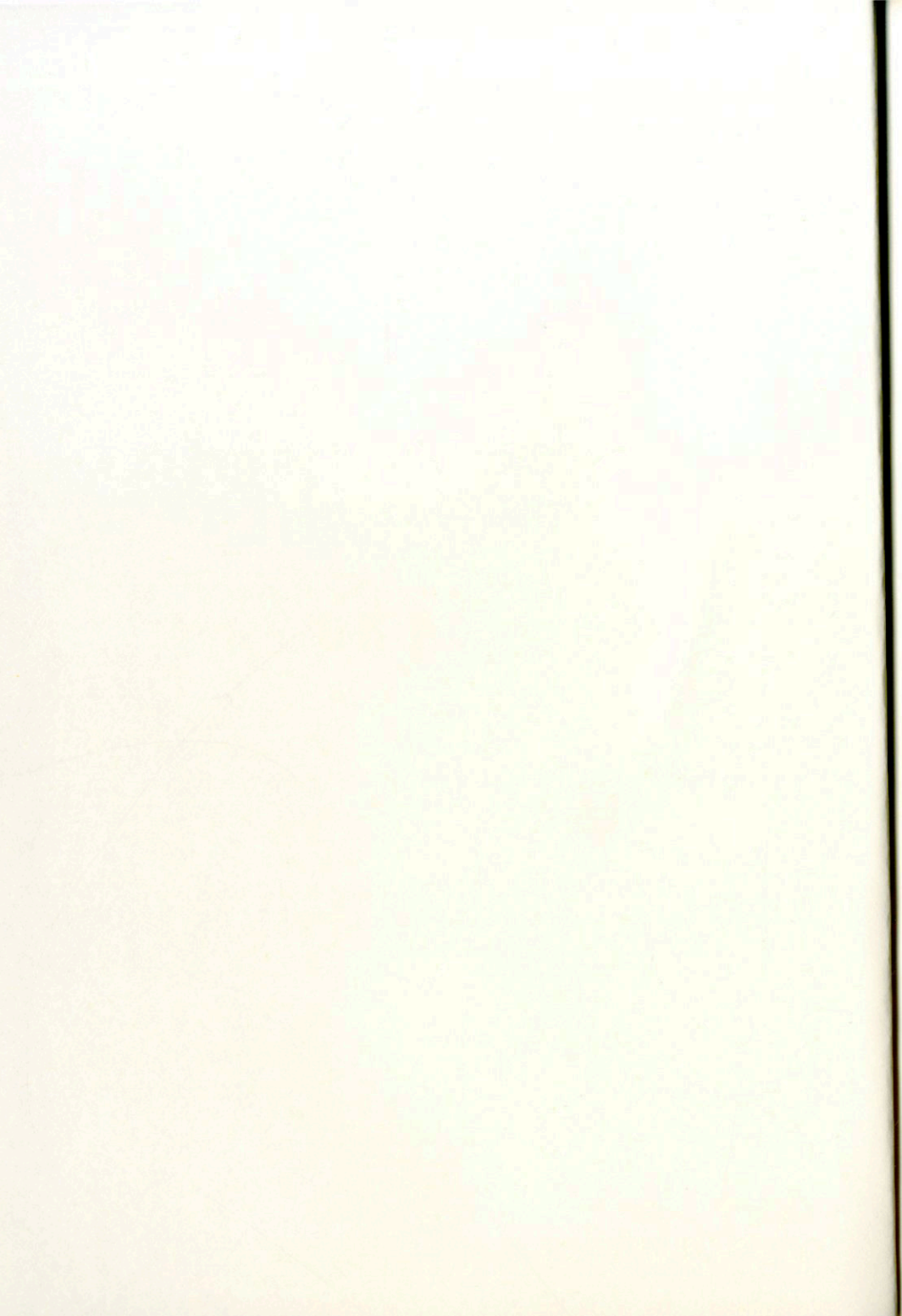


IFLA

International Federation of Library Associations  
and Institutions

ISBD (CR):  
Descripción Bibliográfica  
Internacional Normalizada  
para Publicaciones Seriadas  
y otros Recursos Continuados







IFLA. International Federation of Library Associations  
and Institutions

# ISBD(CR): Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Seriadas y otros Recursos Continuados

Revisión de ISBD(S)  
Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada  
para Publicaciones Seriadas  
Revisión de 2002

Recomendada por el Grupo de Trabajo de ISBD(S)  
Aprobada por los Comités Permanentes de la Sección de  
Catalogación de la IFLA y por la Sección de Publicaciones Seriadas de la IFLA

Traducción de:  
Elena García-Puente Lillo  
Consuelo López Provencio



Asiento catalográfico recomendado:

ISBD(CR) : Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones seriadas y otros recursos continuados : revisión de ISBD(S); Descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones seriadas / recomendada por el Grupo de Trabajo de ISBD(S) ; aprobada por los comités permanentes de la Sección de Catalogación de la IFLA y por la Sección de Publicaciones Seriadas de la IFLA ; traducción de Elena García-Puente Lillo, Consuelo López Provencio. — Rev. de 2002. — [Madrid] : ANABAD, [2004]

128 p. ; 17 cm

ISBN 84-88716-33-8

1. Publicaciones seriadas—Catalogación—Normas. I. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Grupo de Trabajo de ISBD(S). II. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de Catalogación. Comité Permanente. III. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de Publicaciones Seriadas. Comité Permanente. IV. Título: ISBD(S)

025.31:050

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha patrocinado la edición de este texto en español

© 2002 International Federation of Library Associations and Institutions, La Haya, Los Países Bajos.

© De la versión española: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), 2004.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

Depósito Legal: S. 1.416-2004

ISBN: 84-88716-33-8

Imprime: GRÁFICAS VARONA, S.A.



## SUMARIO

INTRODUCCIÓN .....	7
INTRODUCCIÓN A LAS ISBD(CR).....	7
INTRODUCCIÓN A LAS ISBD(S) .....	11
MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS ISBD(S).....	15
NOTAS PRELIMINARES.....	17
1. Alcance, objetivo y uso .....	17
2. Definiciones.....	21
3. Esquema comparativo de ISBD(G) y de ISBD(CR) e ISSN .....	34
4. Puntuación .....	42
5. Fuentes de información .....	45
6. Lengua y escritura de la descripción.....	50
7. Omisiones y abreviaturas .....	51
8. Uso de mayúsculas.....	52
9. Ejemplos.....	52
10. Erratas .....	53
11. Símbolos, etc. ....	53
12. Cambios que precisan una nueva descripción .....	54
13. Cambios que no precisan una nueva descripción .....	58
ESPECIFICACIÓN DE ELEMENTOS .....	65
1. Área del título y de la mención de responsabilidad .....	65
2. Área de edición .....	95
3. Área específica del material (o tipo de publicación) .....	103
4. Área de publicación, distribución, etc. ....	113
5. Área de la descripción física .....	127
6. Área de serie .....	131

7. Área de notas .....	139
8. Área del número normalizado (o alternativo) y de las condiciones de adquisición.....	165
APÉNDICES .....	169
A. Descripción a varios niveles.....	169
B. Registros bidireccionales.....	173
C. Ejemplos .....	205
NOTAS.....	205
ÍNDICE.....	209



# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN A LAS ISBD(CR)

La revisión de la norma ISBD(S) de la IFLA fue una tarea divertida y estimulante. Es indudable que había llegado el momento de actualizar la norma existente, nacida en 1988, dados los grandes avances en la difusión y producción electrónica de las publicaciones seriadas. Revisar la norma para tener en cuenta la descripción de un número creciente de publicaciones no tradicionales, tales como los recursos web, era una tarea desalentadora en sí misma. Sin embargo, y dado que se estaban revisando otras normas debido a la necesidad de acomodar los recursos electrónicos, parecía que había llegado el momento de trabajar con estas otras comunidades de normas y tratar de desarrollar una norma descriptiva para publicaciones seriadas de forma armonizada. Y este objetivo se ha conseguido en gran medida. ¡Qué ocasión histórica! La ISBD(S), la Red ISSN y la comunidad AACR trabajaron de forma conjunta para armonizar las diferencias existentes entre las tres normas y añadir nuevas y convenidas características a las normas.

Ya desde la primera reunión del Grupo de Trabajo de las ISBD(S) en Amsterdam durante el congreso anual de la IFLA de 1998, el objetivo estaba claro: revisar la norma ISBD(S) para tener en cuenta los nuevos desarrollos en las publicaciones seriadas, al mismo tiempo que buscar la armonización de los cambios con las comunidades ISSN y AACR. Los objetivos eran muy ambiciosos, y la labor de revisión llevó más de tres años hasta que se completó.

Es importante señalar los grandes cambios que ha sufrido la norma ISBD(S), cambios revolucionarios en su naturaleza. Se amplió el alcance de la norma para incluir recursos continuados de todo tipo, no sólo tipos seriados de publicaciones, sino también publicaciones que son integradoras por naturaleza, tales como sitios web. Ello dio por resultado el cambio de nombre de la norma, que pasó a denominarse Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada de Publicaciones Seriadas y Otros Recursos Continuados, o ISBD(CR). Otro cambio importante de mencionar es la lista revisada de instrucciones relativas a cambios de título. Los catalogadores de publicaciones seriadas y los usuarios de estas publicaciones saben lo difícil que resulta controlar bibliográficamente los distintos cambios de título de una misma publicación. Esperamos sinceramente que estas instrucciones revisadas sean más fáciles de aplicar y reduzcan el número de cambios de título necesario. Además las dos comunidades ISSN y AACR están de acuerdo con esta lista, lo que dará por resultado que catalogadores y usuarios no tengan que enfrentarse a prácticas diferentes a la hora de describir el mismo título de una publicación seriada. Como en todas las normas de IFLA, se ha reforzado el aspecto internacional de las nuevas ISBD(CR) incluyendo muchos ejemplos de distintos países.

Las nuevas ISBD(CR) son consistentes con las características de “opcionalidad” descritas en los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). La inclusión de ciertos datos se considera “obligatoria” en todos los casos, y en otros casos se considera “obligatoria” cuando esos datos sean necesarios para la identificación de la publicación que se describe o cuando se consideren importantes para los usuarios de una bibliografía o catálogo. Para facilitar la aplicación de las prácticas que se estipulan, las ISBD(CR), al igual que el resto de las ISBD, consideran opcionales algunos datos, es decir, la agencia catalogadora puede optar por incluir o no esos elementos. El esquema que se proporciona en el párrafo 0.3 muestra cuáles son los elementos opcionales. En ningún caso un elemento obligatorio en las FRBR es opcional en las ISBD(CR).

Los miembros del Grupo de Trabajo de las ISBD(S) de la IFLA representaban a 14 países. Además, en IFLANET circularon borradores de la norma para permitir que cualquier persona interesada pudiera hacer comen-



tarios. Y recibimos muchos. Los miembros del grupo de trabajo se dedicaron a la tarea de discutir y aprobar las distintas revisiones del texto.

Desearía dar las gracias sinceramente a todos los miembros del grupo de trabajo, fueran miembros, personas de apoyo o miembros correspondientes. Todos trabajaron de forma muy dura, las negociaciones fueron difíciles, pero siempre se alcanzó amablemente el consenso.

Debo mencionar expresamente el trabajo de algunas personas, que excedió a sus obligaciones. En primer lugar, el editor del texto fue Edward Swanson, quien desde el principio se ocupó del original del texto y se aseguró de que fueran anotados e incorporados todos los comentarios y cambios. Ser editor exige numerosas habilidades y mucha paciencia, y Edward se enfrentó al reto. Desearía reconocer también la contribución de John Byrum, el Presidente del Grupo de Revisión de las ISBD, quien nos asesoró sabiamente respecto al proceso de revisión de las ISBD por parte de IFLA. Y, finalmente, quiero expresar mi agradecimiento a Margaret Stewart y a Denise Lim de la Biblioteca Nacional de Canadá, quienes leyeron y relevaron el texto e hicieron sugerencias muy útiles para su mejora.

Lamento el fallecimiento de Zlata Dimec, en febrero de 2002, que hizo un excelente trabajo. Zlata era conocida por plantear cuestiones de prueba, y nos mantuvo a todos por el buen camino al asegurarse de que la norma resolvía las necesidades de todos los usuarios del mundo. Echaremos de menos su profesionalidad y sus cualidades personales como amiga y como colega de la comunidad IFLA.

Además de los miembros del grupo de trabajo, me gustaría mencionar también el excelente trabajo realizado por Jim Cole, de la Universidad Estatal de Iowa, al revisar con una mirada nueva y experta el borrador final del texto. A pesar del continuo trabajo de revisión desarrollado por los miembros del grupo de trabajo, Jim descubrió y corrigió algunas anomalías del texto.

La nueva norma ISBD se integrará dentro de la familia de las ISBD, y es consistente con la ISBD(M) revisada y con las provisiones de los Requisitos

Funcionales para Registros Bibliográficos. Me gustaría agradecer a los miembros del Grupo de Revisión de las ISBD, en particular a Dorothy McGarry, su comprobación de que el texto de ISBD(CR) fuera compatible con la ISBD(M) revisada.

El trabajo internacional de normalización exige no sólo la dedicación y el tiempo voluntario de los miembros del grupo de trabajo, sino que también precisa financiación para las reuniones del grupo. La Sección de Catalogación y la División de Control Bibliográfico de la IFLA han apoyado este trabajo, al mismo tiempo que han proporcionado fondos para asegurar que todos los miembros del grupo de trabajo pudieran asistir a las reuniones, independientemente del lugar de donde procedían. También me gustaría expresar mi agradecimiento a la U.S. National Commission on Libraries and Information Science por la financiación prestada al trabajo del grupo. En particular, los fondos de NCLIS permitieron que se celebrara en Washington, en noviembre de 2000, una reunión de expertos en seriadas. En esta reunión, que se prolongó durante dos días, se reunieron representantes de las comunidades ISBD(CR), ISSN y AACR para resolver las diferencias surgidas en los tres conjuntos de reglas de descripción de publicaciones seriadas. La cooperación fue excelente, y desearía agradecer a Ann Huthwaite, Presidenta del Joint Steering Committee for AACR, y a Françoise Pellé, Directora de la Red ISSN, por su continua dedicación a la causa de armonización de las normas. Todos los usuarios saldrán beneficiados de este esfuerzo.

Mi mensaje final. La armonización de las normas es un objetivo deseable, debe continuar el diálogo entre las diferentes comunidades de normas internacionales.

Esta última edición de las ISBD(S), y primera en denominarse ISBD(CR), ha sido aprobada por las Secciones de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA.

Ingrid Parent  
*Presidenta, Grupo de trabajo de las ISBD(S)*  
Mayo 2002



INTRODUCCIÓN A LAS ISBD(S): DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL NORMALIZADA PARA PUBLICACIONES SERIADAS. EDICIÓN REVISADA. 1988

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada tiene su origen en una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, organizada por el Comité de Catalogación de la IFLA, que se celebró en Copenhague en 1969; en dicha resolución se recomendaba establecer la normalización en la forma y contenido de la descripción bibliográfica<sup>1</sup>. La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas fue la primera de las ISBD redactadas conforme a dicha resolución. El primer texto de la ISBD(M) se publicó en 1971 como un conjunto de recomendaciones. Al mismo tiempo, la Sección de Publicaciones Seriadas de la IFLA estaba trabajando en un proyecto de homogeneización de la catalogación de este tipo de publicaciones. En 1971, los comités de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA constituyeron un Grupo de trabajo al que se encomendó la elaboración del borrador de una ISBD para publicaciones seriadas. En 1974 apareció publicada la primera ISBD(S) como recomendaciones de dicho Grupo de trabajo. En la redacción de estas recomendaciones se tuvo en cuenta el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS) y sus *Guidelines for ISDS* (1973), elaboradas para que las aplicasen los Centros Nacionales que constituyen la red internacional para el registro y control de las publicaciones seriadas. La aplicación de las recomendaciones para una ISBD(S) dio lugar a diversos comentarios que apuntaban la necesidad de continuar el trabajo iniciado, prestando una mayor atención al ISDS y, en 1975, tuvo lugar en París una Reunión de Revisión de las ISBD(S).

En agosto de 1975, el Comité Directivo Conjunto para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR) propuso al Comité de Catalogación de la IFLA que se desarrollase una descripción bibliográfica internacional normalizada general, común para todo tipo de materiales y, en 1977, se publicó la ISBD(G). El trabajo sobre la ISBD(S) tuvo en cuenta esta obra y la "primera edición normalizada" de la ISBD(S), publicada en 1977, se ajustaba a la estructura de la ISBD(G) y era absolutamente compatible con sus requisitos.

Durante el Congreso Mundial de la IFLA, celebrado en Bruselas en agosto de 1977, la Comisión Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA adoptó importantes decisiones en cuanto al programa ISBD. Se acordó que todos los textos ISBD tendrían vigencia durante un periodo de cinco años, pasado el cual se consideraría la revisión de todos los textos o de alguno en particular. Consecuentemente, la IFLA creó un Comité para la Revisión de la ISBD, que se reunió en Londres durante los días 10-11 de agosto de 1981. Se establecieron los planes para analizar y revisar, si fuera necesario, las cuatro ISBD existentes: ISBD(CM), ISBD(NBM), ISBD(S) –todas ellas publicadas en 1977– e ISBD(M) –cuya última edición había sido publicada en 1978–. Para cada ISBD se designó un Grupo de trabajo, cuyos respectivos presidentes fueron seleccionados de entre los miembros del Comité para la Revisión de la ISBD. Varios años de experiencia habían revelado que las cuatro ISBD eran muy consultadas (como norma-fuente para la elaboración de las reglas de catalogación) y también bastante aplicadas (como sucedía en el caso de los países que carecían de reglas nacionales de catalogación). Esta experiencia práctica con los textos proporcionó gran cantidad de ideas valiosas para su desarrollo posterior e identificó las siguientes líneas prioritarias de acción:

1. Aclarar la redacción y conseguir una consistencia en las definiciones y explicaciones;
2. Compatibilizar las ISBD con alfabetos no latinos;
3. Estudiar la utilización del signo “igual”;
4. Incluir más y mejores ejemplos;
5. Tomar en consideración los comentarios sobre la ISBD(NBM), especialmente los de IASA e IAML.

La necesidad de conseguir una mayor consistencia como acción prioritaria surgió del hecho de que los diferentes textos habían sido elaborados por separado y, por tanto, se hacía necesario armonizar su redacción, la inclusión de especificaciones, etc., con disposiciones idénticas en los cuatro textos en la medida en que lo permitiesen las características concretas de las cuatro diferentes clases de material.



Al hacerse evidente que la armonización anteriormente mencionada supondría un mayor esfuerzo, la Oficina Internacional para el CBU de la IFLA elaboró unas directrices editoriales con el fin de dirigir dicha tarea. En 1983 tuvo lugar, de nuevo en Londres, durante los días 19-21 de enero, la 2ª Reunión del Comité para la Revisión de las ISBD y poco después se enviaron por correo los primeros borradores revisados, estableciendo un plazo para su estudio que abarcaba desde el 31 de julio de 1983 hasta el 31 de enero de 1984. Se recibieron comentarios de profesionales e instituciones de todo el mundo que proporcionaron muchas ideas útiles a los Grupos de trabajo, que continuaban realizando las revisiones necesarias.

El Presidente de los Grupos de trabajo presentó un segundo borrador de los cuatro textos revisados que tenía en cuenta todos estos comentarios y sugerencias, y posteriormente apareció un tercero, elaborado por personal de la Library of Congress, a partir de una comparación armonizadora de los cuatro textos. Este tercer borrador fue remitido al Presidente, que lo estudió, realizó las correcciones necesarias e indicó los problemas que aún quedaban pendientes. Finalmente, tras la consulta a los cuatro presidentes y a Barbara Jover (UBC Programme Officer) se resolvieron todos los problemas y se redactó un texto definitivo. Todo este trabajo, desde el inicio de los primeros borradores, supuso más tiempo y esfuerzo del calculado en los planes formulados en 1981 y 1983. Queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos aquellos que aportaron sus comentarios a los borradores o que nos fueron muy útiles como asesores informales. Debemos agradecer de manera muy especial a Barbara Jover y al personal de la Library of Congress todo el trabajo realizado sobre los textos a fin de asegurar la coordinación y exacto cumplimiento de las decisiones adoptadas.

La ISBD(S) incluye un índice y tres apéndices. El primer apéndice proporciona una disposición generalmente normalizada de la técnica especial de la descripción a varios niveles. El segundo apéndice refleja el trabajo realizado, citado anteriormente, para satisfacer las necesidades específicas de los que trabajan con publicaciones orientales, dando unas pautas generales para la transcripción de la escritura trazada en parte de derecha a izquierda y en parte de izquierda a derecha. El último apéndice contiene ejemplos que

muestran el resultado de aplicar las especificaciones ISBD a todas las áreas de un registro.

La ISBD(S) revisada cumple efectivamente con uno de los objetivos principales del proceso de revisión, es decir, la compatibilidad no sólo con los otros textos ISBD sino también con la revisión de las *Guidelines for ISDS*, publicadas en 1983 como *ISDS Manual*. (La resolución de la Junta de Gobierno ISDS, en la Asamblea general celebrada en París en 1982, solicitaba la compatibilidad entre la ISBD(S) y el *ISDS Manual*).

Esta nueva edición de la ISBD(S) ha sido aprobada por las Secciones de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA.

Washington, DC y Budapest  
Febrero 1987

Lucia J. Rather, Presidente  
Comité para la Revisión ISBD  
Judith Szilvássy, Presidente  
Grupo de trabajo de la ISBD(S)



MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS ISBD(S)

Alex Bloss	<i>Acquisition Librarian, University of Illinois at Chicago 1999-</i>
Paul V. Bunn	<i>Cataloguing Manager, The British Library</i>
John D. Byrum, Jr.	<i>Chief, Regional and Cooperative Cataloging, Library of Congress</i>
Jean-Arthur Creff	<i>Service de la coordination bibliographique, Bibliothèque nationale de France</i>
Karen Darling	<i>Head, Acquisitions Department, University of Missouri-Columbia</i>
Zlata Dimec	<i>Bibliographic Control Manager, National and University Library, Slovenia</i>
Elise Hermann	<i>Library Advisory Officer, Danish National Library Authority, miembro en 1998</i>
Jean L. Hiron	<i>CONSER Coordinator, Library of Congress</i>
Unni Knutsen	<i>Head, Bibliographic Services Department, National Library of Norway, Oslo Division</i>
Judith A. Kuhagen	<i>Senior Cataloging Policy Specialist, Cataloging Policy and Support Office, Library of Congress 1999-</i>
Dorothy McGarry	<i>University of California, Los Angeles (jubilada)</i>
Ingrid Parent (Presidente)	<i>Director General, Acquisitions and Bibliographic Services, National Library of Canada</i>

- Regina Romano Reynolds *Head, National Serials Data Program, Library of Congress*
- Reinhard Rinn *Head of Acquisition and Descriptive Cataloguing, Die Deutsche Bibliothek*
- Alain Roucolle *Head of Bibliographic Section, ISSN Information Centre*
- Margaret Stewart *Chief, Standards and Support Division, National Library of Canada*
- Sally Strutt *Bibliographic Standards Coordinator, The British Library*
- Edward Swanson (Editor) *Manager, Contract Cataloging Program, MINITEX Library Information Network, University of Minnesota*
- Ljudmila Terekhova *Head Cataloguing Department, Library of Foreign Literature, Russia*



## 0 NOTAS PRELIMINARES

### 0.1 ALCANCE, OBJETIVO Y USO

#### 0.1.1 Alcance

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Seriadas y Otros Recursos Continuados –denominada a partir de ahora ISBD(CR)– especifica los requisitos necesarios para la descripción e identificación de dichos recursos bibliográficos, asigna un orden a los elementos de la descripción y establece un sistema de puntuación para la misma. Sus disposiciones se refieren en primer lugar a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales y, en segundo lugar, a los registros bibliográficos de otras agencias catalográficas, bien sea de forma impresa o legible por ordenador.

Los recursos continuados consisten en recursos bibliográficos que se editan a lo largo del tiempo sin conclusión predeterminada. Los recursos continuados incluyen publicaciones seriadas y recursos integrables ininterrumpidos. Mientras que las publicaciones seriadas se editan en una sucesión de fascículos o partes separadas, los recursos integrables se añaden o cambian mediante actualizaciones que no permanecen separadas, sino que se integran en un todo. A efectos de catalogación, los recursos continuados se tratan de dos maneras en las ISBD(CR), según sea su forma de edición.

Se catalogan también utilizando las reglas de recursos continuados los recursos bibliográficos editados en fascículos o partes sucesivas que tienen numeración, y que participan de otras características de una publicación seriada (por ejemplo, frecuencia en el título), pero cuya duración es limitada (por ejemplo, el boletín de un evento). De forma similar, las reproducciones de una publicación seriada y los recursos integrables finitos (como el sitio web de una campaña política) también se catalogan utilizando las reglas de recursos continuados.

ISBD(CR) es una de las ISBD ya publicadas; las restantes cubren publicaciones monográficas (ISBD(M)), monografías anteriores a 1801 (ISBD(A)), música impresa (ISBD(PM)), material cartográfico (ISBDCM), material no librario (ISBD(NBM)) y recursos electrónicos (ISBD(ER)). Todas las ISBD se basan en la ISBD general (ISBD(G)) (véase esquema comparativo en 0.3).

Cada ISBD está diseñada para incorporar un conjunto coherente de disposiciones respecto al tipo de recurso bibliográfico al que se aplica, aunque no existe ninguna intención de hacerlas exclusivas. En ocasiones, cuando el ejemplar a describir posea características reseñadas en otras ISBD, los usuarios tendrán que consultar la ISBD respectiva. Así por ejemplo, las publicaciones seriadas sobre materiales especiales se describirán de acuerdo con la ISBD(CR), excepto en lo relativo al elemento 1.2, Designación general de material, al área 5, Descripción física y, en algunos casos, a parte del área 3, Área específica del material (o tipo de publicación). Las reglas para este elemento y estas áreas se indican en las ISBD monográficas: ISBD(NBM), ISBD(CM), etc. Ciertos tipos de recursos continuados se describirán mediante la combinación de distintos tipos de ISBD; por ejemplo, en el caso de un mapa seriado se combinarán las áreas 3 de ISBD(CM) e ISBD(CR).

### **0.1.2      Objetivo**

El principal objetivo de las ISBD es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible en todo el mundo al objeto de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales y la comunidad internacional bibliotecaria y de información. Mediante la especificación de los elementos que comprenden una descripción bibliográfica, la prescripción del orden en la presentación de estos elementos y de la puntuación que los delimita, las ISBD aspiran a (a) poder intercambiar los registros producidos por diferentes fuentes, de manera que los elaborados en un país sean asimilados fácilmente en los catálogos o en listas bibliográficas de otros países; (b) facilitar la interpreta-



ción de estos registros frente a barreras lingüísticas, de modo que registros producidos por usuarios de una lengua puedan ser reconocidos por usuarios de otra, y (c) facilitar la conversión de los registros bibliográficos a soporte legible por ordenador.

### 0.1.3 Uso

Las ISBD proporcionan las especificaciones necesarias para abarcar la máxima cantidad de información descriptiva requerida por distintas actividades bibliográficas, y por consiguiente incluyen elementos que son esenciales para una o varias de las actividades mencionadas, pero no necesariamente para todas ellas.

Se recomienda que, en cada país, sea la agencia bibliográfica nacional la que, al aceptar la responsabilidad de crear el registro definitivo para cada recurso bibliográfico aparecido en dicho país, elabore la descripción definitiva que contenga todos los elementos obligatorios recogidos en las ISBD pertinentes, en la medida en que la información sea aplicable al recurso bibliográfico que se describa. Se recomienda que esta práctica sea seguida también por bibliotecas que compartan datos bibliográficos entre ellas.

Algunos elementos se consideran obligatorios en todas las situaciones (lo que se expresa en el texto como “se indica” o “indican”); otros elementos son obligatorios en ciertas ocasiones (expresado en el texto como “se indica” o “indican” en relación con una situación “necesaria para la identificación o considerado importante para los usuarios del catálogo”). Cuando la situación no sea aplicable, el uso del elemento es opcional. Otros elementos son opcionales en todos los casos (expresado en el texto mediante el uso de “opcional” o “puede”), y la información relativa a dichos elementos puede ser incluida u omitida a discreción de la agencia.

La libertad de las demás organizaciones catalogadoras es mayor, ya que no tienen que proporcionar el registro definitivo para el intercambio internacional. A la hora de elaborar sus propios registros pueden seleccionar los

elementos de las ISBD que van a incluir, siempre que se transcriban en el orden y con la puntuación prescritos en la ISBD pertinente.

La descripción ISBD forma parte de un registro bibliográfico completo y normalmente no se utiliza por sí sola. Los demás elementos que configuran un registro bibliográfico completo, tales como encabezamientos o materias, no están incluidos en las especificaciones de las ISBD. Normalmente son las reglas de catalogación las que contienen las normas relativas a dichos elementos.

La ISBD(CR) no proporciona información relativa a una colección particular (localización de materiales, registro de fondos, etc.). Dicha información es de carácter local y se puede añadir a la descripción general.

Las referencias acerca de variaciones del título propiamente dicho u otras referencias que pueden ser necesarias en el código nacional de catalogación no constituyen parte de la descripción bibliográfica de los recursos continuados, y no se especifican en la ISBD(CR). Sin embargo, pueden ser indispensables en catálogos y bibliografías.

### **0.1.3.1** Relación entre ISBD(CR) e ISSN

El registro ISSN difiere del ISBD(CR) en que está concebido para identificar un recurso continuado, no para describirlo. A este fin se construye un título clave que se utiliza junto al ISSN, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (véanse las definiciones en 0.2). Los elementos del registro ISBD(CR) y los del registro ISSN son compatibles. En 0.3.3 se ofrece una lista que muestra los elementos ISBD(CR) más importantes y su relación con los elementos del registro ISSN.

Para ciertas funciones bibliotecarias, muchas bibliotecas pueden obtener un registro breve y autorizado de un recurso continuado del *ISSN Register*.



## 0.2 DEFINICIONES

A continuación se definen aquellos términos utilizados en la ISBD(CR) con un significado especial o con uno de los utilizados en el uso general. También se han definido algunos términos en su sentido bibliográfico habitual.

<b>Absorción</b>	Incorporación de uno o más recursos continuados en otro, perdiendo generalmente los recursos absorbidos sus rasgos específicos.
<b>Acronimo</b>	Palabra formada por la letra o letras iniciales de cada una de las partes sucesivas o principales y/o cada una de las palabras sucesivas o principales de un término compuesto, tal como una entidad o un título. (Véase además Siglas).
<b>Antetítulo</b>	Información complementaria del título que introduce al título propiamente dicho, y que aparece delante de éste en la portada o sustituto de portada.
<b>Área</b>	Sección principal de la descripción bibliográfica que comprende datos de una categoría concreta o de un conjunto de categorías.
<b>Cabecera</b>	Véanse Mancheta, Título de la cabecera.
<b>Colofón</b>	Mención, situada normalmente al final del recurso bibliográfico, que proporciona información acerca de la edición o impresión, y en algunos casos, otra información bibliográfica, incluyendo el título.
<b>Cubierta</b>	Envoltura exterior de un recurso bibliográfico, de cualquier material.
<b>Descripción bibliográfica</b>	Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican un recurso bibliográfico.

<b>Descripción en varios niveles</b>	Método de descripción bibliográfica basado en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene la información común al recurso bibliográfico en su conjunto o al principal. El segundo nivel y los siguientes reflejan la información relativa a partes, secciones, subseries, etc.
<b>Designación de sección</b>	Numeración que sigue al título común, y que sola o unida al título de sección, sirve para distinguir una parte de un grupo de recursos bibliográficos relacionados que tienen un título común. (Véase además Designación de subserie).
<b>Designación de subserie</b>	Numeración que sigue al título de la serie principal que puede aparecer independiente o asociado al título de la subserie. (Véase además Designación de sección).
<b>Designación de título dependiente</b>	Numeración que por sí sola o en unión de un título dependiente sirve para diferenciar una publicación de entre dos o más recursos continuados relacionados que tienen un título común. (Véanse además Designación de sección, Designación de subserie).
<b>Designación específica de material</b>	Término que indica la clase específica del material al que pertenece un recurso bibliográfico.
<b>Designación general de material</b>	Término que indica, de forma general, el tipo de material al que pertenece el recurso bibliográfico.
<b>Edición</b>	Todos los ejemplares de un recurso bibliográfico producidos sustancialmente desde el mismo original y editados por la misma agencia o grupo de agencias o por una persona, bien sea por contacto directo o por métodos fotográficos o de otro tipo. (Véase además Reimpresión facsímil).



<b>Elemento</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que representa una unidad independiente de información bibliográfica y que forma parte de un área de la descripción bibliográfica.
<b>Entidad</b>	Cualquier organización o grupo de personas y/u organizaciones que se identifican por un nombre particular. Se incluyen grupos o acontecimientos ocasionales con una denominación, tales como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales y ferias. <sup>2</sup> Típicos ejemplos de entidades son las asociaciones, instituciones, firmas comerciales, organizaciones no lucrativas, gobiernos, agencias gubernamentales, asociaciones religiosas y congresos. (Véase además Entidad editora).
<b>Entidad editora</b>	Entidad bajo cuyos auspicios se puede editar un recurso bibliográfico. La entidad puede o no ser responsable intelectual del recurso bibliográfico, y puede o no ser la encargada de publicarlo.
<b>Escisión</b>	División de un recurso continuado en dos o más recursos continuados nuevos e independientes.
<b>Fascículo</b>	Cada una de las partes sucesivas de una publicación seriada; el término se utiliza para designar la unidad básica de una publicación seriada.
<b>Frecuencia</b>	(1) Intervalos de tiempo en los que se edita una publicación seriada, tales como diario, semanal, mensual o anual. (2) Intervalos en los que aparecen actualizaciones de recursos integrables.
<b>Fuente de información prescrita</b>	Fuente o fuentes de la que se debe tomar la información necesaria para cada elemento o área de la descripción bibliográfica.

<b>Fusión</b>	Unión de dos o más recursos continuados para formar uno nuevo, perdiendo generalmente los dos fundidos su anterior identidad.
<b>Hoja suelta</b>	Véase Hoja suelta actualizable.
<b>Hoja suelta actualizable</b>	Recurso integrable que consiste en uno o más volúmenes base que se actualizan mediante páginas independientes que se insertan, eliminan y/o sustituyen.
<b>Ilustración</b>	Representación gráfica de tipo esquemático, pictórico o de otro tipo que aparece en el recurso bibliográfico.
<b>Información complementaria del título</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que aparece asociado al título propiamente dicho del recurso bibliográfico y subordinado a éste. La información complementaria del título también puede aparecer asociada y subordinada a otros títulos (por ejemplo, títulos paralelos, títulos de obras individuales contenidas en la publicación, títulos en la mención de serie/subserie). La información complementaria sobre el título aclara, explica o completa el título al que se refiere; o indica el carácter, contenido, etc. del recurso bibliográfico o de la obra que contiene, o bien indica el motivo o la circunstancia para su publicación. El término incluye subtítulos y antetítulos, pero no las variantes de título (por ejemplo, los títulos del lomo, del contenedor, de la sobrecubierta, etc.) que aparecen en el recurso bibliográfico pero no en la fuente de información prescrita.
<b>Inserto</b>	Recurso bibliográfico que se edita incluido dentro de otro, sea de forma suelta o fija, bien regular o irregularmente. (Véanse además Material anejo, Título común, Título dependiente).



<b>ISBN</b> ( <b>International</b> <b>Standard</b> <b>Book Number</b> )	Número Internacional Normalizado para Libros. Número de diez cifras que incluye un dígito de control y precedido del prefijo alfabético <i>ISBN</i> . El ISBN identifica la edición de una obra publicada por un editor concreto y es único para esa edición. Lo asigna la agencia nacional ISBN y se basa en la norma ISO 2108.
<b>ISSN</b> ( <b>International</b> <b>Standard</b> <b>Serial Number</b> )	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas. Número de ocho cifras que incluye un dígito de control y precedido del prefijo alfabético <i>ISSN</i> . El ISSN, junto con el título clave, identifica de forma unívoca el título de una determinada publicación seriada o de un recurso integrable (véase <i>ISSN Manual</i> ). Lo asigna la Red ISSN y se basa en la norma ISO 3297.
<b>Iteración</b>	Un caso del recurso integrable, bien sea tal y como se publicó por primera vez o después de una actualización.
<b>Localizador</b> <b>uniforme</b> <b>del recurso</b>	Véase URL.
<b>Logotipo</b>	Único tipo o grabado dispuesto junto a un término (como el nombre de un periódico, de una compañía, de una organización, etc.) y normalmente con un diseño estilizado o decorativo.
<b>Mancheta</b>	Mención de título, propietarios, editores, etc. de un periódico o de una publicación periódica. Aunque su localización es variable, en el caso de los periódicos aparece normalmente en la página editorial o en la parte superior de la primera página, y en el caso de las publicaciones periódicas, en la página del sumario, y en este último caso suele denominarse "membrete editorial".

<b>Material anejo</b>	Cualquier material que acompaña a la parte principal del recurso bibliográfico que se describe, y que ha sido concebido para su uso conjunto. (Véase además inserto).
<b>Membrete editorial</b>	Véase Mancheta.
<b>Mención de edición</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que indica que el recurso bibliográfico pertenece a una edición.
<b>Mención de material anejo</b>	Breve descripción del material anejo.
<b>Mención de responsabilidad</b>	Nombre, frase o grupo de caracteres relativos a la identificación y/o función de cualquier persona o entidad responsable o que contribuye a la creación o a la realización del contenido intelectual o artístico de la obra. Las menciones de responsabilidad pueden aparecer asociadas a títulos (por ejemplo, al título propiamente dicho, a los títulos paralelos, a los títulos de obras individuales contenidas en el recurso bibliográfico, a títulos en las menciones de serie/subserie) o a las menciones de edición.
<b>Mención de serie</b>	Elementos principales que identifican una serie, incluyendo cualquier numeración de los recursos bibliográficos independientes dentro de la serie. (Véase además mención de subserie).
<b>Mención de subserie</b>	Elementos principales que identifican una subserie, incluyendo cualquier numeración de los recursos bibliográficos independientes dentro de la subserie. En el caso de una subserie cuyo título es dependiente del título de la serie principal, la mención de subserie inclu-



ye tanto el título de la serie principal como el de la subserie, y puede incorporar también una designación de subserie. (Véase además Mención de serie).

- Numeración** Identificación de cada uno de los fascículos o partes sucesivas de un recurso continuado. La designación puede incluir un número, una letra u otro carácter o su combinación, con o sin la denominación pertinente (volumen, número, etc.) y/o una designación cronológica.
- Página web** Una de las páginas de un documento hipertexto en un sitio de la World Wide Web. Las páginas Web, incluyendo el subconjunto “home pages”, o páginas principales, remiten a la gran colección de documentos que forman la World Wide Web. (Véase además World Wide Web).
- Periódico** Publicación seriada editada a intervalos fijos y regulares, por lo general a diario, semanal o bisemanalmente, que recoge acontecimientos o discute problemas actuales de interés general.
- Portada** Página al comienzo de un recurso bibliográfico que lleva el título propiamente dicho y generalmente también, aunque no necesariamente, la mención de responsabilidad y la información relativa a la publicación.
- Portada analítica** Portada elegida como base para la descripción de parte de un recurso bibliográfico para el que también se hace una descripción general, por ejemplo, la portada de una monografía incluida en una serie monográfica.
- Preliminares** La portada o portadas (o sustituto de portada) junto con el verso de la portada o portadas (o sustituto de portada) y cualquier página que preceda a la portada o portadas (o sustituto de portada).

<b>Publicación</b>	Véase Recurso bibliográfico.
<b>Publicación contrapuesta</b>	Forma de encuadernación en la cual el texto de una obra comienza en el “frente” y el texto de otra en la “vuelta”, y los textos están invertidos uno respecto al otro.
<b>Publicación monográfica</b>	Publicación completa en una parte o pensada para su conclusión en un número finito de partes.
<b>Publicación periódica</b>	Tipo de publicación seriada editada a intervalos regulares, con una frecuencia mayor que anual y que contiene normalmente artículos independientes.
<b>Publicación seriada</b>	Recurso continuado editado en una sucesión de fascículos o partes separadas, llevando normalmente una numeración, que no tiene una duración predeterminada. Ejemplos de publicaciones seriadas lo constituyen las revistas científicas, las revistas, las revistas electrónicas, directorios continuados, informes anuales, periódicos y series monográficas.
<b>Puntuación prescrita</b>	Puntuación facilitada por la agencia bibliográfica y que precede o encierra la información de cada elemento (excepto el primer elemento del área 1) o de cada área de la descripción bibliográfica.
<b>Recurso bibliográfico</b>	Expresión o manifestación de una obra o de un ejemplar que constituye la base de la descripción bibliográfica. El recurso bibliográfico puede estar en cualquier medio o en una combinación de medios, y puede ser tangible o intangible.
<b>Recurso continuado</b>	Recurso bibliográfico que se edita a lo largo del tiempo, sin conclusión predeterminada. Los recursos continuados incluyen las publicaciones seriadas y los recursos integrables ininterrumpidos.



<b>Recurso ininterrumpido</b>	Véase Recurso continuado.
<b>Recurso integrable</b>	Recurso bibliográfico que se completa o modifica por medio de actualizaciones que no permanecen separadas, sino que se integran en un todo. Los recursos integrables pueden ser finitos o continuados. Ejemplos de recursos integrables lo constituyen las hojas sueltas actualizables y los sitios web actualizables.
<b>Red ISSN</b>	Red internacional de centros operativos que son responsables conjuntamente de la creación y mantenimiento de bases de datos informatizadas que proporcionan un registro fiable de los recursos continuados del mundo. La Red ISSN es responsable de la asignación del Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
<b>Reimpresión</b>	1. Nueva versión de un recurso bibliográfico hecha de la imagen original. La versión puede reproducir exactamente el original (denominándose entonces generalmente impresión), o puede contener pequeñas variaciones bien definidas (a lo que se suele llamar tirada). 2. Nueva edición en la que el texto no presenta modificaciones sustanciales. (Véanse además Edición, Reimpresión facsímil, Tirada).
<b>Reimpresión facsímil</b>	Recurso bibliográfico cuyo texto principal es una reproducción exacta de una edición anterior.
<b>Revista</b>	Término de uso frecuente en los títulos de las publicaciones periódicas (científicas), en particular en las de tipo más erudito.
<b>Sección</b>	Parte de un grupo de recursos bibliográficos que tienen un título común. La sección se dedica normalmente a

una materia determinada, y se identifica por el título común al grupo y por el título de la sección y/o una designación de sección. Puede haber dos o más niveles jerárquicos de secciones (subsecciones).

**Serie** 1. Grupo de recursos bibliográficos independientes que se relacionan entre sí por el hecho de que cada publicación lleva, además de su título propiamente dicho, un título colectivo que se aplica al conjunto, es decir, el título propiamente dicho de la serie. Los recursos independientes pueden o no estar numerados. Los volúmenes, etc., dentro de una serie pueden ser monografías o recursos continuados. 2. Secuencia numerada de fascículos o partes dentro de una publicación seriada.

**Serie principal** Serie numerada que contiene una o más subseries.

**Siglas** Letras iniciales del nombre de una organización u otra entidad o de cualquier otro grupo de palabras.

**Sitio web** Véase Sitio World Wide Web.

**Sitio World Wide Web** Una localización en la World Wide Web, identificada como un URL, que alberga páginas Web para su acceso y uso.

**Subserie** Serie que aparece como parte de una serie numerada (serie principal). La subserie puede tener o no un título dependiente del de la serie principal. (Véanse además Título común, Título dependiente)

**Suplemento** Recurso bibliográfico, editado normalmente de forma independiente, que complementa al recurso bibliográfico principal al servirlo de puesta al día o continuarlo de otra manera, o al incluir alguna característica espe-



cial no incluida en él. El suplemento puede o no tener un título dependiente de aquel del recurso bibliográfico principal. (Véanse además Título común, Título dependiente).

- Sustituto de portada** Página, parte de página u otra parte componente de un recurso bibliográfico que incluye la información habitualmente presente en la portada y que, en ausencia de ésta, hace sus veces (por ejemplo, la cubierta, la cabecera, la mancheta, las páginas editoriales, el colofón).
- Término genérico** Término general que indica el tipo y/o la periodicidad de un recurso bibliográfico. Se consideran términos genéricos a los términos del tipo *Abhandlungen*, *actas*, *anales*, *boletín*, *cahiers*, *cartas circulares*, *compte rendu des séances*, *hoja informativa*, *informes*, *informes anuales*, *memorias*, *newsletter*, *papeles ocasionales*, *revista*, y sus equivalentes en otras lenguas.
- Tirada** Nueva versión de un recurso bibliográfico hecho de la imagen original. La versión puede reproducir exactamente al original (comúnmente entonces denominado una impresión) o puede contener algunas variaciones pequeñas pero bien definidas (hablándose entonces de tirada). (Véase además Reimpresión).
- Título** Palabra, frase o grupo de caracteres que suelen aparecer en el recurso bibliográfico designando bien a éste o a la obra contenida en él (o a cualquiera de un grupo de obras individuales). Normalmente un recurso bibliográfico contendrá varios títulos (por ejemplo, en la portada, en la cubierta o en el lomo) pudiendo ser idénticos o diferir entre sí.
- Título alternativo** Segunda parte de un título propiamente dicho que consta de dos partes (cada una de las cuales puede con-

siderarse como título), unidas por la conjunción “o” o su equivalente en otra lengua.

- Título anterior** Título precedente de un recurso bibliográfico que continúa publicándose con otro título (en todo o en parte), o que se ha fundido con otro recurso bibliográfico bajo otro título o títulos, o que ha sido absorbido por otro recurso bibliográfico (en todo o en parte) bajo otro título.
- Título clave** Título único asignado a un recurso bibliográfico por la Red ISSN y unido inseparablemente al ISSN. El título clave puede coincidir con el título propiamente dicho o, a fin de que sea inequívoco, se puede construir mediante la adición de elementos identificadores y/o calificadores, tales como el nombre de la entidad editora, el lugar de publicación, la mención de edición, etc. (Véase *ISSN Manual*).
- Título común** Parte del título que lleva un grupo de recursos bibliográficos relacionados, al que añaden sus diferentes títulos de sección. El título común sirve para indicar esta relación, y junto con el título de sección identifica un recurso bibliográfico dado. El título común puede ser también común a una publicación principal y su suplemento(s) o inserto(s), o a una serie principal y su subserie, cuando el suplemento(s), inserto(s) o subserie tiene (o tienen) título dependiente.
- Título de cubierta** Título impreso en la tapa (original) del recurso bibliográfico.
- Título de la cabecera** Título de un recurso bibliográfico dispuesto al comienzo de la primera página del texto.
- Título de sección** Título específico de una sección que sirve para distinguir una parte dentro de un grupo de recursos bibliográficos



relacionados entre sí con un título común. El título de sección, tanto si es distintivo como si no lo es, depende del título común a efectos de identificación del recurso.

**Título dependiente**

Título que por sí mismo es insuficiente para identificar un recurso bibliográfico y que precisa de la adición del título común. Son ejemplos los títulos de sección, los títulos de algunos suplementos o insertos, y algunos títulos de subseries.

**Título independiente**

Título que es suficiente por sí mismo para identificar un recurso bibliográfico.

**Título paralelo**

Título propiamente dicho en otra lengua y/o escritura presentado como equivalente del título propiamente dicho. También pueden aparecer títulos paralelos junto con títulos propiamente dichos en las menciones de serie/subserie.

**Título propiamente dicho**

Título principal de un recurso bibliográfico, es decir, el título de un recurso bibliográfico en la forma en que aparece en la portada o sustituto de portada. El título propiamente dicho incluye cualquier título alternativo, pero quedan excluidos los títulos paralelos y la información complementaria del título. En el caso de secciones o de ciertos suplementos y algunos títulos de subseries, el título propiamente dicho puede constar de dos o más partes: el título común (título del recurso bibliográfico principal o título de la serie principal), el título dependiente y la designación de título dependiente. (Véanse además Título común, Título dependiente. Designación de título dependiente).

**URL (Localizador uniforme del recurso)**

Sistema de dirección para localizar un recurso electrónico en una red informatizada. Un URL consiste en un identificador del servicio seguido de un protocolo específico que se usa para obtener el recurso deseado (por

ejemplo, <http://www.ieee.org/>). (Véase además Sitio World Wide Web).

**World Wide Web** Servicio de Internet que vincula documentos mediante el uso de tecnología de hipertexto. Vínculos en la forma de palabras, URLs, etc., sirven para encontrar y acceder a documentos albergados en Internet. (Véase además URL).

### 0.3 ESQUEMA COMPARATIVO ENTRE ISBD(G), ISBD(CR) E ISSN

0.3.1 Esquema de ISBD(G)

0.3.2 Esquema de ISBD(CR)

0.3.3 Comparación entre ISBD(CR) e ISSN

#### 0.3.1 Esquema de ISBD(G)

<i>Área</i>	<i>Puntuación prescrita que precede o encierra los elementos</i>	<i>Elementos</i>
-------------	--	------------------

*Nota:* Cada área, excepto la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. -)

1. Área de título y mención de respon- sabilidad	[ ]  =  :  /  ;	1.1 Título propiamente dicho 1.2 Designación general de material 1.3 Título paralelo 1.4 Información complementa- ria del título 1.5 Menciones de responsabi- lidad  Primera mención Mención siguiente
--	---	--



2. Área de edición		2.1 Mención de edición
	=	2.2 Mención paralela de edición
		2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	/	Primera mención
	;	Mención siguiente
	,	2.4 Mención adicional de edición
		2.5 Menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición
	/	Primera mención
	;	Mención siguiente
3. Área específica de material (o tipo de publicación)		
4. Área de publicación, distribución, etc.		4.1 Lugar de publicación, distribución, etc.
		Primer lugar
	;	Lugar siguiente
	:	4.2 Nombre del editor, distribuidor, etc
	[ ]	4.3 Mención de la distribución del distribuidor, etc.
	,	4.4 Fecha de publicación, distribución, etc.
	(	4.5 Lugar de impresión
	:	4.6 Nombre del impresor
	)	4.7 Fecha de impresión
5. Área de descripción física		5.1 Designación específica del material y extensión

	:	5.2 Otros detalles físicos
	;	5.3 Dimensiones
	+	5.4 Mención del material anejo
6. Área de serie		6.1 Título propiamente dicho de la serie o subserie
<i>Nota: una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención cada una de ellas irá entre paréntesis</i>	=	6.2 Título paralelo de la serie o subserie
	:	6.3 Información complementaria de la serie o subserie
		6.4 Menciones de responsabilidad relativas de la serie o subserie
	/	Primera mención
	;	Siguientes menciones
	,	6.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas de la serie o subserie
	;	6.6 Numeración dentro de la serie o subserie
7. Área de notas		
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	=	8.1 Número normalizado (o alternativo)
	:	8.2 Título clave
	( )	8.3 Condiciones de adquisición y/o precio
		8.4 Aclaraciones (en distintas posiciones)



### 0.3.2 Esquema de ISBD(CR)

#### Notas generales relativas al esquema de ISBD(CR)

- A. Los elementos opcionales se indican como tales.
- B. Los elementos precedidos por un asterisco son repetibles, si fuera necesario.
- C. Las áreas 6 (Serie), 7 (Notas) y 8 (Número normalizado, etc), pueden repetirse si es necesario.
- D. En el esquema, los términos “primera mención...”, “siguiente mención...” y similares, indican el orden en que se dan las menciones en la descripción, y no tienen ninguna otra connotación.
- E. Cuando la información que normalmente está asociada con un área o elemento aparece en el recurso continuado unida lingüísticamente como parte integral de otra área o elemento, se transcribe como tal.

<i>Área</i>	<i>Puntuación prescrita que precede o encierra los elementos</i>	<i>Elementos</i>
1. Área de título y mención de responsabilidad	[ ] = : / ;	1.1 Título propiamente dicho 1.2 Designación general de material ( <i>opcional</i> ) 1.3 Título paralelo * 1.4 Información complementaria del título 1.5 Menciones de responsabilidad Primera mención * Mención siguiente
2. Área de edición	=	2.1 Mención de edición * 2.2 Mención paralela de edición ( <i>opcional</i> )

		2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	/	Primera mención
	;	* Mención siguiente
	,	* 2.4 Mención adicional de edición
		2.5 Menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición
	/	Primera mención
	;	* Mención siguiente
3. Área específica de material (o tipo de publicación)		3.1 Numeración
		* 3.2 Otra información característica de una clase particular de material bibliotecario o de un tipo de publicación
4. Área de publicación, distribución, etc.		4.1 Lugar de publicación, distribución, etc.
		Primer lugar
	;	* Lugar siguiente
	:	* 4.2 Nombre del editor, distribuidor, etc.
	[ ]	* 4.3 Mención de la función del distribuidor, etc.
	,	4.4 Fecha de publicación, distribución, etc.
	(	* 4.5 Lugar de impresión
	:	* 4.6 Nombre del impresor
	)	4.7 Fecha de impresión
5. Área de descripción física		5.1 Designación específica del material y extensión
	:	5.2 Otros detalles físicos



	;	5.3 Dimensiones
	+	* 5.4 Mención de material anejo (opcional)
6. Área de serie		6.1 Título propiamente dicho de la serie o subserie
<i>Nota: una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención, cada una de ellas irá entre paréntesis</i>	=	* 6.2 Título paralelo de la serie o subserie
	:	* 6.3 Información complementaria de la serie o subserie
	/	6.4 Menciones de responsabilidad relativas de la serie o subserie
	;	Primera mención
	,	* Sigüientes menciones
	;	6.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas de la serie o subserie
	;	6.6 Numeración dentro de la serie o subserie
7. Área de notas		
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	=	* 8.1 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas u otro número normalizado
	:	8.2 Título clave
	( )	* 8.3 Condiciones de adquisición y/o precio (opcional)
		* 8.4 Aclaraciones (opcional)

### 0.3.3 Comparación entre ISBD(CR) e ISSN

ISBD (CR)	Elementos más importantes	Datos bibliográficos ISSN <sup>3</sup>
Área 1	Título propiamente dicho	<i>Título clave o primera parte del título clave</i>
	<i>Título(s) paralelo(s)</i>	<i>Título(s) paralelo(s)</i>
	Información complementaria del título	— <sup>4</sup>
	Mención de responsabilidad	Nombre de la entidad responsable <sup>5</sup>
Área 2	Mención de edición	— <sup>6</sup>
Área 3	Numeración	— <sup>7</sup>
Área 4	Lugar de publicación Nombre del editor Fecha de publicación	Lugar de publicación Nombre del editor Fecha de publicación <sup>8</sup>
Área 5	Dimensiones	— <sup>9</sup>
Área 6	Título propiamente dicho de la serie	<i>Título clave de la serie</i>
	ISSN de la serie	<i>ISSN de la serie</i>
	Título propiamente dicho de la subserie	<i>Título clave de la subserie</i>
	ISSN de la subserie	<i>ISSN de la subserie</i>
Área 7	Historia bibliográfica	<i>Historia bibliográfica</i>
Área 8	ISSN	ISSN <sup>10</sup>
	Título clave	Título clave <sup>10</sup>

0.3.3.1 Además de lo que sugiere el anterior esquema comparativo entre los elementos ISBD(CR) e ISSN, el texto de ISBD(CR) es el resulta-



do de un gran esfuerzo por reducir las diferencias existentes entre ambos. En este sentido, es preciso subrayar que el tratamiento que ISBD(CR) hace de los títulos comunes y de sección, de los de serie y subserie y de los del recurso continuado principal y de los suplementos o insertos refleja fielmente el que hace ISSN, incluyendo los detalles relativos a la terminología e incluso los conceptos que subyacen a los términos citados en el *ISSN Manual*. La compleja naturaleza de las situaciones de título común y de sección y de las de título de serie principal y de subserie, especialmente si se considera que han sido transferidas a ISBD(CR) desde ISSN, precisa de una explicación más detallada (véanse además en 0.2 las definiciones de Título común, Título dependiente, Sección, Subserie y Suplemento).

A. Los recursos continuados con secciones se tratan de la siguiente manera: un título de sección, tanto si es distintivo como si no lo es, depende siempre del título común a todas las secciones, denominado "título común". El título de sección es un "título dependiente" y se registra de forma subordinada al título común. La combinación de los dos es la que da lugar al título propiamente dicho. El título común no representa una entidad bibliográfica distinta; no existe ningún recurso que lleve sólo el título común.

B. Cuando un recurso continuado es una subserie de otro, puede o no tener un título dependiente del de la serie principal. Un título distintivo e independiente de la subserie se registra como título propiamente dicho. El título no distintivo de una subserie se registra de forma subordinada al título de la serie principal. En este último caso, el título de la serie principal es el "título común" y el título no distintivo de la subserie es el "título dependiente". La combinación de los dos forma el título propiamente dicho. Es condición esencial de las subseries que exista una serie principal independiente de la subserie con su propio título y numeración. Tanto la serie principal como la subserie son entes bibliográficos diferentes.

C. Los suplementos o insertos de los recursos continuados, aunque constituyen en cierta manera una categoría de recurso continuado distinta de la de subserie, se tratan de la misma forma. Los títulos independientes se regis-

tran como título propiamente dicho, mientras que los títulos dependientes se registran de forma subordinada al título del recurso continuado principal.

Finalmente, y para simplificar las referencias de las distintas especificaciones de ISBD(CR), donde corresponda se deben entender las expresiones “designación de título dependiente” y “título dependiente” como referidas a la designación de sección y/o título de sección, a la designación de subserie y/o título dependiente de la subserie, o a un título dependiente de un suplemento o inserto. Análogamente, la expresión “título común” abarca tanto el título de la serie principal como el del recurso continuado principal.

## 0.4 Puntuación

0.4.1 Cada elemento de la descripción, excepto el primer elemento del área 1, va precedido o está encerrado por la puntuación prescrita. (Véase 0.4.3 para otras excepciones). La puntuación prescrita está precedida y seguida por un espacio (un solo espacio de una máquina de escribir o el correspondiente a una m en tipografía), a excepción de la coma (,) y el punto (.), que únicamente irán seguidos por un espacio (véase 0.4.7). La inclusión de otra puntuación quedará a discreción de la agencia bibliográfica nacional o del centro catalogador, como lo es el espacio que precede o sigue a dicha puntuación. La puntuación ISBD se mantendrá incluso cuando ello provoque una doble puntuación (como excepción véase 0.4.7). Para la puntuación de la escritura hecha de derecha a izquierda, véase 0.4.11.

0.4.2 Los paréntesis ( ) y los corchetes ( [ ] ) (véase 0.4.8) se tratarán respectivamente como un solo signo de puntuación, colocándose el espacio que los precede delante del primer paréntesis o corchete que abre, mientras que el que los sigue se situará detrás del segundo paréntesis o corchete que cierra (como excepción véase 0.10). Cuando los paréntesis o corchetes estén precedidos o seguidos por la puntuación prescrita que finaliza o comienza con un espacio, se reflejará únicamente un espacio.

ej. .-#[S.l.]#: Editor

y no .-##[S.l.]##: Editor



*Comentario:* el carácter “#” se utiliza en este ejemplo para ilustrar los espacios, y no aparece en el registro bibliográfico.

0.4.3 Cada área de las ISBD, a excepción de la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. – ), excepto si el área aparece claramente diferenciada de la precedente por párrafo, tipografía o sangrado, en cuyo caso el punto, espacio, raya, espacio se puede omitir o sustituir por un punto (.) al final del área precedente.

0.4.4 Si el primer elemento de un área no está presente en la descripción, la puntuación prescrita del primer elemento presente se sustituye por punto, espacio, raya, espacio (. – ), antecediendo al área.

0.4.5 Si se repite un área, cada repetición irá precedida de punto, espacio, raya, espacio (. – ), excepto (a) en el caso descrito en 0.4.3, y (b) en lo que estipula el área 6, Norma de puntuación B-C para múltiples menciones de serie.

0.4.6 Si se repite un elemento, cada repetición irá precedida de la puntuación prescrita apropiada al elemento.

0.4.7 Si un elemento termina con un punto y la puntuación prescrita para el elemento que le sigue comienza con un punto, se reflejará únicamente uno de los dos puntos.

ej. 3rd ed. –  
no 3rd ed.. –

And then ... – 4th ed.  
no And then .... – 4th ed.

0.4.8 Existen tres símbolos de puntuación que se pueden utilizar en todas o casi todas las áreas:

A. Los corchetes ( [ ] ) constituyen puntuación prescrita para encerrar ciertos elementos en el área 1 (véase 1.2) y en el área 4 (véase 4.3). Los cor-

chetes encierran la información obtenida fuera de las fuentes de información prescritas (véase 0.5.4) y las interpolaciones en la descripción (véase 0.6, 0.7, 0.10, 0.11).

En el caso de que sucesivos elementos dentro de una misma área se obtengan de fuera de la fuente prescrita, se encerrarán en un solo par de corchetes a menos que uno de esos elementos sea la designación general del material, que se reflejará siempre en su propio par de corchetes. Si los elementos sucesivos se encuentran en áreas diferentes, cada elemento se encerrará en un par diferente de corchetes.

ej. . – [S.l. : s.n.]

no . – [S.l.] : [s.n.]

. – [2nd ed.] . – [S.l. : s.n.]

B. Las marcas de omisión, es decir, los tres puntos (...), indican la supresión de parte de un elemento (véase 0.7.1, 0.7.2).

C. Los paréntesis ( ) son puntuación prescrita para encerrar cada mención de serie en el área 6, para ciertos elementos del área 4 y para encerrar información dentro de determinados elementos en las áreas 5 y 8.

Un signo de puntuación, el signo más (+), precedido y seguido por un espacio, es la puntuación prescrita en el área 5 (véase 5.4).

**0.4.9** Si en un área o en un elemento aparece la misma información en dos o más lenguas y/o escrituras, se aplicarán las siguientes condiciones:

Si se registra un elemento en dos o más lenguas y/o escrituras, la información en cada lengua y/o escritura que sigue a la primera irá precedida de espacio, signo igual, espacio (=).

Si en una sola área se registran dos o más elementos en dos o más lenguas y/o escrituras, los elementos en cada lengua y/o escritura se reflejarán junto a la puntuación que preceda apropiada para cada elemento. Todo el



grupo de elementos de la primera lengua y/o escritura registradas estará precedido de la puntuación apropiada para el primer elemento, precediendo espacio, signo igual, espacio ( = ) a los grupos que sigan al primero.

**0.4.10** Un área o elemento que no se pueda aplicar al recurso bibliográfico no se incluirá en la descripción. Se omitirá también la puntuación prescrita que le precede o sigue.

**0.4.11** Si se refleja información en escrituras desarrolladas de derecha a izquierda, se invertirán las comas y punto y comas que se utilicen como puntuación prescrita si tal es el estilo de la escritura. De manera análoga, la combinación de punto, espacio, raya, espacio de la puntuación prescrita se leerá de derecha a izquierda, invirtiéndose también los sentidos de los paréntesis abiertos y cerrados y de los corchetes. No se invertirán la barra diagonal y los grupos de numerales arábigos occidentales que no se invierten habitualmente en dichas escrituras en caso de que aparezcan.

Véase el Apéndice B para el tratamiento de la información que aparezca tanto en escrituras trazadas de izquierda a derecha como en escrituras trazadas de derecha a izquierda.

La puntuación prescrita completa para cada área se expone al comienzo de la misma.

## **0.5 FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **0.5.1 Base de la descripción**

#### **0.5.1.1 Publicaciones seriadas**

La base para la descripción es el primer fascículo o parte, o, en ausencia de éste, el primer fascículo o parte disponible. Como norma general, se preferirá el primer fascículo o parte (o el primero disponible) frente a una fuente

te asociada a la publicación seriada en su totalidad o a un conjunto de más de una parte o fascículo.

<i>Área</i>	<i>Base de la descripción</i>
1. Título y mención de responsabilidad	Primer fascículo o parte (o primero disponible)
2. Edición	Primer fascículo o parte (o primero disponible)
3. Numeración	Primer y último fascículo o parte de cada secuencia
4. Publicación, distribución, etc.	
Lugar y editor, distribuidor, etc.	Primer fascículo o parte (o primero disponible)
Lugar e impresor	Primer fascículo o parte (o primero disponible)
Fechas	Primer fascículo o parte (o primero disponible)
5. Descripción física	Todos los fascículos o partes
6. Serie	Todos los fascículos o partes
7. Notas	Todos los fascículos o partes y cualquier otra fuente
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	Todos los fascículos o partes y cualquier otra fuente



### 0.5.1.2 Recursos integrables

<i>Área</i>	<i>Base de la descripción</i>
1. Título y mención de responsabilidad	Iteración actual
2. Edición	Iteración actual
3. Específica del material	No se utiliza
4. Publicación, distribución, etc. Lugar y editor, distribuidor, etc. Lugar e impresor Fechas	Iteración actual Iteración actual Primera y/o últimas iteraciones
5. Descripción física	Iteración actual
6. Serie	Iteración actual
7. Notas	Todas las iteraciones y cualquier otra fuente
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	Todas las iteraciones y cualquier otra fuente

### 0.5.2 Fuente principal para recursos impresos

0.5.2.1 La fuente principal de información es la portada<sup>11</sup> o sustituto de portada. El sustituto de portada para un recurso continuado carente de portada es (en este orden de preferencia):

A. la portada analítica, la cubierta, la cabecera, la mancheta, páginas editoriales, colofón;

B. otros preliminares, así como la información que se encuentra en las fundas y en la parte superior e inferior de las páginas con texto (como el titulillo);

C. el resto del recurso continuado: prólogos, prefacios, sumario, texto, apéndices, etc.

D. fuentes de referencia externas al recurso continuado y no asociadas al mismo (por ejemplo, bibliografías, catálogos editoriales).

Si la información que aparece tradicionalmente en la portada se encuentra en dos páginas encaradas, con o sin repetición, ambas páginas se tratan como portada.

**0.5.2.2** En el caso de recursos continuados en escrituras no latinas, en los que la información bibliográfica más completa aparece en el colofón, no se considerará portada a la hoja que se encuentra en el lugar de la portada y en la que consta el título propiamente dicho en las siguientes circunstancias:

A. cuando en la hoja aparece únicamente el título propiamente dicho en la forma de un título de anteportada;

B. cuando en la hoja conste el título propiamente dicho, con o sin otra información bibliográfica, en una versión caligráfica (apareciendo en el colofón la información bibliográfica completa en las formas convencionales de los caracteres chinos tal como se utilizan en las impresiones modernas de chino, japonés y coreano);

C. cuando en la hoja aparece únicamente la versión en un idioma occidental del título y/o detalles de publicación.

En cada uno de estos casos, a la hora de elegir el sustituto de portada se preferirá el colofón.



### 0.5.3 Fuente principal para recursos no impresos

Se seguirán las instrucciones relativas a la determinación de la fuente principal de información indicadas en la ISBD adecuada al tipo de material.

### 0.5.4 Fuentes de información prescritas

La información utilizada para la descripción de un fascículo o parte de un recurso continuado se obtiene de ciertas fuentes en un orden de preferencia prescrito. En el caso de recursos continuados en categorías especiales de material, deberá consultarse la ISBD apropiada a la hora de conocer las fuentes prescritas (por ejemplo, para una grabación sonora seriada, habrá que consultar ISBD(NBM)). En el caso de publicaciones seriadas electrónicas de acceso directo, deberá utilizarse el soporte físico o sus etiquetas.

Si los datos de las áreas 1 y 2 se encuentran en diferentes fuentes (portada + cubierta, o cubierta + colofón, etc.), la fuente se elegirá de acuerdo con el orden de preferencia de las fuentes (véase debajo) y se transcribirá en la forma en que allí aparezca; se seguirá el orden de la secuencia de información que figure en dicha fuente cuando sea la apropiada.

En el caso de las áreas 3, 4 y 6 se prescriben múltiples fuentes, de manera que es una combinación de fuentes la que da lugar a la "fuente prescrita". Si los datos de estas áreas se encuentran en diferentes fuentes, la fuente se elegirá de acuerdo con el orden de preferencia de las fuentes (véase debajo) y se transcribirá en la forma en que allí aparezca; se seguirá el orden de la secuencia de información que figure en dicha fuente cuando sea la apropiada.

La información tomada de otra fuente distinta de la prescrita para el área se encierra entre corchetes ( [ ] ) si se transcribe como parte del área. El principio de encerrar información entre corchetes en relación con un sustituto de portada cuando el recurso continuado carece de portada es el mismo que el de encerrar información entre corchetes cuando el recurso continuado tiene portada. Como alternativa, la información se puede dar en el área 7. En las secciones apropiadas de ISBD(CR) se recogen disposiciones específicas.

<i>Área</i>	<i>Fuentes de información prescritas</i>
1. Título y mención de responsabilidad	Portada <sup>11</sup>
2. Edición	Portada <sup>11</sup> , otros preliminares, colofón
3. Numeración	Todo el recurso continuado, bibliografías nacionales
4. Publicación, distribución, etc.	Todo el recurso continuado
5. Descripción física	Todo el recurso continuado
6. Serie	Portada de la serie, portada analítica, cubierta, cabecera, mancheta, páginas editoriales, colofón, resto del recurso continuado
7. Notas	Cualquier fuente
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	Cualquier fuente

Las fuentes de información prescritas se indican también al comienzo de cada área tras la norma de puntuación

## **0.6 LENGUA Y ESCRITURA DE LA DESCRIPCIÓN**

Los elementos de las áreas 1, 2, 3, 4 y 6 se transcriben normalmente de la publicación y por consiguiente aparecen, siempre que sea posible, en la lengua y escritura en que allí consten. Las interpolaciones en dichas áreas se darán entre corchetes en la lengua y/o escritura del contexto de esa parte de la descripción, excepto:



Abreviaturas prescritas (véase 0.7) e interpolaciones prescritas (véase 0.10, 0.11);

Designación general de material (véase 1.2) y mención de la función de distribuidor (véase 4.3) que, cuando se indiquen, se hará en la lengua y/ escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional u otras agencias catalográficas.

Los términos usados en las áreas 5, 7 y 8 no se encierran entre paréntesis y aparecen en la lengua y/o escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional u otras agencias catalográficas, excepto:

cuando se citen títulos en el área 7

cuando se hagan citas en el área 7

cuando se citen títulos clave en el área 8

Si se considera necesario, la descripción de recursos continuados que aparecen en escrituras distintas a la utilizada por la agencia bibliográfica nacional u otras agencias catalográficas puede transliterarse o transcribirse sin corchetes a la escritura usada por la agencia.

## 0.7 OMISIONES Y ABREVIATURAS

0.7.1 En casos excepcionales se permite abreviar ciertos elementos de la descripción (por ejemplo, un título propiamente dicho que incluye una fecha o número que varía de un fascículo a otro). En dichos casos, las supresiones se indican con signos de omisión.

0.7.2 En el caso de supresiones en una sola mención de responsabilidad formada por los nombres de varias personas o entidades (véase 1.5.5.3), las supresiones se indican con signos de omisión, insertándose la abreviatura prescrita "et al." (= *et alii*, y otros) entre corchetes (o en el caso de registros con escrituras no latinas, su equivalente en otra escritura).

**0.7.3** En especificaciones particulares (por ejemplo, 4.1.15) se prescriben otras abreviaturas.

**0.7.4** En distintas especificaciones de las ISBD se dispone el uso de "abreviaturas normalizadas" (por ejemplo, para la mención de edición véase 2.1.2) sin indicar la abreviatura que se debe utilizar. Estas abreviaturas no están prescritas, aunque se recomienda el uso de ISO 832, *Information and Documentation - Bibliographic Description and References - Rules for the Abbreviation of Bibliographic Terms*, o normas nacionales similares.

Las abreviaturas que se utilizan en los distintos ejemplos a lo largo de las ISBD son ilustrativas y no obligatorias, excepto aquellas prescritas mencionadas en 0.7.1 y 0.7.3.

**0.7.5** A excepción de las supresiones y abreviaturas específicamente prescritas o permitidas, la transcripción de los datos en las áreas 1, 2, 3 y 6 no incluirá abreviaturas a menos que éstas aparezcan en la fuente.

## **0.8** USO DE MAYÚSCULAS

En general, se escribirá en mayúscula la primera letra de la primera palabra de cada área; también será mayúscula la primera letra de la primera palabra de ciertos elementos (por ejemplo, designación general de material, título paralelo, título alternativo, título de sección). En el empleo de otras mayúsculas se seguirá el uso apropiado en la lengua y/o escritura de la descripción (véase 0.6). Si en la descripción se utilizan varias lenguas y/o escrituras, se utilizarán las mayúsculas de acuerdo con el uso de la lengua y/o escritura respectiva, incluso cuando esta práctica dé lugar a inconsistencias en el empleo de las mayúsculas en la descripción globalmente considerada.

## **0.9** EJEMPLOS

Los ejemplos que se ofrecen a lo largo de las ISBD son ilustrativos y no prescriptivos excepto cuando en las especificaciones se indique que se debe



seguir la forma o formas del ejemplo. La mayoría de los ejemplos se basan en la descripción de publicaciones ya existentes, aunque también se han incluido algunos ejemplos ficticios.

En el texto inglés de las ISBD se citan en ese idioma los términos, palabras o frases breves añadidos a los ejemplos en las áreas 5, 7 y 8. Se anticipa ya que en las traducciones de las ISBD tales términos, palabras o frases aparecerán en la lengua de la traducción.

#### 0.10 ERRATAS

Excepto en el título propiamente dicho (véase 1.1.5.1), las inexactitudes o palabras mal escritas se transcriben tal como figuren en el recurso bibliográfico. Pueden ir seguidas por "sic" entre corchetes, precedidos y seguidos de un espacio ( [ sic ] ). También se puede añadir el término corregido, encerrado entre paréntesis y precedido por "i.e." (= *id est*, es decir) o su equivalente en otra lengua y/o escritura. Se podrán insertar, entre corchetes, las letras o números que se hayan omitido en las palabras o fechas mal escritas (en este caso los corchetes no irán precedidos y seguidos por un espacio).

#### 0.11 SÍMBOLOS, ETC.

Los símbolos y otras figuras que no se puedan reproducir mediante los recursos tipográficos disponibles (normalmente caracteres que no son numéricos ni alfabéticos) se sustituirán por su descripción o por su equivalencia en letras o palabras, según se considere conveniente. La sustitución se encierra entre corchetes, redactándose una nota aclaratoria si se cree necesaria.

Ej. [3rd] ed.

*Nota:* Tres asteriscos representan el número de edición en la portada.

0.12 CAMBIOS QUE PRECISAN UNA NUEVA DESCRIPCIÓN

0.12.1 Cambios mayores en el título propiamente dicho de publicaciones seriadas

En el caso de publicaciones seriadas, se precisa una nueva descripción en el caso de que haya cambios mayores en el título propiamente dicho. Se consideran cambios mayores los siguientes:

0.12.1.1 La adición, supresión, cambio o reordenación de cualquiera de las cinco primeras palabras del título (o de las seis primeras, si el título comienza por artículo), excepto lo que se indica más abajo (véase 0.13.1);

Energy policy and conservation biennial report  
*se convierte en* Energy policy and conservation report

Метапбургия и технопогия  
*se convierte en* Метапбургия и машиностроение

New notes  
*se convierte en* Upstream journal

La recherche aéronautique  
*se convierte en* La recherche aérospatiale

Le petit bleu  
*se convierte en* Le petit bleu des Côtes-d'Armor

Scene  
*se convierte en* TV 2

IFLANET unplugged  
*se convierte en* IFLA CD ...

0.12.1.2 Cuando la adición, supresión o cambio de cualquier palabra tiene lugar después de las cinco primeras (o de las seis primeras, si el título



comienza por artículo) y cambia el sentido del título o indica una cobertura temática diferente;

The best bed & breakfasts in the world  
*se convierte en* The best bed & breakfasts in England, Scotland & Wales  
*Comentario:* Indica diferente cobertura temática

*Pero no* Report on the high-level radioactive waste activities conducted under MS 1990, 116C.712, subd. 5A  
*se convierte en* Report on the high-level radioactive waste activities conducted under Minnesota Statutes 116C.712

**0.12.1.3** Cuando cambia una entidad citada en el título, excepto lo que se indica más abajo (véase 0.13.1.5)

The register of the Kentucky State Historical Society  
*se convierte en* The register of the Kentucky Historical Society

NFCR Cancer Research Association symposia  
*se convierte en* Association for International Cancer Research symposia

**0.12.2 Otros cambios mayores.** En el caso de publicaciones seriadas, se precisa una nueva descripción también en los siguientes casos:

**0.12.2.1** Cuando el título propiamente dicho es un título genérico y cambia el nombre de la entidad responsable (excepto en los casos que se indican más abajo; véase 0.13.1.5 para cambios *menores* en el nombre de una entidad que no requieren una nueva descripción) o cuando la publicación seriada pasa a ser editada por otra entidad:

Symposium series / Society for Applied Bacteriology  
*se convierte en* Symposium series / Society for Applied Microbiology

**0.12.2.2** Cuando cambia la mención de edición y ello conlleva un cambio significativo en el alcance o cobertura de la publicación seriada:

Transportation directory. New England edition  
*se convierte en* Transportation directory. Eastern edition

**0.12.2.3** Cuando cambia el soporte físico;

New Zealand national bibliography  
*Comentario:* editado en papel exclusivamente  
*se convierte en* New Zealand national bibliography  
*Comentario:* editado en microficha exclusivamente

MacInTax deluxe  
*Comentario:* editado en disco de 3 ½ pulgadas  
*se convierte en* MacInTax deluxe  
*Comentario:* editado en CD-ROM

**0.12.2.4** Cuando un título hasta entonces dependiente se convierte en independiente;

Fauna Norvegica. Series B, Norwegian journal of entomology  
*se convierte en:* Norwegian journal of entomology

**0.12.2.5** Cuando una publicación seriada es acumulativa, y las acumulaciones llevan el mismo título que los fascículos iniciales y están en la misma lengua, y el contenido de las acumulaciones se diferencia de forma significativa (por ejemplo, cuando el contenido de los fascículos trimestrales de un índice se funde en un solo orden alfabético en el fascículo anual);

Reader's guide to periodical literature  
*Comentario:* se edita en acumulaciones anuales y de menor frecuencia, con numeración diferente de la de los fascículos bimensuales, etc.

**0.12.2.6** Cuando una publicación seriada es el resultado de la fusión de dos o más publicaciones:

Archivio di ottalmologia  
y Rassegna italiana di ottalmologia  
*se funden para formar* Archivio e rassegna italiana di ottalmologia



**0.12.2.7** Cuando dos o más publicaciones seriadas son el resultado de la escisión de otra (véase 7.2.4.6).

Geografi i Bergen

*se convierte en:* Geografi i Bergen. Serie A  
y Geografi i Bergen. Serie B

**0.12.3 Cambios mayores en los recursos integrables.** Para los recursos integrables, es necesario un nuevo registro bibliográfico en los siguientes casos:

**0.12.3.1** Cuando cambia la mención de edición, indicando un cambio significativo en el alcance o cobertura del recurso;

Manual of forestry management practices. Canadian edition

*se convierte en:* Manual of forestry management practices. North American edition

**0.12.3.2** Cuando cambia el soporte físico;

Cuadernos de historia medieval

(*versión impresa*)

*se convierte en:* Cuadernos de historia medieval  
(*versión en línea*)

**0.12.3.3** Cuando un recurso es el resultado de la fusión de dos o más recursos (véase 7.2.4.5);

USMARC format for bibliographic data

y Canadian MARC communication format for bibliographic data  
*se funden para formar:* MARC 21 format for bibliographic data

**0.12.3.4** Cuando dos o más recursos son el resultado de la escisión de otro (véase 7.2.4.6).

**0.13 CAMBIOS QUE NO NECESITAN UNA NUEVA DESCRIPCIÓN**

**0.13.1 Cambios menores en el título de una publicación seriada.** No es necesaria una nueva descripción en el caso de que ocurran cambios menores en el título propiamente dicho de una publicación seriada. En general, si tiene lugar un cambio menor se indicará el nuevo título en una nota (véase 7.1.1.5.1). Se consideran cambios menores los siguientes:

**0.13.1.1** Cambio en la representación de una o más palabras, por ejemplo: cambios en la ortografía

Statistik aarbog for kongeriget Norge  
*se convierte en:* Statistik årbok for kongeriket Norge

Labour history  
*se convierte en:* Labor history

Lakeland lib\*arian  
*se convierte en:* Lakeland librarian

signos, símbolos (por ejemplo, "&") o palabras abreviadas frente a su forma desarrollada

Accommodations and travel services  
*se convierte en:* Accommodations & travel services

Ga. peach statistics  
*se convierte en:* Georgia peach statistics

St. Paul pioneer press  
*se convierte en:* Saint Paul pioneer press

Oxf. Hist. Soc.  
*se convierte en:* Oxford Historical Society



números arábigos frente a romanos

XXe siècle

*se convierte en:* 20e siècle

números o fechas frente a su forma desarrollada

Four wheel fun

*se convierte en:* 4 wheel fun

XX century

*se convierte en:* Twentieth century

palabras con guión frente a palabras sin guión

Year-book of the ...

*se convierte en:* Year book of the ...

compuestos de una palabra frente a compuestos de dos palabras, bien sea con o sin guión

Openhouse

*se convierte en:* Open house

**0.13.1.2** El cambio supone un acrónimo o siglas frente a su forma desarrollada (véase también 1.1.3.3);

Research in technological adaptation

*se convierte en:* RITA

**0.13.1.3** Cambio en la flexión de una palabra, por ejemplo de singular a plural;

Fishery report

*se convierte en:* Fisheries report

Research studies

*se convierte en:* Research study

**0.13.1.4** El cambio supone la adición, supresión o cambio de artículos, preposiciones o conjunciones en cualquier lugar del título;

Fiscal survey of the states

*se convierte en:* The fiscal survey of states

**0.13.1.5** El cambio implica al nombre de la misma entidad y de los elementos de su jerarquía o su conexión gramatical en cualquier lugar del título (por ejemplo, la adición, supresión o reordenación del nombre de la entidad o la sustitución de una forma variante, incluyendo una abreviatura);

Rapport de la Société canadienne de l'Eglise catholique

*se convierte en:* Rapport / Société canadienne de l'Eglise catholique

Views / Goodridge Area Historical Society

*se convierte en:* Views from the Goodridge Area Historical Society

*se convierte en:* Views from the GAHS

Berichte der Deutschen Gesellschaft für Mathematik und Datenverarbeitung

*se convierte en:* GMD-Berichte

Society of Biblical Literature monograph series

*se convierte en:* Monograph series / Society of Biblical Literature

AAPG continuing education course notes series

*se convierte en:* American Association of Petroleum Geologists continuing education course notes series

Music Library Association technical reports

*se convierte en:* MLA technical reports



Boletín de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero

*se convierte en:* Boletín S.E.D.P.G.M.

**0.13.1.6** El cambio supone la adición, supresión o cambio en la puntuación en cualquier lugar del título, incluyendo acrónimos y letras con puntuación separadora frente a las mismas sin puntuación separadora;

GBB

*se convierte en:* G.B.B.

**0.13.1.7** El cambio afecta al orden de los títulos cuando en la fuente principal de información aparece el título en más de una lengua, siempre que el título considerado título propiamente dicho siga apareciendo como título paralelo;

South African medical journal = Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde

*se convierte en:* Suid Afrikaanse tydskrif vir geneeskunde = South African medical journal

**0.13.1.8** El cambio supone la adición, supresión o cambio de palabras en cualquier lugar del título que vinculan el título con la numeración;

Tin

*se convierte en:* Tin in ...

**0.13.1.9** En distintos fascículos de una publicación seriada aparecen dos o más títulos propiamente dicho que se suceden de acuerdo a un patrón establecido;

Weekly labor market report

*El último fascículo de cada mes se titula:* Monthly labor market report

Minneapolis morning tribune

*Los fascículos dominicales se titulan:* Minneapolis Sunday tribune

*Comentario:* los fascículos diarios y los dominicales tienen una numeración consecutiva

Annual report / Medical Association of South Africa

*Nota:* los informes para años alternos llevan por título: Jaarverslag / Die Mediese Vereniging van Suid-Afrika

**0.13.1.10** La adición, supresión o cambio en el orden de las palabras en una lista en cualquier lugar del título, siempre que no suponga un cambio significativo en la cobertura temática;

Kartboken for Oslo, Bærum, Lørenskog, Nesodden, Oppengård, Ski  
*se convierte en:* Kartboken for Oslo, Bærum, Asker, Lørenskog, Nesodden, Oppengård, Ski

**0.13.1.11** La adición o supresión en cualquier lugar del título de palabras que indiquen el tipo de recurso, como “magazine”, “journal” o “newsletter” o su equivalente en otras lenguas;

Fussball-Jahrbuch  
*se convierte en:* Fussball

Handel und Industrie  
*se convierte en:* Revue Handel und Industrie

Magazin für Wassersport  
*se convierte en:* Wassersport

Minnesota history bulletin  
*se convierte en:* Minnesota history

Trade and industry  
*se convierte en:* Trade and industry review

Biological survey of reserves  
*se convierte en:* Biological survey of reserves series



Colección ciencias y técnicas  
*se convierte en:* Ciencias y técnicas

Baubetrieb, Bauökonomie, Baurecht  
*se convierte en:* Schriftenreihe Baubetrieb, Bauökonomie, Baurecht

Relatórios de pesquisa  
*se convierte en:* Série Relatorios de pesquisa

*pero no* Link magazine  
*se convierte en:* Link journal

*Comentario:* si el cambio de la palabra que indica el tipo de recurso ocurre en las primeras cinco palabras del título, se trata de un cambio mayor (véase 0.12.1.1).

0.13.1.12 En caso de duda, considérese que el título no ha cambiado.

### 0.13.2 Cambios menores de los recursos integrables

Cualquier otro cambio de la información registrada en la descripción del mismo recurso integrable distinto de los indicados en 0.12.3.1 y 0.12.3.2 no dará lugar a una nueva descripción, sino que se cambiará ésta para reflejar la nueva información.

Himet  
*se convierte en:* Terminal

*Comentario:* El único cambio tiene lugar en el título propiamente dicho del sitio Web.

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...

... of the ...



## ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

### 1 ÁREA DE TÍTULO Y DE MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Contenido
- 1.1 Título propiamente dicho
  - 1.2 Designación general del material (*opcional*)
  - 1.3 Título paralelo
  - 1.4 Información complementaria del título
  - 1.5 Menciones de responsabilidad

#### Norma de puntuación

- A. La designación general del material se indica entre corchetes, precedido el primero y seguido el segundo por un espacio ( [ ] ).
- B. Cada título paralelo o cualquier otra mención paralela va precedido de espacio, signo igual, espacio ( = ).
- C. Cada unidad de la información complementaria del título va precedida de espacio, dos puntos, espacio ( : ), a no ser que aparezca en la publicación una palabra o frase que vincule la segunda o siguientes unidades con la precedente.
- D. La primera mención de responsabilidad que sigue a cualquier título va precedida de espacio, barra, espacio ( / ).
- E. Cada siguiente mención de responsabilidad va precedida de espacio, punto y coma, espacio ( ; ), a no ser que se considere que las menciones forman una única frase.
- F. En el caso de títulos formados por títulos comunes y dependientes, cada designación de título dependiente, en el caso de que exista, o cada título dependiente que siga al título común irá precedido de punto, espacio ( . ).
- G. Cada título dependiente que sigue a una designación de título dependiente va precedido de coma, espacio ( , ).

H. Una designación de título dependiente o un título dependiente que siga a una información complementaria del título o a una mención de responsabilidad va precedido de punto, espacio ( . ).

**Ejemplos:**

Título propiamente dicho [Designación general del material]

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo = Título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo : información complementaria del título

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título : información complementaria del título / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título = Título paralelo : información complementaria paralela del título / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título : información complementaria paralela del título



Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad = Título paralelo / mención de responsabilidad paralela

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad = mención de responsabilidad paralela

En el caso de títulos formados por títulos comunes y dependientes (véase 0.2 y 0.3.3.1):

Título común. Título dependiente [Designación general del material]

Título común. Designación de título dependiente [Designación general del material]

Título común. Designación de título dependiente, Título dependiente [Designación general del material]

Título común. Título dependiente [Designación general del material] = Título común paralelo. Título dependiente paralelo

Título común. Título dependiente [Designación general del material] / mención de responsabilidad

Título común : información complementaria del título. Título dependiente [Designación general del material] : información complementaria del título

Título común / mención de responsabilidad. Título dependiente [Designación general del material] : información complementaria del título / mención de responsabilidad = Título común paralelo / men-

ción de responsabilidad paralela. Título dependiente paralelo : información complementaria paralela del título / mención de responsabilidad paralela

## Fuente prescrita

### Portada<sup>11</sup>

La información que se encuentra en el recurso continuado pero no en la portada se proporciona en el área 1 entre corchetes, o en el área 7. Ciertas especificaciones particulares (por ejemplo, 1.1.4.3) limitan la información encontrada en el recurso continuado que se cita en el área 1.

La información obtenida de fuentes externas al recurso continuado se indica en el área 7.

## 1.1 TÍTULO PROPIAMENTE DICHO

1.1.1 El título propiamente dicho es el primer elemento de la descripción incluso cuando venga precedido en la portada por menciones de responsabilidad, de edición, menciones relativas a la serie, pie de imprenta, fecha, precio o cualquier otro dato que no sea información sobre el título.

1.1.2 El título propiamente dicho es el título de un recurso continuado:

ej.	título propiamente dicho de:
Le monde	un periódico
Cartactual	una publicación periódica
Farm & home almanac	un anuario
Wissenschaftliche Arbeiten aus dem Burgenland	una publicación seriada
Kulturwissenschaften	una subserie
Amazon.com	un recurso integrable
Patient teaching loose-leaf library	un recurso integrable



A century of lawmaking for a new nation	un recurso integrable
Webdo	un recurso integrable

1.1.3 El título propiamente dicho puede adoptar diversas formas:

1.1.3.1 El título propiamente dicho puede consistir únicamente en un término o términos genéricos.

ej. Journal  
Textes et documents

1.1.3.2 El título propiamente dicho puede consistir en el nombre de una persona o de una entidad cuando en la portada no aparezca más título que ese nombre.

ej. Syndicat national des fabricants de bronzes, luminaires, vitrines et étalages, ferronnerie d'art et industries annexes

1.1.3.3 El título propiamente dicho puede incluir o consistir en un conjunto de iniciales, en un acrónimo o en un logotipo destacado tipográficamente en la portada.

ej. IFLA journal  
Collection CAP  
ICSU review

Cuando el título aparece tanto en forma desarrollada como en forma de un conjunto de iniciales o de un acrónimo, se elige la forma desarrollada como título propiamente dicho, y las iniciales o el acrónimo se indican como información complementaria del título (véase 1.4.3).

1.1.3.4 El título propiamente dicho puede incluir o consistir en números o letras (pero véase 1.1.5.1).

- ej. Le 01  
37 design and environment projects  
L und E  
*Comentario:* La información complementaria del título reza: Österreichisches Zentralorgan für Lebensmittel und Ernährung  
Dossiers CH+6

La forma desarrollada se puede indicar en nota (véase 7.1.1.3).

**1.1.3.5** El título propiamente dicho puede incluir una mención de responsabilidad, el nombre del editor o detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, a la mención de edición) cuando dicha información forme lingüísticamente parte integral del título.

- ej. Cinema-Ed Bureau films for the year  
Poultry Research Centre report  
University of California publications in classical archaeology  
Willing's press guide  
Rapport de gestion de la Banque nationale suisse

**1.1.3.6** El título propiamente dicho puede estar formado por un título común y una designación de título dependiente y/o un título dependiente (es decir, un título común, la designación de sección y/o el título de la sección, el título del recurso continuado principal y el título no distintivo de un suplemento o inserto; el título de la serie principal, una designación de subserie y /o el título no distintivo de una subserie, véase 1.1.5.2).

- ej. IEE proceedings. A  
Acta Universitatis Carolinae. Philologica  
Geographical abstracts. C, Economic geography  
Kits for tots. Bimonthly filmstrip additions  
Collection Armand Colin. Section de philosophie  
Art of advocacy. Structured settlements  
OSHA compliance manual. Application of key OSHA topics  
Attorney's textbook of medicine. Manual of traumatic injuries



#### 1.1.4 Elección del título propiamente dicho

##### 1.1.4.1 Recursos continuados con una sola portada

1.1.4.1.1 Cuando en la portada figuran dos o más variantes en la misma lengua y/o escritura, el título propiamente dicho se elige de acuerdo a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezcan en ésta.

1.1.4.1.2 Cuando los títulos están en diferentes lenguas y/o escrituras, se elegirá como título propiamente dicho aquél en la lengua y/o escritura del texto del recurso continuado. En los casos en los que no se pueda aplicar este criterio, el título propiamente dicho se elegirá conforme a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezcan en ésta.

1.1.4.1.3 Cuando la elección sea entre la forma desarrollada del título y el acrónimo o grupo de iniciales representando la forma desarrollada, se elige la forma desarrollada (véase además 1.4.3).

ej. Lorraine, information, encadrement

*Comentario:* El título figura también como LIEN

##### 1.1.4.2 Recursos continuados con más de una portada

1.1.4.2.1 Cuando el recurso continuado contiene más de una portada, como ocurre en el caso de recursos continuados en más de una lengua y/o escritura con una portada para cada una de esas lenguas y/o escrituras, el título propiamente dicho se elegirá de la portada que esté en la lengua y/o escritura del texto de la parte principal del recurso continuado. Si no se pudiera aplicar este criterio (por ejemplo, porque el texto está igualmente presentado en las varias lenguas o escrituras), el título propiamente dicho se elegirá de la hoja derecha (recto) de dos páginas enfrentadas o de la primera de dos o más portadas en recto.

En el caso de recursos continuados contrapuestos, en los que figuran texto y portada en dos lenguas y/o escrituras diferentes con el mismo rango,

la elección del título propiamente dicho quedará a discreción de la agencia bibliográfica. El título no seleccionado como título propiamente dicho se indicará como título paralelo (véase 1.3.1). En el área 7 se puede redactar una nota explicando que se trata de un texto contrapuesto.

**1.1.4.2.2** Si el recurso continuado que se describe contiene más de un recurso continuado, cada uno con su propia portada y numeración, se hará una descripción distinta para cada uno de ellos. En el área 7 (véase 7.2.5) se redactará la nota apropiada que relacione las diferentes descripciones. Se puede aplicar lo anteriormente expuesto en el caso de recursos continuados contrapuestos con portadas y texto en la misma lengua y/o escritura.

Las variantes de título (distintas de los títulos paralelos, véase 1.3) que no se hayan elegido como título propiamente dicho se indicarán en el área 7, aparezcan bien en la portada (o portadas) o en cualquier otro lugar del recurso continuado (véase 7.1.1.2).

## **1.1.5 Transcripción**

Para los recursos continuados, a excepción de los recursos electrónicos, se indicará en nota la fuente del título propiamente dicho (véase 7.1.1.1) si a) para publicaciones impresas se toma de un sustituto de portada o b) si para publicaciones no impresas se toma de una fuente distinta a la fuente elegida. En el caso de recursos electrónicos, se indicará siempre en nota la fuente del título propiamente dicho.

**1.1.5.1** El título propiamente dicho se transcribe tal y como aparece en la portada sin respetar necesariamente el uso de mayúsculas o puntuación (véase además 0.4, 0.6, 0.7, 0.8).

ej. The unabashed librarian

*Comentario:* el título figura como The U\*N\*A\*B\*A\*S\*H\*E\*D librarian



Los errores tipográficos evidentes se corregirán al transcribir el título propiamente dicho, y se indicará en una nota el título tal y como aparece en el recurso continuado. En caso de duda sobre la correcta ortografía de una o varias palabras, se transcribirán tal y como figuran.

ej. Housing starts

*Comentario editorial:* en el v. 1, n. 1 el título figura como Housing sarts

*pero* Lakeland librarian [sic]

*Comentario editorial:* el título figura como Lakeland lib\*arian

Se omitirán aquellas fechas, nombres, números, etc., incluidos en el título que varíen de un fascículo o parte a otro, o de una iteración a otra. Las omisiones se indicarán mediante el uso de signos de omisión, excepto si éstas tienen lugar al comienzo del título.

ej. Report on the ... Conference on Development Objectives and Strategy

La sidérurgie française en ...

IFLA CD ...

*Comentario:* en la etiqueta del disco: IFLA CD 2001

Frommer's Washington, D.C., on \$ ... a day

*Comentario:* en la portada: Frommer's Washington, D.C., on \$35 a day

The annual report of Governor ...

*Comentario:* en la portada: The annual report of Governor Rhodes.  
*El nombre del gobernador cambia periódicamente*

Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefäßchirurgie  
*Comentario:* En la portada: 2. Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefäßchirurgie

Excepcionalmente, un título propiamente dicho demasiado largo se puede abreviar siempre que ello no modifique el sentido del título, suponga la pérdida de información importante o dé lugar a errores gramaticales. Se utilizarán los signos de omisión cuando se abrevie el título y nunca se omitirán las primeras cinco palabras del título propiamente dicho (las primeras seis si la primera palabra es un artículo).

Si el título propiamente dicho incluye menciones que hagan referencia a títulos anteriores, absorciones, etc., unidas o no gramaticalmente al resto del título, dichas menciones no se transcriben como parte del título. Tampoco se indicarán los signos de omisión. Se indicará en una nota las relaciones con otros recursos continuados (véase 7.2)

ej. The serpentine muse

*y no:* The serpentine muse, incorporating the ASH newsletter

*Nota:* Absorbe a: The ASH newsletter

International gas report

*y no:* International gas report, including World gas report

*Nota:* Absorbe a: World gas report

1.1.5.2 Títulos comunes y dependientes (véase 0.3.3.1) (véase además el Apéndice A)

En el caso de un recurso continuado cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y un título dependiente, el primer elemento será el título común, al que seguirá la designación de título dependiente, el título dependiente, o ambos. El título dependiente se vincula directamente a su título común (en los casos en los que haya que interpolar alguna información complementaria del título o una mención de responsabilidad, véase 1.4.7 y 1.5.5.13).

ej. Secciones:

Acta biologica. Protozoa

Études et documents. Série C



Journal of polymer sciences. Part A, General paper

*Secciones con subsecciones:*

Analele Univertății București. Seria științe sociale. Estetică  
Pubblicazioni dell' Università cattolica del Sacro Cuore. Contributi.  
Serie 3<sup>a</sup>, Varia

*Suplementos:*

Dansk periodicafortegnelse. Supplement  
La lettre du maire. Textes et documents  
The Baker Street journal. Christmas annual

*Subseries:*

Collection Armand Colin. Section de philosophie  
Collection Points. Série Science  
Studia religiosa Helvetica. Series altera

Cuando se describe un suplemento o un inserto con título dependiente, el título del recurso continuado principal se repite en el área 7 (véase 7.2.4.9).

Cuando se describe un subserie con título dependiente, el título de la serie principal se indica también en el área 6 (véase 6.1-6.6).

Los títulos dependientes que aparecen en el recurso continuado pero no en la portada se indicarán entre corchetes.

### 1.1.5.3 Designación de serie (véase además el Apéndice A)

Cualquier número o información de otro tipo relativa a una designación de serie cronológica no se transcribirá como título dependiente, sino que se indicará en el área 3 (véase 3.1.9 y 1.1.5.2).

ej. <i>En las portadas:</i>	Nuovo archivio veneto. Ser. 2 (1891-1900)
	Nuovo archivio veneto. Ser. 3 (1901- )
<i>Título propiamente dicho:</i>	Nuovo archivio veneto

### 1.1.6 Variaciones

Las variaciones que tengan lugar en el título propiamente dicho del recurso continuado que se está describiendo se indicarán en el área 7 (véase 7.1.1.2).

### 1.1.7 Cambios

#### 1.1.7.1 Título propiamente dicho

Los cambios en el título propiamente dicho pueden dar lugar en ocasiones a una nueva descripción (véase 0.12 y 7.1.1.5)

Para publicaciones seriadas, se hará una nueva descripción si el título propiamente dicho sufre un cambio mayor (véase 0.12). Para cambios menores en el título propiamente dicho, se redactará una nota sobre dicho cambio si se considera significativo (véase 7.1.1.5.1)

Para recursos integrables, no se hará una nueva descripción, sino que el título propiamente dicho en la descripción ya existente se sustituirá por el nuevo título, y el título anterior se indicará en nota (véase 7.1.1.5.2)

#### 1.1.7.2 Secciones y subseries

Cuando en el curso de la edición de un recurso continuado, y debido a cambios duraderos en la presentación de la portada, el título de sección se convierte en título independiente, es decir, aparece más destacado que el título común y puede por ello disociarse de éste, el recurso continuado se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser su título propiamente dicho. En este caso, el antiguo título común se indica en el área 6



como título propiamente dicho de la serie, mientras que la designación de sección, si existe alguna, pasa a constituir la numeración dentro de la serie.

ej. Studia latina Upsaliensia

*Mención de serie:* (Acta Universitatis Upsaliensis)

British journal of applied physics

*Mención de serie:* (Journal of physics ; D)

De forma análoga, cuando el título dependiente de una subserie se hace independiente, la subserie se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser el título propiamente dicho. En este caso, el título de la serie principal se indica en el área 6 y la designación de la subserie, si existe alguna, como numeración dentro de la serie.

### 1.1.7.3 Suplementos e insertos

Cuando el título dependiente de un suplemento o inserto se hace independiente, el suplemento o inserto se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser el título propiamente dicho.

El título del recurso continuado principal se indica en el área 7 (véase 7.2.4.8)

## 1.2 DESIGNACIÓN GENERAL DEL MATERIAL (OPCIONAL)

1.2.1 El propósito de la designación general del material es indicar en términos generales y al comienzo de la descripción la clase de material a la que pertenece el recurso continuado. Si se decide utilizarla, la designación general del material se cita inmediatamente después del título propiamente dicho. Se indica en la lengua y escritura elegidas por la agencia bibliográfica.

1.2.2 En el caso de recursos continuados en forma impresa, se podrá utilizar la designación *Texto impreso* o su equivalente en otras lenguas y escritura

ras. En las publicaciones seriadas impresas con tipos en relieve se podrá utilizar la designación *Texto en Braille* o su equivalente.

1.2.3 En el caso de recursos continuados distintos a los editados en forma impresa, se seguirán las indicaciones fijadas en la ISBD correspondiente al tipo de material para determinar, si fuera necesario, la designación general del material a utilizar.

1.2.4 Cuando el recurso continuado consta de un componente principal y de otro u otros secundarios que no pertenecen a la misma categoría de material general (por ejemplo, un recurso en forma impresa al que acompaña un disco sonoro o un mapa), la designación general del material se referirá exclusivamente al componente principal.

1.2.5 Cuando el recurso continuado está formado por componentes que pertenecen a dos o más categorías de material general, sin que ninguna de ellas sea predominante, se utilizará como designación general del material el término *Multimedia* o su equivalente.

### 1.3 TÍTULO PARALELO

1.3.1 Cuando en la portada del recurso continuado que se está describiendo aparecen títulos en varias lenguas y/o escrituras, el título o títulos no elegidos como título propiamente dicho se podrán transcribir como títulos paralelos (véase 1.1.4). Se indicarán los títulos paralelos siempre que sean necesarios para la identificación del recurso o se consideren importantes para los usuarios del catálogo.

En el caso de recursos continuados contrapuestos, en los que aparecen texto y portadas en dos lenguas y/o escrituras diferentes con el mismo rango, figurará como título paralelo el título no elegido como título propiamente dicho.

1.3.2 El título paralelo, al igual que el título propiamente dicho, puede adoptar distintas formas (véase 1.1.3).



### 1.3.3 Transcripción

1.3.3.1 Cuando se indique el título paralelo que aparece en la portada se transcribirá exactamente como figure en ella, aunque no es necesario respetar las mayúsculas y los signos de puntuación. Se seguirán las indicaciones que figuran en 1.1.5 para abreviar títulos paralelos demasiado largos, omitir fechas, números, etc., y a la hora de transcribir errores tipográficos evidentes.

Cuando en la portada figura más de un título paralelo, estos títulos, si se indican, se transcribirán en el orden indicado por la tipografía o por la secuencia de las menciones que aparece en la portada.

ej. Internationale volkskundliche Bibliographie = International folklore bibliography = Bibliographie internationale des arts et traditions populaires

Art updates in video = Kunst nieuwigheden in video = Lo último del arte en vídeo

Majaladda xeerka = Majallat al-qanun = Law quaterly review

Swiss financial year book = Schweizerisches Finanz-Jahrbuch =  
Annuaire financier suisse = Anuario finanziario svizzero

Los títulos paralelos que no se transcriban en el área 1 se podrán indicar en el área 7 (véase 7.1.2).

#### 1.3.3.2 Títulos comunes y dependientes paralelos

En el caso de un recurso continuado con un título propiamente dicho formado por un título común y un título o títulos dependientes, el título común paralelo y el título dependiente paralelo, si se proporcionan, se transcribirán a continuación del título común y del título dependiente.

ej. Godišen zbornik na Zemjodelsko-šumarskiot fakultet na Univerzitetot vo Skopje. Zemjodelstvo = Annuaire de la Faculté d'agriculture et de sylviculture de l'Université de Skopje. Agriculture

Dansk periodicafortegnelse. Supplement = The Danish national bibliography. Serials. Supplement

#### 1.3.4 Cambios

**Publicaciones seriadas.** Si en sucesivos fascículos o partes se añade, se suprime o se modifica un título paralelo, se redactará una nota reflejando dichos cambios en el área 7 cuando se considere importante para los usuarios del catálogo (véase 7.1.3).

**Recursos integrables.** Si en sucesivas iteraciones se añade, se suprime o se modifica un título paralelo, se cambiará el registro bibliográfico para indicar la última iteración, y el título paralelo anterior se puede indicar en nota cuando se considere importante para los usuarios del catálogo (véase 7.1.3).

#### 1.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL TÍTULO

En el caso de recursos continuados que no sean hojas sueltas actualizables, la información complementaria del título se omite a no ser que se considere importante para los usuarios del catálogo, o se puede abreviar. Si se omite de la descripción, la información complementaria del título se puede indicar en una nota (véase 7.1.2). Si se abrevia, nunca se suprimirán las primeras cinco palabras. Cuando se abrevie la información complementaria del título, las omisiones se indicarán mediante el uso de signos de omisión.

En el caso de hojas sueltas actualizables, la información complementaria del título se indica cuando es necesaria a efectos de identificación o se considera importante para los usuarios del catálogo. No se transcribirá la información complementaria del título que se refiera únicamente a la vigencia del contenido de la publicación.



1.4.1 La información complementaria del título puede aparecer unida o subordinada al título propiamente dicho o al título paralelo.

1.4.2 La mención de información complementaria del título puede incluir una mención de responsabilidad, una mención relativa a la publicación o distribución, o información que haga referencia a otros elementos descriptivos (por ejemplo, mención de edición), cuando dicha información esté unida lingüísticamente a la información complementaria del título.

ej. Helvetia politica : Schriften des Forschungszentrums für Geschichte und Soziologie der Schweizerischen Politik an der Universität Bern

1.4.3 Cuando el título propiamente dicho incluye o consiste en siglas o en un acrónimo (véase 1.1.3.3), y la forma desarrollada figura en una fuente distinta a la portada, se podrá indicar en el área 7 (véase 7.1.1.3).

ej. Collection CAP

*Nota:* Forma desarrollada del título: Collection clés de l'amélioration personnelle

Cuando se considera título propiamente dicho a la forma desarrollada (véase 1.1.3.3), se podrá transcribir como información complementaria del título las siglas o el acrónimo que figuren en la portada.

ej. Cahiers de l'Institut de linguistique de Louvain : CILL  
Lorraine, information, encadrement : LIEN

1.4.4 Cuando el título propiamente dicho consiste únicamente en el nombre del autor (entidad) del recurso continuado (véase 1.1.3.2), y si se considera útil añadir información adicional sobre la naturaleza o contenido del recurso continuado, dicha información se puede indicar como información complementaria del título entre corchetes, siempre que figure en el recurso continuado, y en el área 7 si se obtiene de fuentes externas al recurso continuado que se describe (véase 7.1.1.4).

ej. Société d'études de la province de Cambrai : [bulletin]

#### **1.4.5 Transcripción**

**1.4.5.1** La mención de información complementaria del título que se transcribe de la portada se indicará a continuación del título propiamente dicho o del título paralelo al que se refiera (véase 1.4.5.5). Se incluirá (bien como información complementaria del título o bien en otra área del registro) cualquier información que figure como información complementaria del título que incluya uno de los elementos requeridos (por ejemplo, una mención de responsabilidad). Se indicarán otras informaciones complementarias del título si se considera necesario para la identificación, o de interés para los usuarios del catálogo.

**1.4.5.2** La mención de información complementaria del título, si se proporciona, se transcribirá tal como aparece, sin respetar necesariamente el uso de mayúsculas o puntuación. Se seguirán las indicaciones que figuran en 1.1.5 para abreviar la información complementaria del título demasiado larga, omitir fechas, números, etc., y a la hora de transcribir errores tipográficos evidentes.

**1.4.5.3** La mención de información complementaria del título que aparece en la portada delante del título propiamente dicho (por ejemplo, un antetítulo) se puede transcribir a continuación de dicho título, siempre que lingüísticamente sea posible. En caso contrario, el antetítulo se puede proporcionar en el área 7 (véase 7.1.2).

**1.4.5.4** Cuando en la portada figura más de una mención relativa a la información complementaria del título, si se proporcionan, se transcriben en el orden indicado por la tipografía o por la secuencia de las menciones que aparecen en la portada.

ej. Lorraine, information, encadrement : LIEN : bulletin trimestriel

**1.4.5.5** Títulos paralelos e información complementaria paralela del título



1.4.5.5.1 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos e información complementaria del título en varias lenguas y/o escrituras, cada mención de información complementaria del título, si se proporciona, se indica a continuación del título al que lingüísticamente esté vinculada. Las demás menciones de información complementaria del título que no se refieran al título propiamente dicho, o al título o títulos paralelos, se pueden indicar en el área 7 (véase 7.1.2).

- ej. 12 millions d'immigrés : feuille de lutte des travailleurs immigrés en Europe = 12 milhoes de imigrados : folha de luta dos operários imigrados na Europa

Security : information and administrative management = Sécurité : gestion de l'information et gestion administrative

1.4.5.5.2 Cuando en la portada aparecen uno o varios títulos paralelos, pero la mención de información complementaria del título sólo figura en una lengua y/o escritura, dicha información complementaria del título, si se proporciona, se indica a continuación del último título paralelo.

- ej. Brecht heute = Brecht today : Jahrbuch der Internationalen Brecht-Gesellschaft

1.4.5.5.3 Cuando no existe título paralelo, pero en la portada aparecen menciones de información complementaria del título en varias lenguas y/o escrituras, se puede proporcionar la mención de la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Si no es posible aplicar este criterio, se puede indicar la primera mención que aparezca en la portada. Las demás menciones se pueden transcribir también precedidas cada una de ellas de espacio, igual, espacio.

- ej. L'Europe laitière : annuaire international des produits laitiers = internationale Jahrbuch der Milchprodukte = international directory of dairy products

Swiss cycling journal : offzielles Organ / Schweiz. Radfahrer-Bund  
SRB = organe officiel / Fédération cycliste suisse = organe  
ufficiale / Federazione ciclistica svizzera

1.4.6 La mención de información complementaria del título que figura en el recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada, se transcribe entre corchetes a continuación del título propiamente dicho o del título paralelo al que se refiera, siempre que se considere necesario para la identificación del recurso o de interés para los usuarios del catálogo. Por regla general, dicha mención, si se refleja, se indica en el área 7 (véase 7.1.2).

ej. Civitas : [Monatsschrift des Schweizerischen Studentenvereins =  
revue mensuelle de la Société des étudiants suisses = rivista  
mensile della Società degli studenti svizzeri]

#### 1.4.7 **Títulos comunes y títulos dependientes**

En el caso de un recurso continuado cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común o un título o títulos dependientes (véase 1.1.5.2), la mención complementaria del título relativa al título propiamente dicho, si se refleja, se presenta a continuación del título propiamente dicho completo.

Las menciones específicas de información complementaria del título, si se hacen constar, se proporcionan a continuación del título o títulos a los que se refieran.

ej. Revue de l'U.E.R. Cahier A, Technique : publication bimestrielle  
Bibliographie de la France Biblio : journal officiel du livre français  
paraissant tous les mercredis. 1ère partie, Bibliographie  
officielle : publications reçues par le Service du dépôt légal  
Periodica polytechnica : contributions to international technical  
sciences published by the Technical University of Budapest.  
Transportation engineering  
Publications of the Institute. Historical studies. Series III,  
Renaissance Europe : texts and commentaries



#### 1.4.8 Cambios

**Publicaciones seriadas.** Si en el área de título y mención de responsabilidad se ha incluido la información complementaria del título, y dicha información cambia en posteriores fascículos o partes, se pueden reflejar en una nota dichos cambios si se considera de interés para los usuarios del catálogo (véase 7.1.3). Alternativamente, se puede indicar con una nota que la información complementaria del título cambia, o bien ignorar el cambio (véase 7.1.3).

**Recursos integrables.** Si en el área de título y mención de responsabilidad se ha incluido la información complementaria del título, y dicha información cambia en las últimas iteraciones, se modifica la descripción y, si se considera de interés para los usuarios del catálogo, se redacta una nota sobre dicho cambio (véase 7.1.3).

#### 1.5 MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

1.5.1 La mención de responsabilidad se puede referir a cualquier entidad (autor personal o entidad corporativa) que contribuya a la creación del contenido intelectual o artístico del recurso continuado que se está describiendo, o a su realización. Únicamente se requieren las menciones relativas a autores personales y/o entidades con responsabilidad principal. Otras menciones de responsabilidad se pueden incluir si son necesarias para la identificación del recurso o de interés para los usuarios del catálogo.

1.5.2 La mención de responsabilidad puede estar relacionada con entidades como:

- autores del texto, editores, recopiladores, traductores, ilustradores;
- adaptadores de obras ya existentes, bien sea en el mismo soporte del original o en otros;
- compiladores;
- organizaciones (entidades corporativas) o personas patrocinadoras de la obra de cualquiera de los anteriores.

Queda a discreción de la agencia bibliográfica proporcionar las menciones de responsabilidad relativas a los editores de publicaciones seriadas. En estos casos, dichos nombres se indicarán en nota si se consideran de interés para los usuarios del catálogo (véase 7.1.4). En el caso de las hojas sueltas actualizables, las menciones referidas a los editores se indicarán como menciones de responsabilidad si se consideran de interés para los usuarios del catálogo.

ej. / compiled and edited by Malcom Evans and Martin Standord.

1.5.3 La mención de responsabilidad puede adoptar diversas formas:

1.5.3.1 Puede consistir en el nombre (o nombres) de una persona (o personas) o de una entidad o en los de varias. Su función puede venir o no indicada mediante nexos gramaticales o una frase breve (véase además 1.5.3.6).

ej. Villas, pavillons et nouveaux villages / dir. Jean-Paul Rouleau  
Prace polonistyczne / Łódzkie Towarzystwo Naukowe  
Health news on film / B.H.I.

1.5.3.2 Puede consistir sólo en una frase, sin ningún nombre propio, cuando dicha frase indique la contribución intelectual o se considere importante por alguna razón.

ej. College yearbook / compiled and edited by the graduating class

1.5.3.3 Puede incluir un sustantivo o frase sustantivada así como un nombre o nombres en el caso de que dicha frase sea indicativa de la función del autor personal o de la entidad.

ej. Soviet Union / text by the Central Intelligence Agency ; maps by  
Rand McNally

Se tratarán normalmente como información complementaria del título los demás sustantivos o frases sustantivadas (véase 1.4.2, 1.5.3.10).



1.5.3.4 Puede incluir detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, título original), siempre que tales detalles formen lingüísticamente parte integrante de la mención de responsabilidad.

1.5.3.5 Puede consistir en menciones relativas a apéndices u otro material adicional cuando dichas menciones aparecen en la portada (véase además 1.5.4.3).

1.5.3.6 Puede consistir en el nombre o nombres de una entidad que desempeñe la función de patrocinador del recurso continuado cuando dicha entidad aparece en la portada y la relación entre el patrocinador y el recurso está explícitamente indicada (o se puede expresar mediante la inclusión de una palabra o expresión breve apropiada).

ej. Proceedings of the ... Annual Symposium on Reduction of Costs in Hand Operated Glass Plants / presented by West Virginia University ; sponsors, Consolidated Gas Supply Corporation, West Virginia University College of Engineering, West Virginia Section of the American Ceramic Society

Cuando el nombre de la entidad patrocinadora forma parte del pie de imprenta (es decir, está precedido por una frase del tipo "publicada para ...") se incluye en el área 4.

1.5.3.7 No se considera mención de responsabilidad a la mención que no está relacionada con la responsabilidad del contenido intelectual o artístico del recurso continuado. Menciones como divisas (lemas), dedicatorias y menciones de patrocinio o de premios se pueden omitir o indicar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

1.5.3.8 No se tratará como mención de responsabilidad el nombre de la entidad responsable que lingüísticamente forma parte de otros elementos descriptivos y que se transcribe como tal (por ejemplo, como parte del título propiamente dicho, véase 1.1.3.5; como parte de la información complementaria del título, véase 1.4.2; como parte de la mención de publicación, distribución, etc., véase el área 4).

Además, si el título propiamente dicho incluye sólo una parte del nombre de la entidad editora y el resto aparece en la portada, se indicará esta última parte como mención de responsabilidad.

ej. Skrifter fra Nordisk institut / Odense universitet

Si la mención de responsabilidad figura en el recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada, se puede transcribir en el área 1 entre corchetes o indicarse en el área 7. Cuando se obtiene de fuentes externas al recurso continuado, se puede proporcionar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

**1.5.3.9** No se considerará como mención de responsabilidad el nombre de una entidad que aparece en la portada en el caso de que no se especifique la función de dicha entidad y no se pueda deducir del recurso continuado que se está describiendo, o de otra fuente. El nombre se proporciona en el área 7 (véase 7.1.4.1).

**1.5.3.10** La mención de responsabilidad que forme parte de la información complementaria del título se registrará como tal (véase 1.4.2).

ej. The greenwood tree [GMD] : newsletter of the Somerset and Dorset Family History Society

#### **1.5.4 Una o más menciones de responsabilidad**

**1.5.4.1** Existe una sola mención de responsabilidad cuando el texto de la fuente de información prescrita muestra una única mención. Se pueden indicar varios autores personales o entidades en dicha mención, siempre que desempeñen la misma función o, aunque realicen diferentes funciones, sus nombres estén unidos por una conjunción.

ej. R.L.C.'s museum gazette / compiled and edited by Richard L. Coulton with the assistance of voluntary aid

**1.5.4.2** Existen varias menciones de responsabilidad cuando el texto muestra múltiples menciones, al igual que cuando varios autores personales



o entidades desempeñan diferentes funciones y las menciones no están unidas por conjunción.

ej. Documents de vulgarisation pratique / Centre national coopératif agricole de traitement antiparasitaire ; dir. technique, Marcel Bonnefoi

**1.5.4.3** Se puede indicar en nota la mención de responsabilidad relativa a los apéndices o a otro material adicional o complementario (véase 1.5.3.5) que figure en el recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada (véase 7.1.4.2; véase también 5.4.2).

## **1.5.5 Transcripción**

**1.5.5.1** La mención de responsabilidad se transcribe tal y como figure en el recurso continuado.

**1.5.5.2** La mención de responsabilidad tomada de una fuente dentro del recurso continuado que no sea la portada o sustituto de portada se puede transcribir en el área 1 entre corchetes, o indicarse en el área 7 (véase 7.1.4).

ej. The independence : Canadian independent labour news / [Canadian Union of General Employees]

Las menciones de responsabilidad obtenidas de fuentes externas al recurso continuado se pueden hacer constar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

**1.5.5.3** Cuando se incluyen los nombres de distintas personas o entidades en una única mención de responsabilidad (véase 1.5.4.1), el número de nombres que se transcriben queda a discreción de la agencia bibliográfica. Los nombres transcritos se pueden separar por comas o unir mediante los nexos gramaticales que se consideren apropiados. Si se proporcionan dichos nexos gramaticales, se encierran entre corchetes. Las omisiones se indican mediante signos de omisión y "et al.", o su equivalente en otras escrituras, entre corchetes.

- ej. Enquête de conjoncture régionale : situation économique et perspectives dans le Sud-Ouest / Centre d'expansion Bordeaux Sud-Ouest, Institut national de la statistique et des études économiques, Institut d'économie régionale du Sud-Ouest  
Saarbrücker Universitätsreden / herausgegeben von der Universität des Saarlandes und der Vereinigung der Freunde der Universität des Saarlandes  
Quarterly report / prepared by U.S. Department of Agriculture, Forest Service [and] Soil Conservation Service [and] U.S. Department of the Interior, National Park Service, Region 2  
Studien zur Poetik und Geschichte der Literatur / herausgegeben von Hans Fromm ... [et al.]

1.5.5.4 Cuando los nombres de personas o entidades aparecen en la mención de responsabilidad en la forma no desarrollada, por ejemplo, bajo la forma de un acrónimo, se puede indicar en el área 7 la forma desarrollada (véase 7.1.4.1).

1.5.5.5 Las siglas que, a continuación del nombre de una persona, indican su pertenencia a sociedades, grados académicos, etc., y otras menciones de categorías y títulos se transcriben cuando dichas siglas son necesarias lingüísticamente para la identificación de la persona o para establecer el contexto de su actividad.

En los demás casos, no se considerará que forman parte de la mención de responsabilidad y se omiten.

1.5.5.6 La mención de responsabilidad que precede al título propiamente dicho en la portada se transcribe a continuación de dicho título y de la información complementaria del título, a no ser que esté unida lingüísticamente a tal información (véase 1.5.3.8). Se puede hacer constar en el área 7 la posición original de la mención de responsabilidad.

1.5.5.7 Una mención de responsabilidad que incluya el nombre de una entidad expresada en forma jerárquica se transcribe en la forma y orden en el que figuran en el recurso continuado.



- ej. Inventaire des périodiques étrangers et des publications en série étrangères reçus en France / Bibliothèque nationale, Centre bibliographique national  
Serie de culturas mesoamericanas / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas  
Biographies et conférences / Centre international de dialectologie générale près l'Université catholique de Louvain

1.5.5.8 Cuando la mención de responsabilidad no está unida lingüísticamente al título al que se refiere, se facilita el nombre de la persona o de la entidad corporativa a continuación de la barra.

- ej. Catálogos de escritores médicos españoles / Universidad de Salamanca

1.5.5.9 Cuando la relación entre una mención de responsabilidad y un título no está clara, se puede añadir un nexo gramatical o frase breve entre corchetes.

1.5.5.10 Si se hace constar más de una mención de responsabilidad, el orden de dichas menciones en la descripción es el indicado por la tipografía o por su secuencia en la portada sin tener en cuenta la extensión o grado de responsabilidad implícita en las diversas menciones. Si las menciones no se toman de la portada, se deberán transcribir en un orden lógico, en el caso de que sea posible, y entre corchetes.

1.5.5.11 Títulos paralelos y menciones de responsabilidad paralelas

1.5.5.11.1 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título, y además consten menciones de responsabilidad en varias lenguas y/o escrituras, cada mención de responsabilidad, si se hace constar, se coloca a continuación del título o de la información complementaria del título con el que esté relacionada lingüísticamente.

- ej. Statistical yearbook / Statistical Office of the United Nations =  
Annuaire statistique / Bureau de statistique des Nations Unies

Las menciones de responsabilidad que no se refieran al título propiamente dicho o a los títulos paralelos se pueden indicar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

1.5.5.11.2 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título, pero la mención de responsabilidad se encuentra sólo en una lengua y/o escritura, dicha mención de responsabilidad, si se hace constar, se indica a continuación del último título paralelo o información complementaria paralela del título transcritos.

ej. Bieler Jahrbuch = Annales biennoises / Herausgeber, Bibliotheksverein Biel

1.5.5.11.3 Cuando no existe título paralelo, pero en la portada figuran menciones de responsabilidad en varias lenguas y/o escrituras, se indica la mención en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Cuando no se pueda aplicar este criterio, se proporciona la mención indicada por la tipografía o por la secuencia en la portada. También se podrán reflejar las demás menciones, cada una precedida de espacio, signo igual, espacio.

ej. Bibliographica belgica / Commission belge de bibliographie = Belgische commissie voor bibliografie

#### 1.5.5.12 Menciones de responsabilidad abreviadas

1.5.5.12.1 Cuando el nombre de una entidad aparece en la portada formando parte del título propiamente dicho, del título paralelo o de la información complementaria del título de manera abreviada (incompleta), o como acrónimo o como conjunto de siglas, se puede repetir en su forma desarrollada como mención de responsabilidad. Si se dispone de la forma desarrollada en el recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada, se indica entre corchetes; si se obtiene de fuentes externas al recurso continuado, se puede proporcionar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

ej. ALA bulletin / American Library Association  
S.B.I.-rapport / udgivet af Statens bygge-foskningsinstitut



Nouvelles du C.C.E.-B.N.P. / [Comité central d'entreprise de la Banque nationale de Paris]

1.5.5.12.2 Cuando el título propiamente dicho consiste en el nombre de una entidad que aparece en la portada únicamente en forma abreviada (incompleta), se puede proporcionar la forma desarrollada como mención de responsabilidad. Si la forma desarrollada figura dentro del recurso continuado que se está describiendo, se indica entre corchetes; si se obtiene de fuentes externas al recurso continuado, se puede facilitar en el área 7 (véase 7.1.4.1).

ej. A.C.O.A. / [Administrative and Clerical Officers' Association]  
CASH / [Consumer Association of South Humberside]

### 1.5.5.13 Título común y título dependiente

En el caso de un recurso continuado cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y un título o títulos dependientes (véase 1.1.5.2), la mención de responsabilidad que se refiera al título propiamente dicho se proporciona a continuación del título propiamente dicho completo.

Las menciones individuales de responsabilidad se indican a continuación del título o títulos a los que se refieran.

ej. Teaching geology with computer software. North America / Bureau of Education  
Bulletin / Faculty of Archaeology. Supplement  
Publications de la Sorbonne. Série Byzantina / Centre de recherches d'histoire et de civilisation byzantines

### 1.5.6 Cambios

**Publicaciones seriadas.** Si un autor personal o entidad incluidos en la mención de responsabilidad cambian o no figuran en fascículos o partes

sucesivas, y si dicho cambio no implica una nueva descripción (véase 0.13.1.5), se hace constar en una nota el último autor personal o entidad, o se redacta una nota sobre la supresión (véase 7.1.4). Si el cambio afecta únicamente a la presentación del nombre del autor o de la entidad, se indica en nota cuando se considere importante para los usuarios del catálogo.

Los cambios mayores en el nombre de una mención de responsabilidad (por ejemplo, en la entidad) que está unida a un título genérico implican una nueva descripción (véase 0.12.2.1).

**Recursos integrables.** Si los autores personales o entidades incluidos en la mención de responsabilidad cambian en posteriores iteraciones, se modifica la descripción para reflejar la última iteración, y se indica en una nota los nombres anteriores de autores o entidades (véase 7.1.4.4).



2

## ÁREA DE EDICIÓN

- Contenido**
- 2.1 Mención de edición
  - 2.2 Mención paralela de edición (*opcional*)
  - 2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
  - 2.4 Mención adicional de edición
  - 2.5 Menciones de responsabilidad relativas a la mención adicional de edición

### Norma de puntuación

- A. El área de edición va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . - ).
- B. Cada mención paralela de edición va precedida de espacio, signo igual, espacio ( = ).
- C. La primera mención de responsabilidad relativa a la edición (o a la mención adicional de edición) va precedida de espacio, barra, espacio ( / ).
- D. Cada siguiente mención de responsabilidad relativa a la edición (o a una mención adicional de edición) va precedida de espacio, punto y coma, espacio ( ; ).
- E. La mención adicional de edición que sigue a una mención de edición o a una mención de responsabilidad relativa a la edición va precedida de coma, espacio ( , ).

### Ejemplos

- . - Mención de edición
- . = Mención de edición = mención paralela de edición
- . / Mención de edición / mención de responsabilidad
- . / Mención de edición / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad

- . – Mención de edición / mención de responsabilidad = mención paralela de edición / mención de responsabilidad paralela
- . – Mención de edición, mención adicional de edición
- . – Mención de edición / mención de responsabilidad, mención adicional de edición / mención de responsabilidad

### **Fuente prescrita**

Portada<sup>11</sup>, otros preliminares y colofón

## **2.1 MENCIÓN DE EDICIÓN**

2.1.1 La mención de edición consiste en un término, frase o grupo de caracteres relativos a:

A) todos los números de un recurso continuado que se identifican formalmente en el recurso continuado como integrantes de una edición con nombre y/o numeración,

o

B) todos los números de un recurso continuado con una forma de presentación particular que presente importantes diferencias en el contenido intelectual o artístico respecto a otros números con la misma forma de presentación, independientemente de que el recurso continuado en mano contenga una mención formal al respecto.

La mención de edición normalmente incluye la palabra “edición” (o su equivalente en otra lengua) o un término similar junto con un número ordinal (“2ª edición”, etc.), o un término que indique la diferencia respecto a otras ediciones (“nueva edición”, “edición normalizada”, etc.).

Se tendrán en cuenta las prácticas editoriales en los diferentes países para valorar si una mención se transcribe como mención de edición (por



ejemplo, en algunos países la mención “edición” puede referirse a información sobre la impresión).

**2.1.2** La mención de edición se transcribe en los términos en que aparezca en el recurso continuado que se está describiendo. Se indicará entre corchetes si no figura en la fuente de información prescrita. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas. Los números arábigos sustituirán a cualquier otro tipo de numeración o números expresados textualmente. Si se considera necesario para la identificación de la edición, se podrán añadir frases aclaratorias (véase 2.3.3).

Si la mención de edición consiste principalmente o exclusivamente en símbolos o caracteres que no se pueden reproducir mediante los medios disponibles (véase 0.11), dichos caracteres se sustituirán por palabras o números, según se considere apropiado, entre corchetes. Se podrá dar una explicación en el área 7 (véase 7.2).

**2.1.3** Cuando en el recurso continuado no figura ninguna mención de edición, se puede proporcionar entre corchetes la mención de edición apropiada extraída del contenido del recurso continuado que se describe. Dicha mención no deberá referirse a la clase general o específica del material (véase 2.1.5.2). Se indicará en la lengua de la portada y de acuerdo a las especificaciones establecidas en 2.1.2.

ej. . – [Ed. de Grenoble]

**2.1.4** A continuación se enumeran algunos tipos de menciones que se transcriben como menciones de edición:

**2.1.4.1** Menciones que indican una mención con nombre y/o numeración, una reimpresión o una revisión global del recurso continuado.

- ej. . – Joint ed.
- . – 2nd ed.
- . – Reprint ed.
- . – Annual cum. ed.

Para publicaciones seriadas, las menciones relativas a la numeración o designación del volumen, o a la cobertura cronológica (por ejemplo, 1st ed., 1916 ed.) se indican en el área 3.

#### 2.1.4.2 Menciones de edición local

- ej. . – Northern ed.
- . – Overseas ed.
- . – Московский вечерний вып

#### 2.1.4.3 Menciones de edición de interés específico

- ej. . – Ed. pour le médecin
- . – Managers' ed.

#### 2.1.4.4 Menciones relativas a la presentación física o a formatos especiales

- ej. . – Airmail ed.
- . – Braille ed.
- . – Large print ed.
- . – Library ed.
- . – Microform ed.
- . – Student software ed.

#### 2.1.4.5 Menciones relativas a la lengua de edición

- ej. . – English ed.
- . – Ed. française

#### 2.1.4.6 Menciones que indican la inclusión de un inserto o suplemento en el recurso continuado

- ej. . – Ausg. mit Supplementen
- . – [Con suplementos] en cuatro idiomas



2.1.5 A continuación se indican algunos tipos de menciones que no se transcriben como menciones de edición:

2.1.5.1 Menciones que indican la numeración o la cobertura cronológica. Estas menciones se proporcionan en el área 3 (véase 3.1.1).

2.1.5.2 Menciones que indican la clase general o específica del material cuando no figuran en la portada. La indicación del tipo de material se proporciona en el área 1 como designación general del material, y/o en el área 5 como designación específica del material (véase 1.2 y 5.1)

2.1.5.3 Menciones relativas a una revisión regular o puestas al día periódicas (por ejemplo, *Ed. rev. publicada cada seis meses*). Es preferible tratarlas como información sobre la frecuencia que como menciones de edición e indicarlo en una nota (véase 7.0, 7.2.1).

## 2.1.6 Cambios

**Publicaciones seriadas.** Si en posteriores fascículos o partes figura una nueva mención de edición, desaparece o se modifica, se redactará una nota sobre ello en el área 7 si se considera de interés para los usuarios del catálogo (véase 7.2.2.1), a no ser que dichos cambios sean el resultado de un cambio mayor que precise una nueva descripción (véase 0.12).

**Recursos integrables.** Si ocurre un cambio mayor en la edición, se hace una nueva descripción (véase 0.12.3.1). Si es un cambio menor, se modifica la descripción y se redacta una nota sobre el cambio en el área 7 si se considera de interés para los usuarios del catálogo (véase 7.2.2.2).

## 2.2 MENCIÓN PARALELA DE EDICIÓN (OPCIONAL)

Cuando en el recurso continuado las menciones de edición figuran en varias lenguas y/o escrituras, se proporcionará la mención que esté en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este

criterio, se elegirá la que destaque por su tipografía o la que figure en primer lugar. También se podrán indicar la mención o menciones paralelas.

ej. . – Canadian ed. = Ed. canadienne

## 2.3 MENCIONES DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS A LA EDICIÓN

2.3.1 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición se pueden referir a personas o entidades cuya misión sea revisar una nueva edición, o pueden designar a la persona o entidad responsable de la aportación de material complementario, apéndices, etc., a una nueva edición.

2.3.2 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición en mano se transcriben, siguiendo lo establecido en 1.5, en el área de edición si dicha información figura en la portada del recurso continuado que se está describiendo. Si se toma de otro lugar del recurso continuado, se puede reflejar en el área 2 entre corchetes, o bien en el área 7. Si se obtiene de fuentes externas al recurso continuado que se describe, se puede indicar como nota de mención de responsabilidad en el área 7 (véase 7.2.1).

2.3.3 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición en mano (como se describe en 2.3.2), pero que no mencionan o identifican de otra manera a la persona o entidad, se indicarán como parte de la mención de edición (véase 2.1.2). Frecuentemente, este tipo de menciones suele consistir en frases aclaratorias.

2.3.4 Se pueden proporcionar menciones de responsabilidad paralelas relativas a la edición, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

## 2.4 MENCIÓN ADICIONAL DE EDICIÓN

Se hará constar una mención adicional de edición:



A) cuando el recurso continuado que se está describiendo posee una mención formal que indica su pertenencia a una edición dentro de otra edición, o a una edición que es equivalente a la primera edición mencionada.

o

B) cuando el recurso continuado presenta diferencias importantes en el contenido con respecto a otras impresiones de la edición más amplia a la que pertenece

ej. . – English ed., 2nd ed.

2.4.2 Las menciones adicionales de edición se transcribirán según las disposiciones de 2.1.2 y 2.1.3.

2.4.3 Se podrán proporcionar menciones adicionales de edición que indiquen una impresión sin cambios.

2.4.4 Se podrán transcribir menciones adicionales paralelas de edición precedidas de espacio, signo igual, espacio.

## 2.5 MENCIONES DE RESPONSABILIDAD A CONTINUACIÓN DE UNA MENCIÓN ADICIONAL DE EDICIÓN

2.5.1 Las menciones de responsabilidad que sigan a una mención adicional de edición se transcriben de acuerdo con las disposiciones de 2.3.

2.5.2 Se podrán indicar menciones de responsabilidad paralela que figuren a continuación de una mención adicional de edición, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

Se podrá indicar en una mención adicional de edición el hecho de que el texto de la obra ha sido impreso en un solo ejemplar, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares.

El formato de la mención adicional de edición presentada en el presente apartado será el siguiente: "Mención adicional de edición: [texto de la mención adicional de edición]".

La mención adicional de edición deberá ser precedida por el símbolo de edición "E" y deberá ser precedida por el símbolo de edición "E" y deberá ser precedida por el símbolo de edición "E".

Se podrá indicar en una mención adicional de edición el hecho de que el texto de la obra ha sido impreso en un solo ejemplar, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares.

El formato de la mención adicional de edición presentada en el presente apartado será el siguiente: "Mención adicional de edición: [texto de la mención adicional de edición]".

La mención adicional de edición deberá ser precedida por el símbolo de edición "E" y deberá ser precedida por el símbolo de edición "E".

Se podrá indicar en una mención adicional de edición el hecho de que el texto de la obra ha sido impreso en un solo ejemplar, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares, o que el texto de la obra ha sido impreso en un número limitado de ejemplares.

#### 2.4 MENCION ADICIONAL DE EDICION

Se hará constar una mención adicional de edición



## ÁREA ESPECÍFICA DEL MATERIAL (O DEL TIPO DE PUBLICACIÓN)

### Nota introductoria

Esta área contiene información específica de una clase de material o de un tipo de publicación particular. En el caso de los recursos continuados, esta área se utiliza para registrar la numeración y/o cronología, así como para registrar la información matemática de los materiales definidos por ISBD(CM), la de los formatos especiales de música de ISBD(PM) y las características básicas del recurso en el caso de un recurso electrónico definido por ISBD(ER).

El área 3 es repetible siempre que un recurso continuado sea una combinación de material y tipo de publicación para el que se utilice el área 3 (por ejemplo, una publicación seriada electrónica).

Cuando se repite el área 3, se indica primero la que está relacionada con la materia del recurso continuado (por ejemplo, la información sobre la escala del material cartográfico), y después se da el área 3 correspondiente a publicación seriada (información sobre la numeración). Entre las dos se puede intercalar cualquier otro tipo de área 3 (por ejemplo, designación del recurso en el caso de recursos electrónicos).

- . – Escala 1:650,000 (W 94°3'-W 88°49'/N33°1'-N 28°55'). – 1981-
- . – Partitura y partes . – No. 1-
- . – Texto electrónico. – Vol. 3, no. 4 (Apr. 1996)-
- . – Las escalas varían. – Mapa electrónico. – No. 1-

- Contenido**
- 3.1 Numeración
  - 3.2 Formato especial de música (Música impresa)
  - 3.3 Datos matemáticos (Material cartográfico)
  - 3.4 Tipo y extensión del recurso (Recursos electrónicos)

## Norma de puntuación

El área de numeración va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. -).

### 3.1 NUMERACIÓN<sup>12</sup>

#### Nota introductoria

El área de numeración consiste en los números y/o fechas de cobertura del primer y/o último fascículo o parte del título propiamente dicho en el área 1. Esta información generalmente no es aplicable en el caso de los recursos integrables.

Las fechas que se proporcionan en el área 3 pueden o no ser idénticas a las fechas de publicación del área 4.

Cuando se realiza la descripción a partir de un fascículo o parte intermedio, la numeración del primer y/o último fascículo o parte puede indicarse en el área 3, encerrada entre corchetes, si se localiza en otra fuente. Si no se dispone de dicha fuente de la numeración del primer y/o último fascículo o parte, se puede dar la información relativa al primer y/o último fascículo en el área 7 (véase 7.3.2). El área se omite si se carece de una fuente para la numeración tanto del primer como del último fascículo o parte. Si la descripción no está basada en el primer y/o último fascículo o parte, se indicará en el área 7 el fascículo (o fascículos) utilizado (véase 7.10.1).

También se puede indicar en el área 7 cualquier información relativa a la numeración de cualquier otro fascículo o parte que no sea el primer y/o último (véase 7.3.1, 7.3.4).

#### Norma de puntuación para la numeración

El guión (-) después del número y/o fecha del primer fascículo o parte de la publicación seriada vincula la numeración con el número y/o fecha del



último fascículo o parte de la publicación. También sirve para indicar que está en curso. Si se indica únicamente el número y/o fecha del último fascículo o parte, el número y/o fecha va precedido por un guión (-).<sup>13</sup>

Si existe número y fecha, la fecha se incluye entre paréntesis ( ) y se indica después del número, siempre que el número no sea una división de la fecha (véase 3.1.3).

El segundo y siguientes sistemas de numeración utilizado en los mismos fascículos que el primero está precedido por espacio, signo igual, espacio (=).

El número del primer fascículo o parte de una nueva secuencia de numeración que no incluya la mención de nueva secuencia está precedido por espacio, punto y coma, espacio (;).

La designación de cada nueva secuencia de numeración está precedida por espacio, punto y coma, espacio (;), y su numeración está precedida por coma, espacio (,).

### **Ejemplos**

Fecha del primer fascículo o parte-fecha del último fascículo o parte

Fecha del primer fascículo o parte-

Número del primer fascículo o parte-número del último fascículo o parte

Número del primer fascículo o parte-

Número del primer fascículo o parte (fecha del primer fascículo o parte)-  
número del último fascículo o parte (fecha del último fascículo o parte)

Número del primer fascículo o parte (fecha del primer fascículo o parte)-

- número del último fascículo o parte (fecha del último fascículo o parte)

Número del primer fascículo o parte-número del último fascículo o parte  
= otro número del primer fascículo o parte-otro número del último  
fascículo o parte

Número del primer fascículo o parte-número del último fascículo o parte  
; número del primer fascículo o parte que utiliza una nueva secuencia de  
numeración-número de su último fascículo o parte

Número del primer fascículo o parte-número del último fascículo o parte  
; mención de nueva secuencia (si existe), número de su primer fascículo o  
parte-número de su último fascículo o parte

### Fuente prescrita

Todo el recurso continuado, bibliografías nacionales.

### 3.1.1 Transcripción

3.1.1.1 Los datos de numeración se transcriben en la forma y orden en que aparecen en el fascículo o parte, excepto en el caso de los números no arábigos o expresados textualmente, que se sustituyen por números arábigos. Se proporcionan con la designación del fascículo o parte, en caso de que exista, o su equivalente en su forma abreviada normalizada. Se utilizan abreviaturas normalizadas en lugar de palabras.

ej. . - Bd. 1-	. - 2 <sup>e</sup> trim. 1973-
. - Vol. 1-	. - 1969-
. - Pt. 1-	. - 1. köt.-
. - 15 Jan. 1970-	. - 1974 febr.-
. - Mai 1972-	. - 1980/1981-
. - 1916 ed.-	

Los datos incompletos, inexactos o mal transcritos se completan o corrigen mediante la inclusión de los elementos ausentes o proporcionando la versión correcta, entre corchetes (véase además 0.10).



- ej. . - [19]76-
- . - Vol. 1 ([19]83)-
- . - 1986 [i.e. 1968]-
- . - Vol. 20 [i.e. 21] (1846)-

3.1.1.2 Los años que no correspondan al calendario gregoriano se transcribirán tal como aparecen en la fuente prescrita, añadiendo entre corchetes los años equivalentes del calendario gregoriano.

- ej. . - 1353 [1979]-
- . - N° 1 (22 haha 85 E.P. [27 oct. 1957])-
- . - N° 1 (3 niv. an 6 [23 déc. 1797])-

3.1.2 Cuando los fascículos o partes de una publicación seriada se identifican por un número o una fecha, se indican los números o fechas del primer fascículo o parte.

- ej. . - Vol. 1-
- . - Bd. 1-
- . - 1925-
- . - 1936-

3.1.3 Cuando los fascículos o partes de una publicación seriada se identifican tanto por un número como por una fecha, se indican ambos elementos que aparecen en el primer fascículo o parte. El número precede a la fecha.

- ej. . - Vol. 1, no. 1 (Jan. 1971)-
- . - Vol. 1 (1960)-

Sin embargo, cuando el número sea una división de la fecha, el número se proporciona generalmente a continuación de la misma.

- ej. . - 1971, no. 1 (Jan. 1971)-
- . - 1967, no. 1-
- . - [19]85, 1-

*Comentario:* en el fascículo la numeración aparece como 1-85

3.1.4 Cuando una publicación seriada es continuación de una o más publicaciones (véase 7.2), los números y/o fechas que se transcriben serán los correspondientes al nuevo título propiamente dicho.

ej. . – Bd. 5 (1957/63)-  
. – 6 (1963)-

3.1.5 Cuando existan en el fascículo o parte designaciones en más de una lengua y/o escritura, se transcribe en el área 3 la designación que figure en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho o, si no se puede aplicar este criterio, la primera que aparece. También se podrán transcribir las designaciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

ej. . – Vol. 20-  
o . – Vol. 20- = T. 20- = Bd. 20-

3.1.6 Cuando en el fascículo o parte que se está describiendo una única secuencia de numeración contiene más de una numeración y/o fechas en diferentes calendarios, se transcriben todos los números y designaciones en el área 3.

ej. . – Bd. 1, Nr. 1 (Frühling 1970)- = Nr. 1-  
. – Vol. 6, no. 2 = Vol. 13, no. 3 (Mar. 1969)-  
*Comentario:* cada fascículo lleva la numeración de dos títulos anteriores  
. – 1976, broj 1 (1 sjećanj = 1 jan.)-  
. – N° 1 (13 sept. 1797 = 27 fruct. an 7)-

3.1.7 Cuando se describe una publicación cerrada, le sigue al número y/o fecha del primer fascículo o parte el del último fascículo o parte. Si no se conocen los datos del primero, sólo se indica el número y/o fecha del último.

ej. . – Vol. 1, no. 1 (Jan. 1971)-vol. 5, no. 12 (Dec. 1975)  
. – Bd. 1-Bd. 70  
. – 1936-1965  
. – 1971, no. 1(Jan. 1971)-1975, no. 12 (Dec. 1975)



- . – [19]85, 1-[19]93, 3
- . – Bd. 5 (1957/63)-Bd. 6 (1964/70)
- . – Bd. 1, Nr. 1 (Frühling 1970)-Bd. 6, Nr. 3 (Winter 1975) = Nr. 1-Nr. 24
- . – -årg. 38, n:r 4 (26. mars 1892)
- . – N<sup>o</sup> 188 (22 oct. 1796 = 1<sup>er</sup> brum. an 5)-n<sup>o</sup> 500 (4 sept. 1797 = 18 fruct. an 5)
- . – N<sup>o</sup> 1 (15 clinamen 77 E.P. [6 avr. 1950])-n<sup>o</sup> 28 (1<sup>er</sup> absolu 85 E.P. [8 sept. 1957])
- . – Vol. 1, pt. 1 (Dec. 1989)

*Comentario:* sólo se publicó un número

3.1.8 Cuando una publicación seriada adopta una nueva secuencia de numeración sin que cambie el título propiamente dicho, se transcribe la numeración de la primera secuencia seguida de la nueva. Generalmente la publicación poseerá alguna designación, del tipo “nueva serie”, “segunda serie”, etc., con el fin de indicar que se trata sólo de una nueva secuencia de numeración y no de una nueva publicación. La mención de la nueva secuencia, si la hay, se transcribe precediendo a la numeración.

- ej. . – Bd. 1 (1962)-Bd. 6 (1967) ; n.F., Bd. 1 (1968)-
- . – Vol. 1, no. 1 (Jan. 1941)-vol. 4, no. 5 (May 1950) ; n.s., vol. 1, no. 1 (June 1950)-vol. 2, no. 12 (May 1952)
  - . – Vol. 1, no. 1 (Mar. 1950)-vol. 4, no. 5 (Aug. 1954) ; Dec. 1954-
  - . – Vol. 1 (1921)-vol. 19 (1939) ; n.s., vol. 1 (1946)-vol. 30 (1975) ; vol. 50 (1976)-
  - . – Vol. 1, no. 1 (Nov. 23, 1936)-vol. 73, no. 25 (Dec. 29, 1972) ; vol. 1, no. 1 (Oct. 1978)-
  - . – 31 Mar. 1961-26 Sept. 1969 ; year 1, no. 1 (1 Oct. 1969)-
  - . – T. 12, 40/41 (jan.-juil. 1962)-t. 27, 103 (dec. 1977) ; nuova serie, 1-2 (sett. 1978)-
  - . – 1-v. 101 ; new ser., v. 1-

3.1.9 Cuando se describe una subserie o un suplemento/inserto con título dependiente (véase 1.1.5.2), la numeración de la subserie o del suple-

mento/inserto se transcribe en el área 3. La numeración de la serie principal se da en el área 6 o, si no se puede aplicar este criterio, se podrá redactar una nota relativa a la numeración de la serie principal o del recurso continuado principal en el área 7 (véase 7.3.3, 7.6.3).

ej. Dunántúli tudományos gyűjtemény. Series geographica

*Comentario:*

En el área 3: . – 31. sz.

En el área 6: . – (Dunántuli tudományos gyűjtemény ; 58 sz.)

**3.1.10** Al describir un facsímil u otro tipo de reproducción fotográfica, los elementos del área 3 corresponden a los números y/o fechas de la publicación original.

### **3.1.11 Primer fascículo o parte sin designación**

Si el primer fascículo o parte de la publicación seriada carece de designación, pero aparece un modelo en los siguientes fascículos, dicho modelo se indica entre corchetes en la descripción del primer fascículo. Si no se dispone de información sobre la designación de otros fascículos o partes, en el primer fascículo o parte se indicará [N. 1]- (o su equivalente en la lengua del título propiamente dicho) o se incluirá una designación cronológica.

ej. . – [Pt. 1]-

*Comentario:* los siguientes fascículos llevan la designación de Part 2, Part 3, etc.

. – [No. 1]-

. – [1968]-

*Comentario:* Se trata de un informe anual, para el que resulta más apropiada una designación cronológica.



### **3.2 FORMATO ESPECIAL DE MÚSICA (MÚSICA IMPRESA)**

3.2.1 La mención específica de música impresa indica el formato especial de música de una obra, distinguiéndolo de otros formatos de la misma obra.

3.2.2 Para el registro del formato especial de música se utilizan las instrucciones especificadas en el área 3 de ISBD(PM).

### **3.3 DATOS MATEMÁTICOS (MATERIAL CARTOGRÁFICO)**

3.3.1 El área de datos matemáticos proporciona información relativa a la escala, proyección, coordenadas y equinoccio de una obra cartográfica.

3.3.2 Para el registro de los datos matemáticos se utilizan las instrucciones especificadas en el área 3 de ISBD(CM).

### **3.4 TIPO Y EXTENSIÓN DEL RECURSO (RECURSOS ELECTRÓNICOS)**

3.4.1 El área del tipo y extensión del recurso describe las características básicas del recurso de un recurso electrónico. Estas características incluyen: (a) designación del tipo de recurso, y (b) información sobre la extensión del recurso. Esta área es obligatoria en el caso de un recurso electrónico de acceso remoto. Se puede incluir también para los recursos electrónicos de acceso local.

3.4.2 Para el registro de los datos de tipo y extensión del recurso se utilizan las instrucciones especificadas en el área 3 de ISBD(ER).





**Nota introductoria**

En esta área se pueden incluir todas aquellas personas u organizaciones responsables (comercialmente) de la producción física y distribución del recurso continuado.

- Contenido**
- 4.1 Lugar de publicación y/o distribución
  - 4.2 Nombre del editor y/o distribuidor
  - 4.3 Mención de la función del distribuidor
  - 4.4 Fecha de publicación y/o distribución
  - 4.5 Lugar de impresión o fabricación
  - 4.6 Nombre del impresor o fabricante
  - 4.7 Fecha de impresión o fabricación

**Norma de puntuación**

- A. El área de publicación, distribución, etc. va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . - ).
- B. El segundo o siguiente lugar va precedido de espacio, punto y coma, espacio ( ; ).
- C. Cada nombre va precedido de espacio, dos puntos, espacio ( : ).
- D. La información paralela va precedida de espacio, signo igual, espacio ( = ).
- E. Cuando se proporciona la mención de función del distribuidor, se indica entre corchetes ( [ ] ).
- F. La fecha va precedida por coma, espacio ( , ).
- G. El guión (-) a continuación de la fecha de publicación del primer fascículo, parte o primera iteración del recurso continuado une dicha

fecha a la del último fascículo, parte o última iteración, o bien indica que el recurso continuado sigue en curso.

H. El lugar de impresión o fabricación, nombre del impresor o fabricante y fecha de impresión o fabricación se proporcionan entre paréntesis ( ). Dentro del paréntesis se utiliza la misma puntuación que en B, C y F.

### **Ejemplos**

- . – Lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . – Lugar de publicación ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor, fecha)
- . – Lugar de publicación : nombre del editor ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . – Lugar de publicación = mención paralela del lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . – Lugar de publicación : nombre del editor = mención paralela del lugar de publicación : mención paralela del nombre del editor, fecha
- . – Lugar de distribución : nombre del distribuidor [función], fecha (lugar de fabricación : nombre del fabricante, fecha)
- . – Lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor)

### **Fuente prescrita**

Todo el recurso continuado



**4.0** La mención de publicación es la del recurso continuado que se está describiendo. Cuando se describe un facsímil u otro tipo de reproducción fotográfica, micrográfica o digital, la mención de publicación de la reproducción se proporciona en el área de publicación, distribución, etc. La mención de publicación del original se indica en el área 7 (véase 7.2.4.2).

Para recursos integrables, la fecha de publicación de la primera y/o última iteración se indica en el área 4, y se harán constar otras fechas en el área 7 (véase 7.4.2.2).

#### **4.1 LUGAR DE PUBLICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN**

**4.1.1** El lugar de publicación y/o distribución es el nombre de la ciudad o localidad asociado en el recurso continuado con el nombre del editor (o del editor principal si figura más de un nombre) o del distribuidor (véase 4.2). Si no figura el nombre de ningún editor o distribuidor, será el lugar donde se editó o se distribuyó el recurso continuado.

**4.1.2** Si se sabe que la información que figura en el recurso continuado es errónea, se puede facilitar la corrección entre corchetes (véase 0.10) o indicarla en el área 7 (véase 7.4.1).

**4.1.3** Cuando hay más de un lugar asociado al nombre de un único editor o distribuidor, se transcribe el más destacado tipográficamente o, si no hay distinción tipográfica, el primero que figura (véase además 4.2.1). Si no hay distinción tipográfica y los lugares no aparecen en orden jerárquico, se indica el lugar que se considere más importante para los usuarios del catálogo.

**4.1.4** También se puede transcribir el segundo o siguiente lugar.

**4.1.5** Cuando se omite el segundo o siguiente lugar de publicación, la omisión podrá indicarse con un “etc.”, o la expresión equivalente en otra escritura, entre corchetes (véase 4.2.3).

ej. . – Lausanne [etc.] : Payot

**4.1.6** Cuando se proporcionan los nombres de varios editores, el lugar de publicación de cada editor precede inmediatamente al nombre del editor correspondiente, a no ser que sea el mismo que para el editor mencionado en primer lugar.

**4.1.7** Cuando se proporciona tanto el editor como el distribuidor, se transcribe el lugar de distribución si es diferente al lugar de publicación.

**4.1.8** El lugar de publicación y/o distribución se transcribe en la forma ortográfica y caso gramatical en que figura en el recurso continuado.

ej. . – V Praze

**4.1.9** Si se considera necesario a efectos de identificación, se puede añadir al lugar de publicación o distribución un calificador, como el nombre del país, estado, etc. Irá entre paréntesis si se transcribe de la fuente prescrita de información o entre corchetes si se obtiene de otra fuente.

ej. . – London (Ontario)  
. – Cambridge [England]  
. – Cambridge (Mass.)  
. – Santiago [Chile]

Si se considera necesario a efectos de identificación, se puede añadir al lugar la dirección completa del editor o distribuidor, entre paréntesis.

ej. . – Paris (66, avenue de Versailles, 75016)

**4.1.10** Si se considera necesario a efectos de identificación, se puede facilitar una versión alternativa o corregida del nombre del lugar (véase 0.10), entre corchetes.

ej. . – Christiania [i.e. Oslo]

**4.1.11** Cuando el nombre del lugar de publicación o distribución figura en el recurso continuado en varias lenguas y/o escrituras, se escoge la



forma del nombre correspondiente a la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este criterio, se proporciona la forma del nombre más destacada tipográficamente o, si no hay distinción tipográfica, la forma del nombre que aparezca en primer lugar.

4.1.12 Se pueden transcribir menciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual espacio (=). Si no se incluyen no se señala la omisión.

ej. . – Genf = Genève

4.1.13 Cuando el lugar de publicación o distribución no figura en el recurso continuado, se puede añadir entre corchetes el nombre de la ciudad o de la localidad si se conoce. Si el nombre es dudoso o se desconoce, se indica entre corchetes el nombre de la posible ciudad o localidad seguido del signo de interrogación.

ej. . – [Hamburg?]

4.1.14 Cuando no se pueda dar el nombre de la ciudad o localidad, se proporciona el nombre del estado, provincia o país, siguiendo las mismas disposiciones que se aplican a los nombres de ciudades o localidades.

ej. . – Canada

*Comentario:* se sabe que es el lugar de publicación y aparece en la fuente de información prescrita.

. – [Surrey]

*Comentario:* se sabe que es el lugar de publicación pero no aparece en la fuente de información prescrita.

. – [Guatemala?]

*Comentario:* no se tiene la certeza de que éste sea el lugar de publicación.

4.1.15 Cuando no se pueda facilitar ningún lugar, se sustituye por la abreviatura “s.l.” (sine loco), o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.

- ej. . – [S.I.]  
. – [B.M.]

#### 4.1.16 Cambio de lugar de publicación y/o distribución

**4.1.16.1 Publicaciones seriadas.** Si en fascículos o partes sucesivas cambia el lugar de publicación y/o distribución, se indica en una nota el último lugar (véase 7.4.2.1) cuando sea necesario a efectos de identificación o se considere de interés para los usuarios del catálogo.

**4.1.16.2 Recursos integrables.** Si en posteriores iteraciones cambia el lugar de publicación y/o distribución, se modifica la descripción y el primer lugar de publicación se indica en una nota (véase 7.4.2.2) cuando sea necesario a efectos de identificación o se considere de interés para los usuarios del catálogo.

#### 4.2 NOMBRE DEL EDITOR Y/O DISTRIBUIDOR

**4.2.1** Cuando en el recurso continuado se menciona a varios editores, se indica el más destacado tipográficamente o, si no existe tal distinción, el que aparece en primer lugar. Si no existe distinción tipográfica ni los nombres figuran en orden jerárquico, se consigna el que se considere más importante para los usuarios del catálogo (véase además 4.2.7).

**4.2.2** Se pueden proporcionar el segundo y siguientes editores.

**4.2.3** Cuando se omita el segundo o siguientes editores, se podrá señalar la omisión con “etc.”, o su equivalente en otra escritura, entre corchetes (véase además 4.1.5).

- ej. . – Lausanne : Payot [etc.]

**4.2.4** Cuando en la fuente prescrita de información aparecen tanto el nombre del editor como el del distribuidor, se podrá proporcionar este



último. Cuando el nombre del distribuidor figura en otra fuente, se podrá hacer constar en el área 7 (véase 7.4.1). Si únicamente se menciona al distribuidor, habrá que indicar éste.

4.2.5 El nombre del editor o distribuidor se puede indicar en forma abreviada, siempre que resulte inteligible y se pueda identificar sin ambigüedades.

4.2.6 Cuando en el área 1 aparece completo el nombre del editor o distribuidor, en el área 4 se podrá volver a citar bien en su forma completa, bien en forma abreviada o mediante una frase identificativa. No es necesario utilizar corchetes cuando se use la forma abreviada en lugar de la completa, incluso en el caso de que la forma abreviada no figure en la fuente prescrita de información.

ej. Liste des périodiques reçus au Centre national des recherches agronomiques. – Versailles : C.N.R.A.

4.2.7 Cuando en el recurso continuado el nombre del editor o distribuidor figura en varias lenguas y/o escrituras, se elige la forma del nombre que venga en la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este criterio, se escoge la forma del nombre más destacada tipográficamente o, si no existe distinción tipográfica, la que aparezca en primer lugar.

4.2.8 Se pueden proporcionar menciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio. Si no se consignan, no se señala la omisión.

ej. . – Bern : Bundeskanzlei = Chancellerie fédérale

4.2.9 El nombre del impresor no se utilizará en sustitución del nombre del editor o distribuidor cuando se desconozcan éstos. Sin embargo, en el caso de que una persona o entidad combine las funciones de impresor o fabricante con las de editor o distribuidor, o cuando la responsabilidad no esté clara, se podrá interpretar que el impresor que figura es también el editor.

- ej. . – London : Oxford University Press  
. – Paris : Imprimerie nationale

**4.2.10** Cuando no sea posible proporcionar el nombre del editor o distribuidor, se utiliza la abreviatura “s.n.” (*sine nomine*), o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.

- ej. . – [S.l : s.n.]  
. – London : [s.n]

#### **4.2.11 Cambio en el nombre del editor y/o distribuidor**

**4.2.11.1 Publicaciones seriadas.** Si en posteriores fascículos o partes surge un cambio en el nombre del editor y/o distribuidor, se indica en nota el nombre del último editor y/o distribuidor (véase 7.4.2.1) cuando sea necesario a efectos de identificación o se considere importante para los usuarios del catálogo.

**4.2.11.2 Recursos integrables.** Si en posteriores iteraciones surge un cambio en el nombre del editor y/o distribuidor, se modifica la descripción, y el nombre o nombres anteriores se indican en nota (véase 7.4.2.2) cuando sea necesario a efectos de identificación o se considere importante para los usuarios del catálogo.

### **4.3 MENCIÓN DE LA FUNCIÓN DE DISTRIBUIDOR**

**4.3.1** Cuando la fuente de información prescrita incluya, como parte integral de la mención de publicación, una indicación de la función realizada por el distribuidor, se transcribe la mención en su forma completa.

- ej. . – Montréal : Editions HRW ; Paris : diffusion, A. Lecot

**4.3.2** Cuando no se mencione explícitamente la función realizada por el distribuidor, se podrá añadir, entre corchetes, una frase breve explicando el tipo de actividad.



- ej. . – Cincinnati : National Directory Service ; Oxford : Vacation Work [distribuidor]
- . – London : Longman ; [Paris : A. Colin, distribuidor]
- . – Ottawa : Oak Lane Software : Information Insights [distribuidor]

#### 4.4 FECHA DE PUBLICACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN

4.4.1 El área de publicación, distribución, etc. contiene las fechas relativas a la historia de la publicación del recurso continuado.

4.4.2 **Publicaciones seriadas.** Las fechas de publicación son el año o años de publicación del primer fascículo o parte y del último fascículo o parte. Pueden corresponder con la fecha o fechas de cobertura indicadas en el área 3 y podrán ser idénticas a dichas fechas.

La fecha de publicación del primer fascículo o parte se indica seguida por un guión. Cuando se realiza la descripción de una publicación seriada cerrada, se hacen constar la fecha de publicación del primer fascículo o parte y del último fascículo o parte separadas por un guión. Si cuando se realiza la descripción de una publicación seriada cerrada no se dispone del primer fascículo o parte, la fecha de publicación del último fascículo o parte se indica, si se sabe, precedida por un guión.

- ej. , 1965-  
*En el área 3:* Vol. 5, no. 7 (July 1963)-
- , 1936-1960  
*En el área 3:* Vol. 1, no. 1 (winter 1936)-vol. 24, no. 4 (winter 1959-60)
- , -1896  
*En el área 3:* -vol. 47, no. 121 (Aug. 29, 1896)
- , 1962  
*En el área 3:* Бр. 1 (17 септ. 1962 г.)-бр. 21 (10 окт. 1962 г.)

, 1989

*En el área 3: Vol. 1, pt. 1 (Dec. 1989); no se editaron más fascículos*

Si se realiza la descripción utilizando fascículos o partes distintos al primer y/o último, la fecha (o fechas) de publicación del primer y/o último fascículo o parte se podrán indicar en el área 4 entre corchetes si se han encontrado en una bibliografía nacional o en otra fuente o si se pueden averiguar fácilmente (véase 4.4.8).

Si no se dispone de la fecha (o fechas) de publicación del primer y/o último fascículo o parte, no se transcriben en el área 4. En este caso, se podrá facilitar en el área 7 información acerca de las fechas de publicación (véase 7.4.1)

**4.4.3 Recursos integrables.** Se elige como fecha de comienzo de la publicación el año en el que se pudo acceder al recurso por primera vez, si se dispone de la información. Cuando se realiza la descripción de un recurso integrable ya cerrado, se puede indicar también la fecha de cese, si se conoce.

**Hojas sueltas actualizables.** Se elige como fecha de comienzo de la publicación el año en el cual se publicó por primera vez la edición, revisión, etc. Cuando se realiza la descripción de una colección cerrada de hojas sueltas actualizables, se escoge como fecha de cese la fecha que figure en la fuente principal; si se dispone del dato, se puede proporcionar también la fecha de la última actualización.

ej. , 1990-1995 [última actualización 1999]

**4.4.4** Las fechas del calendario gregoriano se indicarán en números arábigos. Las fechas que no pertenezcan a dicho calendario se transcriben tal como aparecen en la fuente de información prescrita, añadiendo entre corchetes, si se puede determinar, su equivalente en el calendario gregoriano.

ej. , 1374 [2000]



Cuando en el recurso continuado figuran fechas en diferentes tipos de calendarios, se indican todas, separadas por espacio, signo igual, espacio.

ej. , an III-an IV = 1795-1796

4.4.5 Cuando se sabe que la fecha de publicación que aparece en la fuente de información prescrita es incorrecta, se transcribe tal como aparece, añadiendo la corrección entre corchetes.

ej. , 1905 [i.e. 1950]-1970

4.4.6 Cuando no se dispone de la fecha de publicación o distribución, se podrá proporcionar en su lugar la fecha del copyright o de impresión, aclarando en estos casos su naturaleza.

ej. , 1960 printing-  
, cop. 1970-

En el caso de registros sonoros seriados la fecha de fonograma se indica precedida por una "p" (phonogram):

ej. , p 1985-

4.4.7 Se podrá añadir la fecha de copyright a la fecha de publicación o distribución si se considera importante para los usuarios del catálogo.

4.4.8 Si no se dispone de la fecha de publicación o distribución, ni de la fecha del copyright, ni de la fecha de impresión, se puede proporcionar entre corchetes la fecha aproximada de publicación si se puede deducir fácilmente.

ej. , [1969?]-  
, [196-]-  
, [ca. 1835]-

4.4.9 Las irregularidades en las fechas de publicación de un recurso continuado se indicarán en el área 7 (véase 7.4.1).

4.5 LUGAR DE IMPRESIÓN O FABRICACIÓN

Y

4.6 NOMBRE DEL IMPRESOR O FABRICANTE

4.5.1 y 4.6.1 Es obligatorio proporcionar el lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante cuando figuren en el recurso continuado que se está describiendo y no se conozca ni el lugar de publicación o distribución, ni el nombre del editor o distribuidor. Si la información se obtiene de fuentes externas al recurso continuado, se indica entre corchetes.

ej. , 1974- ([Manchester : Unity Press])  
. – [S.l. : s.n.], 1980- (Asnières : Kopp et Lahure)

4.5.2 y 4.6.2 Cuando el lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante figuren en el recurso continuado, se podrán añadir a uno o a ambos de los siguientes elementos: lugar de publicación o distribución y nombre del editor o distribuidor.

4.5.3 y 4.6.3 Cuando figuren varios lugares de impresión o fabricación y varios nombres de impresor o fabricante, se utilizará la misma puntuación que en el caso de varios lugares de publicación o distribución y varios nombres de editores o distribuidores.

4.7 FECHA DE IMPRESIÓN O FABRICACIÓN

4.7.1 No se repetirá aquí la fecha de impresión o fabricación cuando ya se haya indicado en sustitución de la fecha de publicación o distribución (véase 4.4.7).

4.7.2 Se podrá añadir la fecha de impresión o fabricación cuando difiera de las fechas ya consignadas (fecha de publicación o distribución, o fecha del copyright).



4.7.3 La fecha de impresión o fabricación se podrá proporcionar, bien a continuación del nombre del impresor o fabricante, bien sola. En este último caso, se podrá añadir una palabra o frase breve con el fin de aclarar el significado de esta fecha.

- ej. . – Budapest : Akadémiai K., 1977- (Debrecen : Alföldi Ny., 1978- )  
. – Paris : F. Nathan, 1976 (printed in 1977)-

## 4.8 CAMBIOS

4.8.1 Se seguirá lo establecido en 4.1.16 en lo que respecta a cambios en el lugar de publicación y/o distribución, y las instrucciones en 4.2.11 en lo relativo a cambios en el nombre del editor y/o distribuidor.

4.5.1.1 En lo relativo a cambios en el nombre del editor y/o distribuidor se seguirá el establecido en 4.1.1. En el caso de cambios en el lugar de publicación y/o distribución y las interacciones en el lugar de publicación y/o distribución se utilizará el nombre del editor y/o distribuidor.

4.5.1.2 Cuando el lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante figuren en el recurso citado, se podrá añadir a uno o a ambos de los siguientes elementos lugar de publicación o distribución y nombre del editor o distribuidor.

4.5.3 y 4.6.3 Cuando figuren varios lugares de impresión o fabricación y varios nombres de impresor o fabricante se utilizará la misma puntuación que en el caso de varios lugares de publicación o distribución y varios nombres de editores o distribuidores.

**4.7 FECHA DE IMPRESIÓN O FABRICACIÓN**

- 4.7.1 No se repetirá aquí la fecha de impresión o fabricación cuando ya se haya indicado en sustitución de la fecha de publicación o distribución (véase 4.4.7).
- 4.7.2 Se podrá añadir la fecha de impresión o fabricación cuando difiera de las fechas ya consignadas (fecha de publicación o distribución, o fecha del copyright).



## 5 ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA

- Contenido**
- 5.1 Designación específica del material y extensión del mismo
  - 5.2 Otros detalles físicos
  - 5.3 Dimensiones
  - 5.4 Mención de material anejo (*opcional*)

### Norma de puntuación

- A. El área de descripción física va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . - ).
- B. La mención de otros detalles físicos va precedida de espacio, dos puntos, espacio ( : ).
- C. Las dimensiones van precedidas de espacio, punto y coma, espacio ( ; ).
- D. La mención de material anejo está precedida de espacio, signo más espacio ( + ).
- E. Si se reflejan la extensión, otros detalles físicos y las dimensiones del material anejo, se hará entre paréntesis ( ( ) ).

### Ejemplos

- . - Designación específica del material y extensión : mención de otros detalles físicos ; dimensiones + mención de material anejo (extensión del material anejo : otros detalles físicos relativos al material anejo ; dimensiones del material anejo).
- . - Designación específica del material y extensión

### Fuente prescrita

Todo el recurso

## 5.1 DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DEL MATERIAL Y EXTENSIÓN DEL MISMO

5.1.1 La designación específica del material identifica el tipo determinado de material al que corresponde el recurso continuado y se facilita en la lengua elegida por la agencia bibliográfica (véase además 2.1.5.2).

5.1.2 Para recursos continuados ya cesados la designación específica del material irá precedida del número de unidades bibliográficas, expresadas en números arábigos.<sup>14</sup>

5.1.3 **Publicaciones seriadas impresas.** Se seguirán las instrucciones indicadas en ISBD(M) utilizando como designación específica del material los términos "volumen", "número" o "parte", según corresponda, o un término equivalente en la lengua de la agencia bibliográfica. Estas designaciones se transcribirán usando su forma abreviada normalizada. En el caso de publicaciones seriadas en curso, o de publicaciones seriadas ya cesadas cuyo número de unidades bibliográficas se desconozca, se indicará únicamente la designación específica del material.

- ej. . - 90 v.
- . - 120 n.
- . - 17 partes
- . - v.
- . - partes

5.1.4 **Hojas sueltas actualizables.** Las hojas sueltas actualizables en curso de publicación se describen como *v. (hojas sueltas)* o utilizando un término equivalente en la lengua de la agencia bibliográfica. Si ya está cesada se describirá como *1 v. (hojas sueltas)*, *2 v. (hojas sueltas)*, etc., según sea lo apropiado, o utilizando un término equivalente en la lengua de la agencia bibliográfica.

- ej. . - 3 v. (hojas sueltas)

5.1.5 **Recursos continuados no impresos.** Se describirán siguiendo lo establecido en la ISBD correspondiente al tipo de material.



- ej. . – 33 microfichas
- . – 5 bobinas de película
- . – discos sonoros
- . – casetes en cinta electrónica
- . – 3 carretes de microfilme

## 5.2 Otros detalles físicos

Se seguirá lo establecido en la ISBD correspondiente al tipo de material cuando se de información sobre otros detalles físicos.

- ej. . – 3 carretes de microfilme : il.
- . – v. : il., mapas
- . – n. : planos
- . – 33 microfichas : principalmente il.
- . – 15 v. : il. (algunas en col.)
- . – videocasetes : son., col.
- . – discos sonoros : 33 1/3 rpm, estéreo
- . – discos ópticos electrónicos : col. ; 12 cm

Otros detalles físicos se pueden facilitar en el área 7 (véase 7.5).

## 5.3 Dimensiones

Se seguirá lo establecido en la ISBD correspondiente al tipo de material cuando se facilite información sobre las dimensiones.

- ej. . – v. : il., mapas ; 18 cm
- . – n. ; 21 x 30 cm
- . – videocasetes : son., col. ; 13 mm
- . – discos sonoros : 33 1/3 rpm, estéreo ; 30 cm

Si cambian las dimensiones del recurso continuado, en el área 5 se pueden indicar el tamaño más pequeño y el más grande separados por un

guión, o redactar una nota en el área 7 señalando que las dimensiones del fascículo, parte o iteración varían (véase 7.5).

#### 5.4 Mención de material anejo (*opcional*)

5.4.1 Se seguirá lo establecido en la ISBD correspondiente al tipo de material cuando se facilite información acerca del material anejo.

- ej. . - v. : il. ; 31 cm + lista de precio semanal
- . - v. : il. ; 28 cm + discos electrónicos (son., col. ; 9 cm)
- . - 47 v. : il., mapas ; 27 cm + 114 microfichas (11 x 15 cm)

5.4.2 El título y mención de responsabilidad del material anejo (por ejemplo, un inserto) u otras características del mismo se pueden indicar en el área 7 (véase 7.5; véase además 1.5.4.3).

5.4.3 El material anejo también puede describirse independientemente, mediante una nota en el área 7, o bien empleando la descripción en varios niveles (véase Apéndice A).



**Nota introductoria**

El área 6 se utiliza únicamente cuando todos los fascículos, partes o iteraciones de un recurso continuado se editan (o se pretende que se editen) en la misma serie o subserie. En todos los demás casos la mención (o menciones) de serie o subserie se podrán facilitar en el área 7 (véase 7.6.1).

El área se repite cuando todos los fascículos, partes o iteraciones de un recurso continuado se editan (o se pretende que se editen) en varias series o subseries. El orden de las menciones viene determinada por el orden de preferencia de las fuentes para el área; en el caso de que posean igual valor, el orden seguirá la secuencia de información que figure en la fuente elegida.

El título propiamente dicho de la serie o subserie se corresponde con el título propiamente dicho de la descripción bibliográfica de la serie o subserie cuando se describe como recurso continuado. Véase el área 1 para todas las especificaciones relativas al título propiamente dicho (véase también 0.3.3.1).

- Contenido**
- 6.1 Título propiamente dicho de la serie o de la subserie
  - 6.2 Título paralelo de la serie o de la subserie
  - 6.3 Información complementaria del título de la serie o de la subserie
  - 6.4 Menciones de responsabilidad relativas a la serie o a la subserie
  - 6.5 ISSN de la serie o de la subserie
  - 6.6 Numeración dentro de la serie o de la subserie

**Norma de puntuación**

- A. El área de serie va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. -).
- B. Cada mención de serie o subserie se indica entre paréntesis ( ( ) ).

- C. La segunda y siguientes menciones de serie o subserie van precedidas de un espacio.
- D. Cada título paralelo va precedido de espacio, signo igual, espacio (=).
- E. Cada mención de información complementaria del título va precedida de espacio, dos puntos, espacio (:).
- F. La primera mención de responsabilidad va precedida de espacio, barra, espacio (/).
- G. Cada siguiente mención de responsabilidad va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;), a menos que se considere que las menciones componen una única frase.
- H. El número de ISSN va precedido de coma, espacio (,).
- I. La numeración dentro de la serie o subserie va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).
- J. La designación de sección, subserie o título dependiente que sigue a un título común va precedida de punto, espacio (.
- K. El título dependiente que sigue a la designación de sección o subserie va precedido de coma, espacio (,).

### **Ejemplos**

- . – (Primera serie) (Segunda serie)
- . – (Primera subserie) (Segunda subserie)
- . – (Título propiamente dicho de la serie / mención de responsabilidad relativa a la serie ; numeración dentro de la serie)



- . – (Título propiamente dicho de la serie : información complementaria del título de la serie / mención de responsabilidad relativa a la serie ; numeración dentro de la serie)
- . – (Título propiamente dicho de la serie, ISSN ; numeración dentro de la serie)
- . – (Título propiamente dicho de la serie, ISSN ; numeración dentro de la serie = numeración paralela dentro de la serie)
- . – (Título propiamente dicho de la subserie = Título paralelo de la subserie, ISSN ; numeración dentro de la subserie)
- . – (Título propiamente dicho de la serie, ISSN ; numeración dentro de la serie = Título paralelo de la serie, ISSN ; numeración paralela dentro de la serie)
- . – (Título de la serie. Título de la subserie ; numeración dentro de la subserie)
- . – (Título de la serie. Título de la subserie / mención de responsabilidad relativa a la subserie, ISSN de la subserie ; numeración dentro de la subserie)

## **Fuente prescrita**

La portada de serie, la portada analítica, la cubierta, la cabecera, la mancha, las páginas editoriales, el colofón y el resto del recurso continuado.

### **6.1 TÍTULO PROPIAMENTE DICHO DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE**

**6.1.1** El título propiamente dicho de la serie o de la subserie se indica tal y como figura en la fuente de información prescrita.

ej. . – (Acta Universitatis Stockholmiensis)

. – (Lectura notes in artificial intelligence)

*Nota en el área 7:* La serie principal: Lecture notes in computer science

Cuando el título de la subserie es un título dependiente, el título propiamente dicho de la subserie se compone del título de la serie principal seguido de la designación de la subserie y/o del título de la misma. El título de la serie principal no se repite en el área 7.

ej. . – (Collection Armand Colin. Section de droit)

. – (Acta Universitatis Carolinae. Philologica)

**6.1.2** La elección y transcripción del título propiamente dicho de la serie o de la subserie se hará de acuerdo a lo dispuesto en el área 1 (véase 1.1.4-1.1.5)

**6.1.3** Cuando el título clave de la serie o de la subserie difiere del título propiamente dicho, se hace constar en nota (véase 7.6.4).

## **6.2 TÍTULO PARALELO DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE**

Cuando el título propiamente dicho de la serie o de la subserie figura en los fascículos, parte o iteraciones que se están describiendo en varias lenguas y/o escrituras, se puede facilitar el título o títulos paralelos de la serie o de la subserie (véase además 1.3.3.1). Los títulos paralelos de la serie o de la subserie se transcriben si se consideran necesarios a efecto de identificación o importantes para los usuarios del catálogo.

ej. . – (Материалы к познанию флоры СССР = Contributions pro fauna et flora URSS = Contributions à la connaissance de la faune et la flore de l'URSS = Proceedings on the study of the fauna and flora of the USSR)



### 6.3 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL TÍTULO DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE

6.3.1 La información complementaria del título o la información complementaria paralela del título correspondiente a la serie o a la subserie se facilita si es necesario a efectos de identificación de la serie o si se considera importante para los usuarios del catálogo.

ej. . – (Collection I.P.N. : les industries, leurs productions, leurs nuisances)

6.3.2 La mención de edición relativa a una serie o a una subserie se trata como información complementaria del título. Se proporciona según lo dispuesto en el área 2.

ej. . – (Sammlung Göschen : 2. Ausg.)

### 6.4 MENCIONES DE RESPONSABILIDAD RELATIVAS A LA SERIE O A LA SUBSERIE

Cuando el título propiamente dicho de una serie o de una subserie es un término genérico, es obligatorio facilitar la primera mención de responsabilidad.

ej. . – (Mededeling / Instituut voor Toegepast Biologisch Onderzoek in de Natuur)

En los demás casos, se puede proporcionar la primera y siguientes menciones de responsabilidad cuando figuran en la fuente de información prescrita y se las considera necesarias para la identificación de la serie o de la subserie, o de interés para los usuarios del catálogo.

Las menciones de responsabilidad paralelas se pueden indicar precedidas cada una de espacio, signo igual, espacio ( = ).

## 6.5 NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE PUBLICACIONES SERIADAS DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE

El Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN) correspondiente a la serie o a la subserie se hace constar cuando se conoce, y se transcribe según la norma pertinente (véase 8.1.2).

ej. . – (Actualités scientifiques et industrielles, ISSN 0365-6861)

En aquellos casos en los que el título de la subserie sea dependiente de la serie principal, el ISSN de la serie principal se omite aunque se puede indicar en el área 7 (véase 7.6.2).

ej. . – (Dunántúli tudományos gyűjtemény. Series historica, ISSN 0475-9923) *Nota en el área 7:* ISSN de la serie principal: ISSN 0475-9915

## 6.6 NUMERACIÓN DENTRO DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE

6.6.1 Cuando todos los fascículos, partes o iteraciones de un recurso continuado tienen el mismo número dentro de la serie o de la subserie, éste se indica en la mención de serie junto con la denominación del fascículo, parte o iteración (v., n., etc.) si la tuviese.

La numeración dentro de la serie o de la subserie se indica en los términos que aparece en la fuente de información prescrita. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas. Los números arábigos sustituyen a otros tipos de cifras o a los números expresados textualmente.

ej. . – (Public Health Service publication ; no. 1124)

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie, pudiéndose redactar una nota en el área 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).



**6.6.2** Cuando en el transcurso de la edición de un recurso continuado varía la numeración dentro de la serie o de la subserie, se puede reflejar esta circunstancia en el área 7 (véase 7.6.3).

**6.6.3** Si la numeración figura en más de una lengua, se indica a continuación del título propiamente dicho o del título paralelo en esa lengua, según sea lo apropiado.

**6.6.4** Cuando todos los fascículos, partes o iteraciones tengan varios sistemas de numeración, se proporcionan todos ellos (véase 3.1.6).

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie principal y se indica una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie principal y se indica una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie principal y se indica una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie principal y se indica una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie principal y se indica una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).

## 6.6 NÚMERO DE LA SERIE O DE LA SUBSERIE

6.6.1 Cuando todos los fascículos, partes o iteraciones de un recurso continuado tienen el mismo número dentro de la serie o de la subserie, éste se indica en la numeración de serie junto con la denominación del fascículo, parte o iteración (s., n., pág.) si la revista:

La numeración dentro de la serie o de la subserie se indica en los términos que aparece en la fuente de información prescrita. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas. Los números se figuran sustituyendo a otros tipos de cifras o a los números expresados textualmente.

(2) (Public Health Service publications; no. 1174)

En el caso de una subserie dependiente, se omite la numeración de la serie, pudiéndose indicar una nota en el año 7 sobre la correlación entre la numeración de la serie principal y la numeración de la subserie (véase 7.6.3).



**Nota introductoria**

Las notas se pueden referir a cualquier aspecto de la historia bibliográfica, presentación física y contenido del recurso bibliográfico que se describe.

Por su naturaleza, las notas no se pueden enumerar exhaustivamente, pero se clasifican en función de las áreas de la ISBD(CR). Además de las notas relativas a estas áreas, pueden existir otras referidas a la descripción del recurso bibliográfico que no se corresponden con ninguna de las áreas de la ISBD(CR), por ejemplo, las notas relativas a la naturaleza, alcance, etc. del recurso continuado.

Las notas se pueden utilizar para relacionar la descripción del recurso continuado con la de otros o con la descripción de un recurso monográfico. A fin de establecer dichas relaciones, la forma preferida y recomendada para citar los títulos de otros recursos continuados es indicar el título clave e ISSN. Cuando se desconozcan se deberá citar por el título propiamente dicho o, excepcionalmente, en la forma adecuada al contexto para el que se está preparando el registro ISBD(CR) (por ejemplo, el encabezamiento y título bajo los que el recurso continuado figura en el catálogo de la biblioteca). A la hora de relacionarse con un recurso monográfico, éste deberá citarse por el título propiamente dicho y por la mención de responsabilidad, si existiese.

Las notas y la forma de presentarlas son opcionales, excepto cuando se establece que son *obligatorias* (siempre que se disponga de la información). La agencia bibliográfica puede combinar dos o más notas en una sola si lo considera conveniente.

ej. *Nota:* Descripción basada en: vol. 1, n. 2 (Summer 1966); título tomado de la cubierta

Para información sobre las notas relativas a un tipo de material particular (por ejemplo publicaciones seriadas electrónicas), véanse las ISBD apropiadas a dicho material (por ejemplo, ISBD(ER)).

Siempre que se asigne un nuevo título clave e ISSN debido al cambio de título del recurso continuado, serán notas *obligatorias* las relativas a la historia del recurso y los títulos clave e ISSN correspondientes.

- Contenido**
- 7.0 Mención de frecuencia
  - 7.1 Notas sobre el área de título y mención de responsabilidad
  - 7.2 Notas sobre el área de edición y de historia bibliográfica del recurso continuado
  - 7.3 Notas sobre el área de numeración
  - 7.4 Notas sobre el área de publicación, distribución, etc.
  - 7.5 Notas sobre el área de descripción física
  - 7.6 Notas sobre el área de serie
  - 7.7 Notas relativas al contenido
  - 7.8 Notas relativas al ISSN y condiciones de adquisición
  - 7.9 Notas sobre la naturaleza, alcance, etc.
  - 7.10 Notas sobre el ejemplar que se describe
  - 7.11 Otras notas

### Norma de puntuación

Cada nota se separa de la siguiente por punto, espacio, raya, espacio (. -). Estos signos se sustituyen por punto cuando cada nota se facilita en línea aparte.

Se recomienda que en las notas se emplee, siempre que se considere adecuado, la puntuación prescrita para las áreas 1-6; por ejemplo, un título se separa de la mención de responsabilidad por espacio, barra, espacio ( / ).

Cuando se proporciona el título clave y el ISSN en el área de notas, se unen por espacio, signo igual, espacio ( = ). En el caso de que se indique el título propiamente dicho y el ISSN, éste va precedido por coma, espacio ( , ).

### Fuente prescrita

Cualquier fuente

## 7.0 MENCIÓN DE FRECUENCIA

Cuando la frecuencia no se mencione en el área 1, se indicará con una nota (*obligatoria*) la frecuencia de la publicación seriada o la de las actualizaciones de los recursos integrables.

- ej. Bimestral
- Irregular
- Mensual (fascículos combinados en jul-ag.)
- Actualización continua
- Cuatro veces cada trimestre
- Tres veces a la semana durante el año académico

Si la frecuencia aparece mencionada en el área 1, puede repetirse en una nota para proporcionar información adicional.

- ej. Semanal (10 fascículos al semestre)  
*Título propiamente dicho:* The Mac weekly

Se pueden hacer constar en nota los cambios de frecuencia de un recurso continuado.

- ej. Trimestral desde 1975, no. 1-

## 7.1 NOTAS SOBRE EL ÁREA DE TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

### 7.1.1 Notas sobre el título propiamente dicho

7.1.1.1 En el caso de recursos continuados impresos es *obligatoria* la nota sobre la fuente del título propiamente dicho si éste se obtiene de un sustituto de portada. Para los recursos continuados no impresos, se indicará la fuente del título propiamente dicho de acuerdo con las instrucciones de las ISBD apropiadas al tipo de material.

- ej. *Nota:* Título propiamente dicho tomado de la cubierta
- Nota:* Título tomado del archivador



7.1.1.2 Se proporcionan notas sobre las variaciones del título propiamente dicho, tales como título de la cubierta, título del lomo, titulillo, título de la portada adicional, etc. si se consideran de importancia para los usuarios del catálogo.

ej. *Nota:* Título de la cubierta: ... és játék

*Nota:* Título de la etiqueta del disco: Journal of the U.S. House of Representatives

*Título propiamente dicho:* Journal of the House of Representatives of the United States

*Nota:* Precede al título: Bizmap navigator

*Título propiamente dicho:* Singapore yellow pages with electronic maps

*Nota:* Algunos fascículos llevan también el título en alemán: Hobbes OS/2 archiviert

*Título propiamente dicho:* Hobbes archived OS/2

*Nota:* Título de la barra de título: Antarctic Meteorology Research Center home page

7.1.1.3 Cuando el título propiamente dicho incluye o consta de siglas o de un acrónimo (véase 1.1.3.3), se puede indicar en nota la variante o la forma desarrollada tomada de una fuente distinta a la portada del recurso continuado que se describe (véase 1.4.3).

ej. *Título propiamente dicho:* IRLS

*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: Interrogation recording and location system

*Título propiamente dicho:* K. en E.

*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: Kantoor en efficiency

Cuando el título propiamente dicho incluya o conste de números (véase 1.1.3.4), se puede dar una nota de la forma textual.

*Título propiamente dicho:* Le 01

*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: Le zéro un

7.1.1.4 Cuando el título propiamente dicho está constituido únicamente por el nombre de una entidad se puede facilitar una nota de información descriptiva tomada de fuentes externas al recurso continuado que se está describiendo (véase 1.4.4).

ej. *Título propiamente dicho:* City Theatre

*Nota:* Programa de funciones de la temporada

7.1.1.5 Cambios en el título propiamente dicho

7.1.1.5.1 **Publicaciones seriadas.** Los cambios mayores del título propiamente dicho exigen una nueva descripción. Para las notas relativas a cambios mayores del título propiamente dicho de una publicación seriada que han sido resultado o que conducen a cambios en su historia bibliográfica, véase 7.2.

Se proporcionan notas sobre cambios *menores*<sup>15</sup> del título propiamente dicho que tengan lugar después del primer fascículo o parte, junto con la numeración de los fascículos o partes respectivos, siempre que se consideren necesarias para la identificación de la publicación seriada o útiles para los usuarios del catálogo. También se puede dar una nota, de forma alternativa, indicando que el título propiamente dicho varía (véase 1.1.4.2). Si fascículos o partes sueltas tienen diferente título propiamente dicho se puede indicar en una nota general.

ej. Los fascículos de 1999- llevan por título: Annual report on pipeline safety

*(Título propiamente dicho del primer fascículo:* Annual report of pipeline safety)

Los fascículos de Jan. 1928-July 1952 llevan por título: The magazine antiques; los de Aug. 1952-Feb. 1971: Antiques; los de Mar. 1971-: The magazine antiques  
(*Título propiamente dicho del primer fascículo: Antiques*)

Algunos fascículos llevan por título: Viet-Nam bulletin  
(*Título propiamente dicho del primer fascículo: Vietnam bulletin*)

Algunos fascículos llevan por título: SLIS newsletter  
(*Título propiamente dicho del primer fascículo: Newsletter*)

Vols. de 1995- llevan por título: Tax strategies for corporate acquisitions, dispositions, spin-offs, joint ventures, financings, reorganizations, and restructuring (el título varía ligeramente)  
(*Título propiamente dicho del primer fascículo: Tax strategies for corporate acquisitions, dispositions, spin-offs, joint ventures and other strategic alliances*)

Los fascículos de Oct.-Dec. 1995- llevan por título: African woman & health  
(*Título propiamente dicho del primer fascículo: African women & health*)

El título varía ligeramente

**7.1.1.5.2 Recursos integrables.** Los títulos anteriores de un mismo recurso se indican en nota (véase 1.1.7.1).

ej. Historia del título: Australian industrial safety, health & welfare, 1979-Mar. 1996

Títulos anteriores: Euroinfo international (consultado el 10 mayo 1998); Telephone directories international (consultado el 9 sept. 1999)

**7.1.1.5.3 Publicaciones seriadas electrónicas.** Las publicaciones electrónicas que no retengan sus títulos anteriores se tratan como recursos integrables, y se redacta una nota relativa a estos títulos anteriores.



- ej. Todos los fascículos previamente publicados con el título BMMR se han reformateado en el título actual

7.1.2 Se pueden facilitar notas sobre títulos paralelos e información complementaria sobre el título que aparezcan en la portada cuando no puedan ajustarse en la descripción del área 1 (véase 1.3.3.1, 1.4.5.3 y 1.4.5.5.1) o cuando sean demasiado largos.

- ej. Los fascículos de July-Aug. 1962-Sept.-Oct. 1966 tienen título paralelo en chino: Wen hua

Los fascículos de Oct. 1975- tienen título paralelo en inglés: The half-yearly law review  
(*Título paralelo inglés en fascículos anteriores: Law quarterly review*)

7.1.3 Cuando los títulos paralelos y las menciones de información complementaria varían en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo, se pueden proporcionar notas sobre los sucesivos títulos paralelos y/u otra información complementaria junto con la numeración de los respectivos fascículos o partes cuando se considere importante para los usuarios del catálogo; o bien hacer una anotación de que varían los títulos paralelos y/u otra información complementaria (véase 1.3.4 y 1.4.8). En el caso de los recursos integrables, se pueden indicar en el área 1 los títulos paralelos e información complementaria más recientes; la información de los fascículos anteriores (incluyendo la ausencia de títulos paralelos en iteraciones anteriores) se indica en nota si se considera importante para los usuarios del catálogo (véase 1.3.4, 1.4.8).

#### 7.1.4 Notas sobre la mención de responsabilidad

##### 7.1.4.1 Pueden incluir:

menciones de responsabilidad tomadas de fuentes externas al recurso continuado que se está describiendo (véase 1.5.3.8, 1.5.5.2);

notas sobre las variantes o formas desarrolladas de autores personales o de entidades y seudónimos (véase 1.5.5.4, 1.5.5.12.2);

notas sobre personas o entidades relacionadas con la obra que no pueden ajustarse a otras áreas de la descripción (porque, por ejemplo, no está especificada su función, véase 1.5.3.9);

ej. *Nota:* Fascículos [1]- compilados por: Truong Ky

notas sobre personas o entidades relacionadas con ediciones previas, pero no con la edición que se tiene en la mano;

notas sobre menciones de responsabilidad paralelas que no aplican al título propiamente dicho ni a ninguno de sus títulos paralelos (véase 1.5.5.11.1).

ej. Título propiamente dicho: Journal of the Professional Institute

*Nota:* Forma desarrollada del instituto: Professional Institute of the Public Service of Canada

Título propiamente dicho: IRTU

*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: International Road Transport Union

7.1.4.2 Se pueden facilitar notas sobre menciones de responsabilidad relativas a los apéndices y a otros materiales complementarios que aparecen en el recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada (véase 1.5.4.3)

7.1.4.3 Se pueden dar notas sobre la fuente de la mención de responsabilidad que aparece en cualquier lugar del recurso continuado que se está describiendo pero no en la portada.

7.1.4.4 Cambios en la mención de responsabilidad

**Publicaciones seriadas.** Se pueden proporcionar notas relativas a cambios en la mención de responsabilidad que tengan lugar con posterioridad al primer fascículo o al primero disponible, incluyendo cambios menores en

la forma del nombre de la entidad, cuando estos cambios se consideren necesarios para la identificación de la publicación seriada o de alguna manera importantes para los usuarios del catálogo. Los cambios del nombre de una entidad que se consideran *menores*<sup>16</sup> incluyen, por ejemplo, *siempre que sea lingüísticamente aplicable*:

la sustitución, adición o supresión de artículos, preposiciones y conjunciones;  
cambios en la ortografía o puntuación que no afecten al significado;  
cambios en la flexión de una palabra, por ejemplo, del singular al plural;  
cambios en el orden de los elementos del nombre.

**Recursos integrables.** Si se considera importante para los usuarios del catálogo, se proporcionarán notas sobre menciones de responsabilidad anteriores que no figuran ya en la iteración en curso o que aparecen en una forma diferente en una iteración anterior. Si los cambios son muy numerosos, se puede proporcionar una nota general.

ej. El editor varía

## 7.2 NOTAS SOBRE EL ÁREA DE EDICIÓN Y DE HISTORIA BIBLIOGRÁFICA DEL RECURSO CONTINUADO

7.2.1 Éstas pueden incluir notas sobre la fuente o naturaleza de la mención de edición (véase 2.1.2).

Se proporciona una nota (*obligatoria*) sobre la revisión regular de un recurso continuado (véase 2.1.5.3).

ej. Edición revisada publicada cada seis meses

Se puede facilitar una nota sobre la mención de responsabilidad relativa a la edición tomada de fuentes externas al recurso continuado que se está describiendo.



## 7.2.2 Cambios en el área de edición

**7.2.2.1 Publicaciones seriadas.** Los cambios en las menciones de edición que tengan lugar después del primer fascículo o parte, o del primero disponible, se indican en nota si se considera importante para los usuarios del catálogo (véase 2.1.6).

**7.2.2.2 Recursos integrables.** Si se considera importante para los usuarios del catálogo, se proporciona una nota sobre menciones de edición anteriores que no están ya presentes en la iteración en curso o que aparecen de forma distinta en una iteración anterior del recurso (véase 2.1.6).

**7.2.3 Historia bibliográfica.** Si es necesario, se pueden proporcionar detalles relativos a la historia bibliográfica del recurso que se describe junto con la numeración que muestre la relación con otros recursos:

- ej. Ed. rev. de: Mental capacity : medical and legal aspects of the aging.  
1977

## 7.2.4 Relaciones con otros recursos continuados

Los detalles relativos a la relación del recurso continuado con otros recursos continuados y con otras ediciones del recurso, incluida la publicación previa de reimpressiones o reediciones, se indicarán de la forma siguiente:

### 7.2.4.1 Traducciones

Cuando se sepa que el recurso continuado que se está describiendo es una traducción de otro recurso continuado y aparece con posterioridad a éste, la primera nota (*obligatoria*) en el área 7 es el título (o el título clave y el ISSN si es apropiado) del recurso continuado original en la forma que sigue:

- ej. Soviet radiochemistry  
*Nota:* Traducción de: Radiohimiâ = ISSN 0033-8311

Para el caso de ediciones de recursos continuados que aparecen simultáneamente en varias lenguas, véase 7.2.4.3.

#### 7.2.4.2 Reproducciones

Cuando el recurso continuado que se describe es una reproducción exacta de otro recurso continuado, por ejemplo, un facsímil u otra reproducción fotográfica (o microfotográfica) de un título impreso, una copia en casete de un disco, una reproducción en cinta de vídeo de una película, una versión digitalizada, se redactará una nota (*obligatoria*) indicando que la publicación seriada que se está describiendo es una reproducción (véase 2.1.4.1, 3.1.10.4.0). Se proporciona el título del recurso continuado original cuando difiera del título de la reproducción, el lugar o lugares originales de publicación y el nombre del editor o editores; también se puede facilitar la frecuencia del recurso continuado original.

ej. Le banquet. – Reprod. [en fac-sim.]. – No 1 (mars 1892)-no 8 (mars 1893). – Genève : Slatkine, 1971. – 23 cm  
*Nota:* Reimpresión de la publicación seriada mensual, Paris : Librairie Rouquette

Le pianiste : [journal spécial, analytique et instructif]. – [Reprod. en fac-sim.]. – 1(1833/34)-2 (1834/35). – Genève : Minkoff, 1972. – Portr. ; 31 cm  
*Nota:* Reimpresión de la publicación mensual, después bimestral, Paris : H. Lemoine

#### 7.2.4.3 Recurso con diferentes ediciones

Cuando el recurso continuado es una de dos o más ediciones que difieren parcialmente en contenido y/o lengua, se dará el nombre de éstas. Si no se dispone de él, se hará una nota general. Si un recurso continuado se publica en numerosas ediciones, se indicará también en una nota general.

ej. *Nota:* Se edita también en una edición temprana, edición de dos estrellas y edición de tres estrellas.

*Comentario:* El título que se describe es la edición final

*Nota:* Se edita también una edición nacional

*Comentario:* El título que se describe es la edición City

*Nota:* La mención de edición aplica a los listados de programa

*Comentario:* Se editan numerosas ediciones de idéntico material editorial; los listados de programa se aplican a áreas geográficas específicas

*Nota:* Numerosas ediciones

*Nota:* Se publica también en francés y alemán

*Nota:* Edición inglesa de: Bulletin critique du livre française = ISSN 0007-4209

*Comentario:* Título propiamente dicho: New french books

*Nota:* Fascículos 46- disponibles también en línea

#### 7.2.4.4 Continuación

Cuando el recurso continuado que se está describiendo es la continuación de otro publicado previamente, se redactará una nota (*obligatoria*) del título o, si fuera aplicable, del título clave e ISSN, del recurso continuado anterior de la siguiente forma:

Es continuación de:

ej. Pointer

*Nota:* Es continuación de: Monthly Scottish news bulletin = ISSN 0307-5273

Cuando el recurso continuado que se está describiendo es continuado por un recurso continuado editado posteriormente, se proporciona una



nota (*obligatoria*) del título o, si fuera aplicable, del título clave e ISSN, del recurso continuado posterior de la siguiente forma:

Continuado por:

- ej. Report of the General Manager for the year ... / presented to the Glasgow Corporation Transport Committee

*Nota:* Continuado por: Annual report of the General Manager - Transport Department, Glasgow Corporation = ISSN 0308-4140

#### 7.2.4.5 Fusión<sup>17</sup> (véase además 7.2.4.7)

Cuando el recurso continuado que se está describiendo es el resultado de la fusión de dos o más recursos continuados editados anteriormente se proporciona una nota (*obligatoria*) con los títulos (o, si es aplicable, con los títulos clave e ISSNs) de los recursos continuados previos de la siguiente forma:

Fusión de: ; y de:

- ej. Journal of applied chemistry. Abstracts

*Nota:* Fusión de: British abstracts. B 1, Chemical engineering, fuels metallurgy, applied electrochemistry and industrial inorganic chemistry = ISSN 0365-8740; y de: British abstracts. B 2, Industrial organic chemistry = ISSN 0365-8929

Nordia tiedonantoja / Oulun yliopiston maantieleen laitot

*Nota:* Fusión de: Nordia tiedonantoja. Sarja A = ISSN 0359-2510; y de: Nordia tiedonantoja. Sarja B = ISSN 0359-2529

*Comentario:* ISSN 1238-2078 = Nordia tiedonantoja (1995)

Berner Zeitung

*Nota:* Fusión de: Emmenthaler Blatt; y de: Neue Berner Zeitung

Cuando el recurso continuado que se está describiendo se ha fundido con uno o más recursos editados previamente para dar lugar a un nuevo

recurso continuado, se proporciona una nota (*obligatoria*) con el título/s (o título/s clave e ISSN) de los recursos continuados que se han fundido y del nuevo recurso posterior, de la siguiente forma:

Fundido con: ; para formar:

ej. Transactions / British Ceramic Society

*Nota:* Fundido con: Journal of the British Ceramic Society = ISSN 0524-5133; para formar: Transactions and journal of the British Ceramic Society = ISSN 0307-7357

Revista de actualidades, artes y letras

*Nota:* Fundido con: Gran vía; para formar: Revista Gran vía de actualidades, artes y letras.

Nordia tiedonantoja. Sarja A

*Nota:* Fundido con: Nordia tiedonantoja. Sarja B = ISSN 0359-2529; para formar: Nordia tiedonantoja (1995) = ISSN 1238-2078

*Comentario:* ISSN 0359-2510 = Nordia tiedonantoja. Sarja A

Euro centre Suisse

*Nota:* Fundido con: L'exportation en pratique; para formar: Commerce extérieur Suisse

#### 7.2.4.6 Escisión o separación<sup>18</sup>

Cuando el recurso continuado que se está describiendo es un nuevo recurso resultado de la escisión de otro en dos o más recursos continuados, se indica en nota (*obligatoria*) el título (o, si es aplicable, el título clave e ISSN) del recurso continuado anterior (que se ha escindido), de la siguiente forma:

En parte es continuación de:

ej. Proceedings / Institution of Mechanical Engineers. Part 2

*Nota:* En parte es continuación de: Proceedings – Institution of Mechanical Engineers = ISSN 0020-3483

También se pueden facilitar detalles de los otros recursos continuados resultantes de la escisión.

En la descripción de un recurso continuado que se escinde en dos o más recursos, se proporciona una nota (*obligatoria*) del título (o, si es aplicable, del título clave e ISSN) de los recursos posteriores, de la siguiente forma:

Escindido en: ; y en:

ej. Comparative biochemistry and physiology

*Nota:* Escindido en: Comparative biochemistry and physiology. A, Comparative physiology = ISSN 0300-9629; y en: Comparative biochemistry and physiology. B, Comparative biochemistry = ISSN 0305-0491

Nordia tiedonantoja / Pohjois-Suomen maantieteellinen seura

*Nota:* Escindido en: Nordia tiedonantoja. Sarja A = ISSN 0359-2510; y en: Nordia tiedonantoja. Sarja B = ISSN 0359-2529

*Comentario:* ISSN 9356-0686 = Nordia tiedonantoja (1970)

Cuando el recurso continuado que se está describiendo se ha separado de otro, se proporciona una nota (*obligatoria*) con el título (o, si es aplicable, el título clave e ISSN) del recurso continuado del que formó parte, de la siguiente forma:

Separado de:

ej. Jeugdboekengids

*Nota:* Separado de: Boekengids

#### 7.2.4.7 Absorción (véase además 7.2.4.5)

Cuando el recurso continuado que se está describiendo ha absorbido otros recursos continuados, manteniendo su propio título, se proporciona una nota (*obligatoria*) del título (o, si es aplicable, del título clave e ISSN) del recurso/s absorbido/s de la siguiente forma:



Absorbió a:

ej. Philosophical magazine

*Nota:* Absorbió a: Annals of philosophy = ISSN 0365-4915

Notizie economiche UBS

*Nota:* Absorbió a: Panorama congiunturale

Cuando el recurso continuado que se está describiendo ha sido absorbido por otro, se proporciona una nota (*obligatoria*) del título (o, si es aplicable, del título clave e ISSN) del recurso continuado que lo ha absorbido de la siguiente forma:

Absorbido por:

ej. Marketing forum

*Nota:* Absorbido por: Quarterly review of marketing =  
ISSN 0307-7667

Le cultivateur de la Suisse romande

*Nota:* Absorbido por: Journal d'agriculture suisse

En la nota se puede incluir la fecha en que tiene lugar la absorción si se considera importante para los usuarios del catálogo.

ej. Philosophical magazine

*Nota:* Absorbido en 1827 por: Annals of philosophy =  
ISSN 0365-4915

Marketing forum

*Nota:* Absorbido en 1975 por: Quarterly review of marketing =  
ISSN 0307-7667

#### 7.2.4.8 Recursos continuados con suplementos, insertos

Cuando el recurso continuado que se está describiendo tiene suplementos y/o insertos, se puede facilitar una nota con el título (o, si es aplicable, el título clave e ISSN) de los suplementos y/o insertos.

ej. Numismatic chronicle

*Nota:* Suplemento: Journal of the Royal Numismatic Society = ISSN 0307-8019

Der Kreis = Le cercle = The circle

*Nota:* Suplemento: Das kleine Blatt

Cuando los suplementos son numerosos, se puede hacer constar su existencia en una nota general.

ej. *Nota:* ed. 8-10 puestas al día mediante suplementos acumulativos trimestrales y anuales

*Nota:* Numerosos suplementos

#### 7.2.4.9 Suplemento de o inserto en:

Cuando el recurso continuado que se está describiendo es un suplemento o inserto de otro, se redacta una nota (*obligatoria*) con el título (o, si es aplicable, el título clave e ISSN) del recurso continuado principal (véase además 1.1.5.2).

ej. Advances in physics

*Nota:* Suplemento de: Philosophical magazine = ISSN 0031-8086

La letter du maire (Paris). Textes et documents

*Nota:* Suplemento de: La letter du maire = ISSN 0395-0182

Das kleine Blatt = La petite feuille = The leaflet

*Nota:* Suplemento de: Der Kreis

Action transport

*Nota:* Inserto en: Transport public = ISSN 0249-5643

#### 7.2.4.10 Serie con subserie

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es una serie que tiene subseries con título independiente, se puede proporcionar una nota con el título (o, si es aplicable, el título clave e ISSN) de la subserie publicada dentro de la serie.

ej. Documentos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias

*Nota:* Subseries: Cuadernos de geohistoria regional; Cuadernos de investigación social

Cuando estas subseries son numerosas, se puede redactar una nota general de su existencia.

ej. Numerosas subseries

#### 7.2.4.11 Subserie en...

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es una subserie, los datos de la serie principal se dan en el área 6 (véase Mención de serie) y no en el área 7.

#### 7.2.5 Otras relaciones

Se pueden proporcionar notas sobre las relaciones concretas existentes entre un recurso continuado y otros, con tal de que se especifiquen los títulos (o, si es aplicable, los títulos clave e ISSNs) y la naturaleza de la relación.

Cuando dos o más recursos continuados se editan juntos se describen de forma independiente. En cada una de las descripciones se puede proporcionar una nota indicando que se editan juntos dos o más recursos.



ej. La sucrerie belge ...

*Nota:* Publicado con: Sugar industry abstracts

Sugar industry abstracts ...

*Nota:* Publicado con: La sucrerie belge

Newsletter / Friends of Driftwood Public Library

*Nota:* Vol. 4, no. 1- publicado en: Driftwood Public Library gazette

*Comentario:* Los volúmenes anteriores se publicaron de forma separada

### 7.3 NOTAS RELATIVAS AL ÁREA DE NUMERACIÓN

7.3.1 Los datos de la numeración que no se han reflejado en el área 3 se pueden dar en nota, o bien se puede indicar la razón existente para dicha omisión en la mencionada área (véase 3.1).

ej. *Nota:* Suspendida durante 1939-1945

*Nota:* Serie sin numerar

7.3.2 Cuando la descripción se basa en un fascículo intermedio de la publicación seriada, se puede proporcionar en nota la numeración del primer fascículo o parte. Si la publicación ha cesado, pero en el momento de la descripción no se dispone del último fascículo o parte, se puede indicar en nota la numeración del último fascículo o parte (véase 3.1).

ej. *Nota:* Comenzó con: Vol. 1, no. 1 (1972)

*Nota:* Cesó con: Vol. 1, no. 6 (Oct. 1974)

*Nota:* Comenzó con: No. 1, publicado en 1968

*Nota:* Cesó con vol. correspondiente a 1982

*Nota:* Comenzó con: Vol. 1, no. 1 (May 1974); cesó con: Vol. 1, no. 6 (Oct. 1974)

*Nota:* Comenzó en 1962 y cesó en 1975

7.3.3 Cuando se describe un suplemento o inserto dependiente de una publicación principal, se puede proporcionar una nota sobre la numeración relativa a la publicación principal (véase 3.1.9).

- ej. *Título propiamente dicho:* Külpolitika. English-language supplement  
*Nota:* No. 1 (1983) del suplemento corresponde a 10. évf., 1. sz. (1983) de la publicación principal  
*Comentario:* En área 3: No. 1 (1983)

7.3.4 También se indicará en nota cualquier numeración compleja o irregular no reflejada en el área 3, o aquellas peculiaridades que se consideren importantes para los usuarios del catálogo (véase 3.1).

- ej. *Nota:* Vol. 29, no. 3-vol. 39, no. 2 omitidos en la numeración  
*Nota:* La numeración comienza cada año con no. 1

#### 7.4 NOTAS SOBRE EL ÁREA DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

7.4.1 Las notas pueden incluir datos sobre otros editores o distribuidores del recurso continuado, notas con información sobre variaciones en la publicación y distribución, etc., irregularidades y fechas adicionales.

- ej. *Nota:* Vol. 4 publicado en 1939, vol. 5 en 1946

#### 7.4.2 Cambios en el área de publicación, distribución, etc.

7.4.2.1 **Publicaciones seriadas.** Si se considera importante para los usuarios del catálogo, se indicarán en nota los cambios en el lugar de publicación y/o en el nombre del editor que tengan lugar después del primer fascículo o parte, o primero disponible, junto con la numeración de los respectivos fascículos. Si los cambios fueran muy numerosos, se puede dar una nota general (véase 4.1.16.1, 4.2.11.1).

- ej. *Nota:* Publicado: Redwing [sic] (Minn.), 1864-1865; Le Sueur (Minn.), 1865  
*Nota:* La mención de publicación varía

#### 7.4.2.2 Recursos integrables

Si se considera importante para los usuarios del catálogo, se indicarán en nota los lugares y/o editores anteriores que no aparecen ya en la iteración actual, o que aparecen de forma diferente en iteraciones anteriores (véase 4.1.16.2, 4.2.11.2).

ej. *Nota:* Publicado: New York : McGraw-Hill, 1974-1975; South Hackensack (N.J.) : F.B. Rothman, 1976-1978

#### 7.5 NOTAS SOBRE EL ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA

Se pueden referir a la descripción física adicional del recurso continuado para complementar la mención formal dada en el área 5; al material anejo siempre que no sea una característica regular del recurso, o a menciones de peculiaridades físicas concretas. Por ejemplo, se pueden registrar los cambios en las dimensiones de un recurso continuado impreso, proporcionando el tamaño menor y mayor unidos por un guión. También se pueden indicar detalles físicos anteriores que no aparecen ya en la iteración actual de un recurso integrable, si se considera de interés para los usuarios del catálogo.

ej. *Nota:* 21-30 cm

*Nota:* Desde el vol. 9, no. 1 (Jan. 1970), la altura es 38 cm

*Nota:* Editado en 2 vol., 8th ed.-10th ed.; en 3 vol., 11th ed.-15th ed.; en 4 vol., 16th ed.-20th ed.; en 5 vol., 21st ed.-

#### 7.6 NOTAS SOBRE EL ÁREA DE SERIE

7.6.1 Cuando en el transcurso de la edición del recurso continuado que se está describiendo, éste apareció en dos o más series o subseries, se pueden proporcionar los títulos de estas series o subseries, o hacer constar una mención general de que existen tales series o subseries (véase 6, Nota introductoria).



7.6.2 Cuando el recurso continuado que se está describiendo se edita dentro de una subserie con un título distintivo y en el área 6 se proporciona la mención de subserie, se puede redactar una nota con el título e ISSN de la serie principal (véase 6.1.1; véase además 7.6.4).

Cuando el recurso continuado que se está describiendo se edita en una subserie cuyo título es dependiente del de la serie principal y en el área 6 se proporciona la mención de subserie apropiada, se puede indicar en nota el ISSN de la serie principal (véase 6.1.1).

7.6.3 La numeración de la serie principal y/o la correlación entre la numeración de la serie principal y la de la subserie se puede indicar en nota (véase 3.1.9, 6.6.1).

Se puede hacer constar en nota que varía la numeración de la serie o de la subserie (véase 6.6.2).

ej. *Nota:* Cada fascículo numerado 10, 20, 30, etc. dentro de la serie

7.6.4 Se proporciona una nota (*obligatoria*) sobre el título clave cuando difiere del título propiamente dicho de la serie o subserie (véase 6.1.3).

## 7.7 NOTAS RELATIVAS AL CONTENIDO

Pueden incluir sumarios, notas sobre otros apartados, tales como índices, insertos, bibliografías, distintas unidades físicas que componen el fascículo o fascículos o partes de la publicación seriada, etc.

ej. *Nota:* Incluye: Bibliography of Northwest materials

*Nota:* Índices: Vols. 1-25 (1927-1951) en vol. 6, n. 1

*Nota:* Sumario: Vol. 1/1. Índice alfabético. 527 p. ; Vol. 1/2. Índice de materias. 300 p.

Para la descripción en varios niveles, por ejemplo, de las unidades físicas independientes que constituyen el fascículo o parte (o fascículos o partes) o la iteración (o iteraciones) del recurso continuado, véase Apéndice A.

## 7.8 NOTAS RELATIVAS AL NÚMERO NORMALIZADO Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN

Pueden incluir notas de tiradas limitadas o distribuciones restringidas.

Cuando el número normalizado se ha impreso incorrectamente en el recurso continuado que se está describiendo, se hace constar en nota (*obligatoria*) el número normalizado incorrecto (véase 8.1.3).

## 7.9 NOTAS SOBRE LA NATURALEZA, ALCANCE, ETC.

Se pueden proporcionar notas relativas a la naturaleza, alcance o forma literaria/artística/física del recurso continuado.

## 7.10 NOTAS RELATIVAS AL EJEMPLAR DESCRITO

**7.10.1 Publicaciones seriadas.** Esta nota es *obligatoria* cuando la descripción de la publicación seriada no se basa en el primer fascículo o parte publicado.

Se indica la numeración y la fecha del fascículo o parte utilizado como base para la descripción. La numeración se registra en la forma en que se haría en el área 3.

ej. *Nota:* Descripción basada en: Vol. 3, no. 3 (May/June 1975)

*Nota:* Descripción basada en: 43 (19-6-1996)

*Nota:* Descripción basada en: 1964

Se puede indicar en nota el último fascículo consultado cuando (a) se sepa que la publicación seriada ha cesado y no se disponga del último fascículo o parte en el momento en que se describe ni se obtenga información sobre este último fascículo o parte de otra fuente; (b) no se sepa si se han publicado fascículos o partes posteriores a aquellos que se tienen en el momento de la descripción; (c) la descripción se ha modificado para reflejar información de fascículos o partes posteriores, o (d) se desea mostrar la vigencia de la información descriptiva.

ej. *Nota:* Último fascículo consultado: Nr. 43 (Mai 2001)

*Nota:* Descripción basada en: 3rd ed. (1980). Último fascículo consultado: 24th ed. (2001)

*Nota:* Descripción basada en y último fascículo consultado: Vol. 5, no. 11 (Dec. 1977)

**7.10.2 Serie monográfica no numerada.** Si se describe la propia serie, se indicará en nota la primera analítica consultada, su fecha de publicación, etc. Si se consultan también otras analíticas y puede identificarse la última de ellas, se indicará también ésta y su fecha de publicación.

ej. *Nota:* Descripción basada en: *The wood demon / by Anton Pavlovich Chekhov ; translated by Nicholas Saunders and Frank Dwyer, 1993.*

Último volumen consultado: *Ibsen : four major plays / translated by Rick Davis and Brian Johnson, 1995*

**7.10.3 Recursos integrables.** Si la descripción no está basada en la primera iteración, se indicará en nota la última consultada en la preparación de la descripción.

ej. *Nota:* Descripción basada en: ed. 1994, hasta la actualización 10

**7.10.4 Recursos electrónicos de acceso remoto.** Siempre se proporcionará una nota relativa a la fecha en que se consultó el recurso electrónico.



co para su descripción.

ej. *Nota:* Consultado el 19 dic. 1999

*Nota:* Título de la barra del título (consultado el 13 en. 2000)

## 7.11 OTRAS NOTAS

Se puede proporcionar cualquier otra nota concreta de la descripción de recursos continuados que se considere importante para los usuarios del catálogo.

**7.10.2 Recursos impresos en español**

7.10.2.1 Diccionario de la Real Academia Española. *Diccionario de la Real Academia Española*. Edición de 1992. Madrid: Real Academia Española, 1992. 72 volúmenes. Este diccionario es el más completo y actualizado que se ha publicado en España. Incluye la parte de otros países. No se ha actualizado hasta el momento. Incluye los términos científicos y tecnológicos. El diccionario de la Real Academia Española es el más completo y actualizado que se ha publicado en España. Incluye la parte de otros países. No se ha actualizado hasta el momento. Incluye los términos científicos y tecnológicos.

**7.10.2.2 Nueva Unión: boletín científico. No. 43 (Ene. 2001)**

*Nueva Unión: boletín científico*. Ed. del CSIC. Boletín científico con fecha de 2001.

*Nueva Unión: boletín científico*. Ed. del CSIC. Boletín científico. Vol. 5. No. 11. Ene. 1977.

7.10.2.3 *Recursos impresos de terminología*. *Recursos impresos de terminología*. Se refiere a los recursos impresos de terminología que se encuentran en los diccionarios de terminología y en los diccionarios de terminología. Incluye los diccionarios de terminología y los diccionarios de terminología.

**7.10.3 Nueva Descripción basada en The word domain. Ed. Anton Fritschy, Charles J. Anderson y editado por Nicholas Saunders and Frank Dwyer, 1993.**

*Ultimo volumen consultado*, *Ultimo volumen consultado*. Traducido por Rick Davis and Brian Johnson, 1997.

7.10.3 Recursos impresos: Se la descripción está basada en la primera edición se indica en nota la última revisión de la descripción de la descripción.

**7.10.4 Nueva Descripción basada en el 10-1 hasta la actualización 10**

7.10.4 Recursos electrónicos de acceso remoto. Siempre se proporciona una nota relativa a la fecha en que se consultó el recurso electrónico.

## 8 ÁREA DE NÚMERO NORMALIZADO (O ALTERNATIVO) Y DE LAS CONDICIONES DE ADQUISICIÓN

- Contenido**
- 8.1 Número normalizado (o alternativo)
  - 8.2 Título clave
  - 8.3 Condiciones de adquisición y/o precio (*opcional*)
  - 8.4 Aclaraciones (*opcional*)

### Norma de puntuación

El área de número normalizado (o alternativo) y de las condiciones de adquisición va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. -).

El título clave va precedido de espacio, signo igual, espacio (=).

Las condiciones de adquisición y/o el precio van precedidos de espacio, dos puntos, espacio (:).

La aclaración añadida al número normalizado (o alternativo) o a las condiciones de adquisición y/o precio se indica entre paréntesis (( )).

### Ejemplos

- . - ISSN = título clave
- . - Precio
- . - ISSN = título clave : precio
- . - ISSN (aclaración) = título clave : condiciones de adquisición : precio (aclaración)
- . - ISSN = título clave : precio (aclaración)
- . - ISBN



- . – ISBN (aclaración)
- . – ISBN : condiciones de adquisición : precio
- . – ISBN (aclaración) : precio

### **Fuente prescrita**

Cualquier fuente

### **8.1 NÚMERO NORMALIZADO (O ALTERNATIVO)**

**8.1.1** El Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (ISSN) o el Número Internacional Normalizado para Libros (ISBN) asignados a recursos continuados se hacen constar si se conocen. El número de ISBN asignado por un editor a un fascículo o parte de una publicación seriada no se reflejará en la descripción de la misma.

**8.1.2** El número normalizado se transcribe de acuerdo a la norma pertinente<sup>19</sup>

- ej. . – ISSN 0075-2363
- . – ISBN 0-86325-016-5

**8.1.3** Cuando un número de ISSN está incorrectamente impreso en el recurso continuado que se está describiendo, se proporciona el ISSN correcto, si se conoce, añadiendo el término “corregido”, o su equivalente en otra lengua y/o escritura, entre paréntesis. El ISSN incorrecto se indica en el área 7 (véase 7.8).

- ej. . – ISSN 0027-7495 (corregido)

**8.1.4** También se pueden reflejar otros números distintos a los normalizados que figuren en el fascículo, parte o iteración.

- ej. . – Supt. of Docs. no.: LC 26.3

## 8.2 TÍTULO CLAVE

El título clave asignado por la Red ISSN se indica incluso aunque sea igual al título propiamente dicho del recurso continuado. Sin embargo, sólo se refleja si también se ha indicado el número de ISSN al que va vinculado.

- ej. . – ISSN 0308-1249 = Medicos (Nottingham)  
. – ISSN 0028-5390 = The new Hungarian quarterly

## 8.3 CONDICIONES DE ADQUISICIÓN Y/O PRECIO (OPCIONAL)

8.3.1 Se puede proporcionar una mención de las condiciones en las que se puede disponer de un recurso continuado. En el caso de recursos continuados en venta, se puede facilitar el precio siempre que sea constante en los sucesivos fascículos, partes o iteraciones, o cuando se disponga del correspondiente precio de la suscripción. Cuando se conocen ambos, se pueden hacer constar los dos, en cuyo caso se indica en primer lugar el precio del fascículo, parte o iteración. El precio se consigna en números con el símbolo oficial normalizado de la moneda.

- ej. : no venal  
: préstamo libre  
: para alquilar  
: suscripción anual 4 £  
: 1, 20 FF por fascículo : 20 FF al año  
: gratis para la Universidad y su personal

8.3.2 Cuando existen precios especiales, se indican entre paréntesis a continuación del precio regular.

## 8.4 ACLARACIONES (OPCIONAL)

Las aclaraciones se proporcionan cuando se necesita información complementaria añadida al número normalizado (véase 8.1.3) o al precio (véase 8.3.2).

Para hojas sueltas actualizables, se añade la aclaración (*hojas sueltas*) o su equivalente en otra lengua.

ej. . - ISBN 0-86325-016-5 (hojas sueltas)

*Comentario:* el ejemplar que se describe es un recurso integrable.



## APÉNDICE A: DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

La descripción en varios niveles es una de las elecciones posibles para la descripción bibliográfica de las partes. Véanse los siguientes ejemplos, únicamente como ilustraciones de las diversas posibilidades que se presentan en descripciones a un solo nivel.

1. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho el título común de las partes, indicando en nota de contenido los títulos de las partes individuales (véase 7.7);

2. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho el título de cada parte individual, facilitando el título común a las partes en el área de serie;

3. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho una combinación de (a) el título común a las partes y (b) el título de cada parte individual (véase 1.1.3.6);

4. ciertas descripciones que muestran el análisis de *las partes componentes* (véase *Guidelines for the Application of the ISBDs to the Description of Component Parts* de la IFLA).

La descripción en varios niveles se basa en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene información común al conjunto o publicación principal. El segundo y siguientes niveles proporcionan información sobre un volumen o fascículo. El procedimiento se lleva a cabo en tantos niveles como se requieran para describir totalmente la publicación y sus partes.

En cada nivel se proporcionan los elementos de la descripción en el mismo orden y con la misma puntuación empleada para las publicaciones unitarias. Algunos elementos de pueden registrar en más de un nivel. Cuando el título de un volumen, de una sección o una subserie va precedido de un número o por la designación de sección/subserie, se separan las dos menciones mediante dos puntos, espacio (: ).

En la ISBD(RC) las aplicaciones de la descripción en varios niveles son:

1. La descripción de las unidades físicas independientes de una tirada en varios volúmenes (o en varias partes) de una publicación seriada (véase 7.7).
2. La descripción de unidades bibliográficas físicamente independientes que sirven de suplemento o acompañan a otra publicación (véase 5.4.3 y 7.7).
3. La descripción de una publicación seriada cuyo título se compone de un título común y un título dependiente.
4. La descripción de una publicación seriada con una secuencia cronológica de serie.

### Descripción en varios niveles

<i>Elemento</i>	<i>Nivel de la publicación</i>	<i>Segundo nivel</i>
	<i>Principal</i>	
1.1 Título propiamente dicho (título común, designación de título dependiente, título dependiente)	Bibliographie de la France Biblio	1 <sup>ère</sup> partie: Bibliographie officielle
1.2 Designación general del material		[Texto impreso]
1.3 Información complementaria del título	: journal officiel du livre français paraissant tous les mercredis	: publications reçues par le Service du dépôt légal
1.4 Mención de responsabilidad		/ notices établies par la Bibliothèque nationale

- 3 Numeración . – 1975, no. 1 -
- 4.1 Lugar de publicación . – París
- 4.2 Nombre del editor : Cercle de la librairie
- 4.4 Fecha de publicación . – 1975-
- 4.5 Lugar de impresión (Nancy
- 4.6 Nombre del impresor : Berger-Levrault)
- 5.3 Dimensiones . – 23 cm.
- 7 Notas Escindida en dos publicaciones en 1975 En la portada de esta sección: Bibliographie de la France. 1<sup>ère</sup> partie. – Incluye: Número hebdomadaire, Livres, y 4 supl.: 1, Publications en série; 2, Publications officielles; 3, Musique; 4, Atlas, cartes et plans
- 8.1 ISSN ISSN 0335-5667
- 8.2 Título clave = Bibliographie de la France. 1<sup>ère</sup> partie, Bibliographie officielle
- 8.3 Precio : Francia y los países de habla francesa 500 FF p.a. (Extranjero 550 FF p.a.)



Este análisis podría tener como resultado la siguiente descripción:

Bibliographie de la France Biblio : journal officiel du livre français paraissant tous les mercredis. – Paris : Cercle de la librairie. – 23 cm.

Escindida en dos publicaciones en 1975.

1<sup>ère</sup> partie: Bibliographie officielle [Texto impreso] : publications reçues par le Service du dépôt légal / notices établies par la Bibliothèque nationale. – 1975, n. 1- . – 1975-(Nancy : Berger-Levrault).

En la portada de esta sección: Bibliographie de la France. 1<sup>ère</sup> partie. – Incluye: Número hebdomadaire, Livres , y 4 supl.: 1, Publications en série; 2, Publications officielles; 3, Musique; 4, Atlas, cartes et plans.

ISSN 0335-5667 = Bibliographie de la France. 1<sup>ère</sup> partie. Bibliographie officielle : Francia y los países de habla francesa 500 FF p.a. (Extranjero 550 FF p.a).

## APÉNDICE B: REGISTROS BIDIRECCIONALES

Los registros bidireccionales son registros en varias escrituras, desarrolladas de izquierda a derecha y de derecha a izquierda.

A no ser que el sentido de la escritura cambie dentro de un elemento, cada cambio de escritura comenzará nueva línea en la descripción en el margen apropiado. La puntuación prescrita se da al inicio del nuevo elemento en la forma que precise la escritura, excepto si se trata de los prescritos punto, coma o punto y coma, que se proporcionan al final del elemento anterior en la forma que precise la escritura (véase además 0.4 Puntuación). Por consiguiente, el punto de la secuencia punto, espacio, raya, espacio ( . - ) concluye el elemento anterior, y la raya inicia el siguiente elemento en una nueva línea en el margen apropiado.

Ejemplos con escritura *Jawi*, que se lee de derecha a izquierda:

### Ejemplo 1

سبر جمعہ۔ - تاهون اء بيل. اء (سپتمبر 1980)۔  
۔ - كوالا لمفور : بهگين اءام، جباتن فردانا مننري.  
1980۔ - جيليد : 31 سينتي ميتر.  
دوبيلنن.  
فرچوما.

El ejemplo 1 muestra la imagen especular de las puntuaciones ISBD tal como se utilizan en la escritura *Jawi* (que se escribe de derecha a izquierda), es decir, , (coma) y ; (punto y coma). Este ejemplo ilustra asimismo el modelo de puntuación empleado en la escritura *Jawi* en el caso de la secuencia punto, espacio, guión, espacio. Cada nueva área viene precedida de un espacio, raya, espacio, punto ( - .)

### Ejemplo 2 Ar-Ridzwan

= الرضوان / جتابن حال احوال اءام فيرق.  
- Bil. 1 (Dis. 1978) - . - Ipoh: Jabatan Hal ehwal agama Perak, 1978 -  
- جيليد : ايلوستراسيء 27 سينتي ميتر

El ejemplo 2 muestra un registro con el título propiamente dicho en escritura latina (de izquierda a derecha) y el título paralelo y la mención de autor en la escritura Jawi (de derecha a izquierda). El pie de imprenta está en escritura latina.

*Ejemplo 3*

= Berita pemasaran

بريتا فماسران

/ لمبڠ فماسران فرتاتين فرسكتوان. - بيلاغن 1  
- (ديسمبر 1981)

Petaling Jaya: Jabatan Perkembangan Pasaran, Lembaga  
Pemasaran Pertanian Persekutuan, 1981-

جيليد السبرامسى وارن ج 26 سينتيمير  
سوكو تاهونن  
فرجوم اتنوق اهلى

El ejemplo 3 presenta un registro que comprende el título propiamente dicho en escritura Jawi (de derecha a izquierda) y el título paralelo en escritura latina (de izquierda a derecha). La mención de autor y el área de numeración están en escritura Jawi, mientras que el pie de imprenta está en escritura latina.

*Ejemplo 4*

Al-Nahdah

= النهضة.

- Vol. 1, n.º 1 (Mar. 1981)- . - Kuala Lumpur: Al-Nahdah, 1981- . - j.: il.; 26 cm.  
Suku tahunan.  
\$3.00 sekeluaran: \$10.00 setahun



El ejemplo 4 muestra un registro con el título propiamente dicho en escritura latina (de izquierda a derecha) y el título paralelo en escritura Jawi (de derecha a izquierda).

Ejemplo 5

Seruan

= سروان.

: Keluaran khas Peratuan Kebajikan Pekerja-Pekerja Islam  
L.L.N. -[1978]- .-[Kuala Lumpur: Persatuan Kebajikan  
Pekerja-Pekerja Islam L.L.N., 1978]- .- II.; 28 cm

Tahunan

ISSN 0127-0648 = Seruan: Percuma untuk ahli

El ejemplo 5 ilustra el uso de signos de puntuación tales como los dos puntos en publicaciones en varias escrituras. En el ejemplo, los dos puntos preceden al resto de la información complementaria del título en la escritura del primer título.

Ejemplo con escritura *hebrea*:

= Hamvaker

המבקר

- 15 אלול, 742-

Vol. 1, n.º 32 (Sept. 3, 1982)-

- : המבקר-לירף בע"מ, [1982-

= Los Ángeles, CA: Hamvaker-Learaf Inc., [1982-

La designación cronológica aparece en ambas lenguas, aunque la denominación (volumen, número) se da sólo en inglés.

El lugar de publicación y el nombre del editor aparecen en inglés, mientras que sólo el nombre del editor se proporciona también en hebreo.

Ejemplo con escritura *árabe*:

الكتاب الاحصائي المنوي.

= Statistical yearbook

1976- -

= 1976-

- ابو ظبي، الامارات العربية المتحدة

= Abu Dhabi, U.A.E.

: الشعبة الاحصائية، دائرة التخطيط

= Statistical section, Dept. of Plannig

[ -1977 ] = [ -1977 ] ،

## APÉNDICE C: EJEMPLOS

### Texto impreso

1. Les 600 noms de la communication. – [19]84-85- . – [France?] : INA ; Toulouse : Privat, cop. 1984- . – vol. ; 24 cm.

Annuel. – Titre développé: Les six cent noms de la communication

2. Aranzadi social. – Pamplona: Aranzadi. – vol. ; 25 cm.

Trimestral. – Acumula la publicación semanal (quincenal a partir de abr.1991) del mismo tít. – Son suplementos de esta publicación: Aranzadi social. Índices auxiliares = ISSN 1139-0611, y: Estudio sistemático de la jurisprudencia recaída en unificación de doctrina = ISSN 1139-062X. – Fusión de: Tribunales Superiores de Justicia. Social (Madrid) = ISSN 1136-69154; y de: Tribunales Superiores de Justicia. Social (Pamplona) = 1136-6923. – Comenzó con: 1991, vol. 1. – Descripción basada en: 1991, vol. 2.

ISSN 1131-5369 = Aranzadi social

3. Aranzadi social : revista semanal. – N. 1 (en. 1991)- . – Pamplona : Aranzadi, 1991- . – vol. ; 24 cm.

Semanal; quincenal (abr.1996- ). – Se acumula trimestralmente

ISSN 1139-031X = Aranzadi social (Ed. quincenal)

- 4a. Årbog / udgiven af Poe-klubben. – København : Spektrum. – vol. : ill. ; 23 cm.

Published also in Swedish with title: Årsbok. – Description based on: 1967-68.



- 4b. Årsbok / utgiven af Poe-klubben. – Stockholm : Bonniers. – vol. : ill. ; 23 cm.

Translation of: Årbog / udgiven af Poe-klubben. – Description based on: 1965.

5. The Baker Street journal. Christmas annual. – 1956-1960. – Morristown (N.J.) : Baker Street Irregulars, 1956-1960. – 5 vol. : ill. ; 22 cm.

Title from cover.

- 6a. Blackwood's Edinburgh magazine. – Vol. 1, no. 1 (Apr. 1817)-vol. 178, no. 1082 (Dec. 1905). – Edinburgh : William Blackwood ; London : T. Cadell and W. Davis, 1817-1905. – 178 vol. : ill. ; 22-24 cm.

Monthly. – Title from caption. – Indexed in: Poole's index to periodical literature. – Indexed in: Reader's guide to periodical literature. – Indexes: Vol. 1-50. 1 vol. – Issued also in New American ed., beginning in 1833. – Continued by: Blackwood's magazine

- 6b. Blackwood's magazine. – Vol. 179, no. 1083 (Jan. 1906)-vol. 328, no. 1982 (Dec. 1980). – London : William Blackwood, 1906-1980. – 150 vol. : ill. ; 23 cm.

Title from cover. – Indexed in: Reader's guide to periodical literature. – Indexed in: America, history and life, 1972-1980. – Indexed in: Historical abstracts. Part A, Modern history abstracts, 1972-1980. – Indexed in: Historical abstracts. Part B, Twentieth century abstracts, 1972-1980. – Continues: Blackwood's Edinburgh magazine.

ISSN 0006-436X = Blackwood's magazine

- 6c. Blackwood's Edinburgh magazine. – New American ed. – New York : J. Mason, [1833]-. – vol. ; 23 cm.

Monthly. – Contains its own volume numbering in addition to the numbering of the original. – Some issues called: American ed. – Description based on: Vol. 22 (Jan.-June 1842); title proper taken from vol. t.p.

7. Blueprint. – Vol. 1, issue 1 (5 Oct. 2000)- . – Oxford : University of Oxford, 2000- . – vol. ; 30 cm.

Four times each term. – “The newsletter of the University of Oxford”. – Free to University and college staff. – Also available online. Mode of access: World Wide Web URL: <http://www.ox.ac.uk/blueprint>

- 8a. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. – 1 (en./ marzo 1986)-10/11 (nov. 1988). – Madrid : Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1986-1988. – 11 n. ; 24 cm.

Continuada por: Torre de los Lujanes = ISSN 1136-4343

ISSN 1136-4408 = Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

- 8b. Torre de los Lujanes / Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. – 12 (abr. 1989)- . – Madrid : Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1989- . – vol. ; 24 cm.

Es continuación de: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País = ISSN 1136-4408

ISSN 1136-4343 = Torre de los Lujanes

9. Boletín de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero. – N. 1- . – Madrid : Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, 1995- . – vol. ; 30 cm

Semestral. – Tít tomado de la cub. – Variante del tít.: Boletín S.E.D.P.G.Y.M.

ISSN 1577-9033 = Boletín de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero

10. Brecht-Jahrbuch / herausgegeben von John Fuegi ... [et al.]. – Frankfurt am Main : Suhrkamp Verlag. – Bd. : ill. ; 18 cm. – (Edition Suhrkamp, ISSN 0422-5821).

Erscheint jährlich. – Beiträge teilweise deutsch, teilweise englisch. – Fing mit dem Bd. für 1974 an; mit dem Bd. für 1980 geschlossen. – Vorgänger: Brecht heute = 0341-9328. – Aufnahme nach: 1976.

ISSN 0341-9525 = Brecht-Jahrbuch : DM 6.00 (Einzelbd.)

- 11a. Bulletin de documentation et d'information / Union européenne de radiodiffusion. – Vol. 1, n° 1 (15 mai 1950)-vol. 4, n° 22 (15 nov. 1953). – Genève : U.E.R., [1950-1953]. – 4 vol. : ill. ; 30 cm.

Devient : Bulletin de l'U.E.R

- 11b. Bulletin de l'U.E.R. / Union européenne de radiodiffusion. – Vol. 5, n° 23 (janv.-févr. 1954)-vol. 8, n° 46 (nov.-déc. 1957). – Genève : U.E.R., [1954-1957]. – 4 vol. : ill. ; 30 cm.

Fait suite à: Bulletin de documentation et d'information / Union européenne de radiodiffusion. – Scindé en: Revue de l'U.E.R. Cahier A, Technique = ISSN 0421-6741; et: Revue de l'U.E.R. Cahier B, Informations générales et juridiques

- 11c. Revue de l'U.E.R. Cahier A, Technique : publication bimestrielle / éditée par le Centre technique de l'Union européenne de radiodiffusion (U.E.R.). – N° 47 (janv. 1958)- . – Bruxelles : U.E.R., [1958]- . – no : ill. ; 30 cm.



Fait suite après scission à: Bulletin de l'U.E.R.

- 11d. Revue de l'U.E.R. Cahier B, Informations générales et juridiques : publication bimestrielle / éditée par l'Office administratif de l'Union européenne de radiodiffusion. – N° 47 (févr. 1958)- . – Genève : U.E.R., [1958]- . – no : ill. ; 30 cm.

Fait suite après scission à: Bulletin de l'U.E.R.

12. Camel forum. Working paper. – No. 1- . – Mogadishu (Somali) : Somali Academy of Science and Arts, 1983- . – vol. : maps ; 30 cm.

Title from cover. – In English; some vol. have abstracts in Somali. – Reports originate from: Somali Camel Research Project.

13. Cahiers Maynard. – [Saint Georges-sur-Loire (France) : Association des amis de Maynard]. – vol. ; ill. ; 29 cm.

Annuel. – A commencé avec: N° 7 (1977). – Fait suite à: Cahier - Association des amis de Maynard, ISSN 0422-5821. – Description basée sur: N° 8 (1978)

- 14a. Canadian books in print = Catalogue des livres canadiens en librairie. – 1967-1974. – Toronto : University of Toronto Press, 1968-1975. – 8 vol. ; 26 cm.

Annual. – English title only, 1973-1974. – Text in English and French, 1967-1972. – Continued by: Canadian books in print. Author and title index = ISSN 0068-8398.

ISSN 0702-0201 = Canadian books in print

- 14b. Canadian books in print. Author and title index. – 1975- . – Toronto : University of Toronto Press, 1977- . – 26 cm.

- Annual. – Continues: Canadian books in print = ISSN 0702-0201.  
ISSN 0068-8398 = Canadian books in print. Author and title index
- 14c. Subject guide to Canadian books in print. – 1973-1974. – Toronto : University of Toronto Press, 1974-1975. – 2 vol. ; 26 cm.  
Annual. – Continued by: Canadian books in print. Subject index = ISSN 0315-1999.  
ISSN 0318-8493 = Subject guide to Canadian books in print
- 14d. Canadian books in print. Subject index. – 1975- . – Toronto : University of Toronto Press, 1976- . – vol. ; 26 cm.  
Annual. – Continues: Subject guide to Canadian books in print = ISSN 0318-8493  
ISSN 0315-1999 = Canadian books in print. Subject index
15. Canadian journal of African studies = Le journal canadien des études africaines / Committee on African Studies in Canada ; editor Donald C. Savage. – No. 1 (Mar. 1967)- . – Montreal (2141 Sherbrooke Street West, H3H 1G6) : Loyola College, [1967]- . – 25 cm.  
Two no. per year. – Title proper taken from cover. – Text in English and French.  
ISSN 0008-3968 = Canadian journal of African studies : \$5. per year (Great Britain £1,50, France FF 23)
16. CheD : Chemie, Experiment + Didaktik : Zeitschrift für Lehrende und Lernende. – Stuttgart : Thieme. – Bd. : ill. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. – Fing mit Bd. 1, H. 1 für Jan. 1975 an. – Aufnahme nach: Bd. 2, H. 4 (Apr. 1976).

ISSN 0340-3335 = *CheD. Chemie, Experiment + Didaktik* : DM 5.50 (Einzelh.) : DM 48.00 (jährl.)

17. *Chronicle / St. Hugh's College*. – [Oxford?] : Association of Senior Members. – vol. : ill. ; 23 cm.

Annual. – No. 58-68 have spine title: *St. Hugh's chronicle*; no. 69- have cover and spine title: *St. Hugh's college chronicle*. – No. 58 includes: *Centenary supplement / St. Hugh's college*. 32 p., [4] p. of plates; col. ill.; 22 cm. – Description based on: No. 54 (1981-1982).

18. *Confectionery manufacturers / Statistics Canada, Industry Division, Census of Manufactures Section = Fabricants de confiserie / Statistique Canada, Division de l'industrie, Section du recensement des manufactures*. – Ottawa : Statistics Canada, Industry Division, Census of Manufactures Section. – vol. ; 28 cm. – (Annual census of manufactures = Recensement annuel des manufactures).

Annual. – Text in English and French. – Continues: *Confectionery industry* = ISSN 0527-4966. – Description based on: 1984

ISSN 0575-8246 = *Confectionery manufactures* : \$21.00

19. *Đa hiều*. – Fairfax (VA) : *Đa hiều*. – vol. : ill. ; 21 cm.

“*Cổ quan ngôn luận của Tổng Hội i Cựu SVSQ Trú ở ng Võ Bị Quốc Gia Việt Nam*”. – Issues 46- available online. Mode of access: World Wide Web. URL <http://www.vobi-vietnam.org/dahieu.htm>. – Description based on: 43 (19-6-1996); title from cover.

20. *Danmarks 1000 største virksomheder = The 1000 largest companies in Denmark*. – [København] : Teknisk Forlag. – vol. ; 30 cm.



Årlig. – Fortsættelse af: Danmarks 500 største virksomheder = ISSN 0419-9472 . – Begyndte med 6. udg. i 1973. – Beskrivelsen baseret på: 8. udgave (1975).

ISSN 0105-0311 = Danmarks 1000 største virksomheder : kr 161.00

- 21a. Drapers' Company research memoirs. Biometric series [Printed text] / Department of Applied Mathematics, University College, University of London. – 1-12. – London : Dulau and Co., 1904-1922. – 11 vol. : ill. ; 31 cm.

Issued by: Department of Applied Statistics, 1912-1922. – Published by: Cambridge University Press, 1905-1922. – No. 5 not published.

- 21b. Drapers' Company research memoirs. Biometric series [Microform] / Department of Applied Mathematics, University College, University of London. – 1-12. – Cambridge (Mass.) : Harvard College Library Imaging Services, 1999. – 3 microfilm reels : negative ; 35 mm.

Originally published: London : Dulau and Co., 1904-1922. – 11 vol. : ill. ; 31 cm. – Issued by: Department of Applied Statistics, 1912-1922. – Published by: Cambridge University Press, 1905-1922. – No. 5 not published.

22. Elmélet és politika: információs szemle / Tudományos Szocializmus Információs és Továbbképzési Intézet ; [fel.szerk. Simon Péter ; szerk. Meszerics Istvánné]. – Kísérleti szám (1973.dec.) ; 1. évf. 1. sz. (1974)-17. évf. 1. sz. (1990). – [Budapest] : NIM Ipargazdasági és Üzemszervezési Intézet, 1974-1990. – 23 cm.

Negyedévenként. – Borítócím: ep. Információs szemle. Elmélet és politika. – Az 1. évf.2.számtól a közreadó testület neve: Tudományos Szocializmus Információs és Továbbképzési Intézet ELTE

Bölcsészettudományi Kar, Budapest. – A közreadó testület nevében a betűszó feloldása: Eötvös Loránd Tudományegyetem.

ISSN 0324-7325 : Elmélet és politika

23. European journal of cancer = Journal européen de cancérologie = Europäische Zeitschrift für Cancerologie. – Vol. 1, no. 1 (June 1965)- Oxford [etc.] : Pergamon, 1965- . – vols. ; 29 cm.

Quarterly. – Title proper taken from cover.

ISSN 0014-2964 = European journal of cancer : £5/5/- per issue : £14 per annum.

- 24a. Lincoln, Nebraska, directory. – 1907-1911. – Lincoln (Neb.) : J. North, cop. 1907-[1911]. – 5 vol. ; 24 cm.

Annual. – Continues: Polk-McAvoy Directory Co.'s Lincoln city directory. – Continued by: Lincoln city directory.

- 24b. Lincoln city directory. – 1912-1923. – Lincoln : Lincoln City Directory Co., cop. 1911-cop. 1923. – 12 vol. ; 24 cm.

Annual. – Continues: Lincoln, Nebraska, directory. – Continued by: R.L. Polk & Co.'s Lincoln city directory.

- 24c. R.L. Polk & Co.'s Lincoln city directory. – 1924. – [Lincoln (Neb.) : R.L. Polk & Co., cop. 1924. – 1 vol. ; 24 cm.

Continues: Lincoln city directory. – Continued by: Polk's Lincoln city directory.

- 24d. Polk's Lincoln city directory. – 1925-1927. – Kansas City (Mo.) : R.L. Polk & Co., cop. 1926-cop. 1927. – 2 vol. ; 24 cm.

Annual (varies). – Vol. for 1927 has date on spine: 1926-27. – Continues: R.L. Polk & Co.'s Lincoln city directory. – Continued by: Polk's Lincoln (Nebraska) city directory.

- 24e. Polk's Lincoln (Nebraska) city directory. – 1928-1933. – Detroit (Mich.) : R.L. Polk & Co., cop. 1928-cop. 1932. – 6 vol. ; 27 cm.

Annual. – Continues: Polk's Lincoln city directory. – Continued by: Polk's Lincoln (Lancaster County, Neb.) city directory.

- 24f. Polk's Lincoln (Lancaster County, Neb.) city directory. – 1934-1973. – Kansas City (Mo.) : R.L. Polk & Co., cop. 1934-[1974?]. – vol. : ill. ; 27 cm.

Annual. – Vols. for 1943, 1944, 1946, 1948, 1952, 1954, and 1957 not published?. – Continues: Polk's Lincoln (Nebraska) city directory. – Continued by: Lincoln (Lancaster County, Neb.) city directory. – 27-30 cm.

25. International hotel review = Revue de l'hôtellerie internationale : the business magazine for international hotel management. – Redhill : International Trade Publications. – vol.; 30 cm.

Quarterly. – Title proper taken from cover. – Description based on: Mar.-June 1978.

ISSN 0020-6911 = International hotel review : \$25.00 per annum.

26. Der Kreis [Printed text] = Le cercle. – Zürich : [s.n., 1933-1967]. – vol. : ill. ; 23 cm.

Monthly. – Some issues have also title in English: The circle. – Began publication in 1933. Ceased with issue for Dez. 1967. – Chiefly German, with some articles in French or English. – Includes separately paged insert: Das kleine Blatt = Le petite feuille. –



Description based on: 14. Jahrg., Nr. 2 (Feb. 1946); title proper taken from cover.

27. Leer. – N. 1 (21 jun. 1985)- . – Madrid : Ediciones Intemporales, 1985- . – vol. ; 30 cm.

Trimestral. – Tít. tomado de la cub. – Desde el n. 1 hasta el n. 74 va cambiando de tít. de acuerdo con las estaciones del año: Leer en primavera; Leer en verano; Leer en otoño; Leer en invierno. – A partir del n. 75 (invierno 1997) lleva el subtít.: El magazine literario.

ISSN 1130-7676 = Leer (Madrid)

28. Library of Congress subject headings. – 8th ed.- . – Washington : Library of Congress, 1975- . – vol. ; 31 cm.

Irregular, 8th ed.-10th ed.; annual, 11th ed.- . – Prepared by: Library of Congress, Subject Cataloging Division, 1975-1989; Library of Congress, Office for Subject Cataloging Policy, 1990-1992; Library of Congress, Cataloging Policy and Support Office, 1993- . – Issued in 2 vol, 8th ed.-10th ed.; in 3 vol., 11th ed.-15th ed.; in 4 vol., 16th ed.-20th ed.; in 5 vol., 21st ed.- . – Updated by quarterly and annual supplements, 8th ed.-10th ed. – Continues: Subject headings used in the dictionary catalogs of the Library of Congress.

ISSN 1048-9711 = Library of Congress subject headings

- 29a. Los Angeles advocate. – Vol. 1, no. 1 (Sept. 1967)-vol. 4, no. 5 (Apr. 29-May 12, 1970) = [Issue no. 1]-issue no. 32. – Los Angeles : PRIDE, 1967-1970. – 4 vol. : ill. ; 44 cm.

Monthly. – Issues for Feb. 1968-Apr. 29-May 12, 1970, published by Advocate Publications. – Continued by: Advocate (Los Angeles, Calif.) = ISSN 0001-8996.

- 29b. The advocate. – Issue no. 33 (May 13-26, 1970)- . – Los Angeles (Calif.) : Advocate Publications, 1970- . – nos. : ill. (some col.) ; 28-45 cm.

Title from cover. – Biweekly (varies slightly). – No. 156- published by: Liberation Publications. – Indexed in: Alternative press index. – Indexes: 1967-1982. 1 vol. – Also available on microfilm. – Also available online; mode of access: World Wide Web. URL: <http://www.advocate.com>

ISSN 0001-8996 = Advocate (Los Angeles, Calif.).

30. Memoirs of Gothic churches : read before the Oxford Society for Promoting the Study of Gothic Architecture. – [No. 1-no. 3]. – Oxford : The Society, 1840-1845. – 3 vol. ; 23 cm.

31. 2000 : irodalmi és társadalmi havi lap. – Első szám 1989-ben. – Budapest : Heti Világgazdaság R.T., - v. : ill. ; 29 cm.

ISSN 0864-800X = 2000 (Budapest)

32. Music Library Association technical reports. – No. 1- . – Ann Arbor (Mich.) : The Association, 1973- . – vol. : ill. ; 22 cm.

No. 4-20 have title: MLA technical reports; no. 21- have title: MLA technical report. – No. 6-14 published: Philadelphia (Pa.), 1979-1983; no. 15- published: Canton (Mass.), 1984- . – Some no. issued also in rev. eds.

33. The new Church's teaching series. – Vol. 1- . – Cambridge (Mass.) : Cowley Publications, 1997- . – vol. ; 22 cm.

Title appears on spine as: CTS. – Contents: vol. 1. The Anglican vision / James E. Griffiss ; vol. 2. Opening the Bible / Roger Ferbo ; vol. 3. Engaging the word / Michael Johnston ; vol. 5. Living with

history / Fredrica Harris Thompsett; vol. 6. Early Christian traditions / Rebecca Lyman...

34. The northwestern reporter. – Vol. 1-vol. 300 ; 2nd ser., vol. 1 N.W. 2d-vol. 413 N.W. 2d. – St. Paul (Minn.) : West Pub. Co., 1879-1988. – 713 vol. ; 26 cm.

Some vol. have title: The north western reporter. – Subtitle: Containing all the decisions of the Supreme Courts of Minnesota, Wisconsin, Iowa, Michigan, Nebraska, and Dakota. Subtitle varies. – Citations to all cases compiled in: Shepard's northwestern reporter citations. – Continued by: West's north western reporter.

35. La nouvelle revue socialiste. – N° 1 (avril 1974)- . – Paris (12, cité Maiesherbes, 75009) : Société des cahiers socialistes, 1974- (Paris : Imprimerie Abexpress). – no ; 24 cm.

10 nos. par an. – Fait suite à: Revue socialiste (Paris. 1885) = ISSN 0035-4139

36. Oxf. Hist. Soc. – [Vol.] 1-vol. 101; new ser., vol. 1- . – Oxford : Printed for the Oxford Historical Society at the Clarendon Press, 1885- . – vol. : ill., maps ; 23 cm.

Title taken from spine. – Beginning with vol. 26, title appears on series t.p. as : Oxford Historical Society.

37. Oxford and Cambridge. – 1st ed.- . – London : Ernest Benn Ltd. ; [Chicago : distributed in the U.S.A. by Rand McNally & Co.], 1958- . – vol. : ill., maps (some col.) ; 16 cm. – (The blue guides).

First ed. edited by L. Russell Muirhead ; 2nd-3rd ed. by Mercia Mason ; 4th ed.- by Geoffrey Tyack. – Second ed. published: London : Ernest Benn Ltd. ; New York : W.W. Norton & Co.; 3rd ed.- published: London: A & C Black; New York: W.W. Norton. – Second ed.-: 20 cm.



- 38a. Oxford University gazette. – Vol. 1, no. 1 (Jan. 18, 1870)- . – Oxford : The University, 1870- . – vol. : ill. ; 30-35 cm.

Weekly (during the university year). – Supplements accompany some issues.

- 38b. Oxford University gazette [Electronic resource]. – Electronic data. – Vol. 124, no. 4299 (23 Sept. 1993)- . – [Oxford : The University], 1993-.

Weekly (during the university year). – Supplements accompany some issues. – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://www.info.ox.ac.uk/gazette>. Vol. 125, no. 4350-vol. 125, no. 4372 not available in electronic form.

- 38c. Oxford University gazette. Appointments supplement [Electronic resource] / University of Oxford. – Electronic data. – 6 Dec. 2000.

Biweekly. – Continued by a section in: Oxford University gazette. – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://www.admin.ox.ac.uk/as>. – Description based on: 27 Sept. 2000.

39. Planète. – Paris : Editions Retz. – no ; ill. ; 21 cm.

Bimestriel. – Titre de la couverture. – Suivi de: Le nouveau Planète = ISSN 1250-5382. – A commencé en 1961; a cessé en 1968. – Description basée sur: 9 (mars-avril 1963).

ISSN 1250-5374 = Planète (1961)

40. Proceedings of the ... annual Symposium on Reduction of Costs in Hand-Operated Glass Plants / presented by West Virginia University ; sponsors, Consolidated Gas Supply Corporation, West Virginia University College of Engineering, West Virginia Section of the American Ceramic Society. – Morgantown : West Virginia

University. – vols.: ill. ; 28 cm. – (West Virginia University bulletin, ISSN 0362-3009) (Engineering Experiment Station bulletin, ISSN 0083-8640).

Annual. – Cover title: Proceedings of the ... Annual Glass Symposium. – Began with: 1st (1970). – Description based on: 6th (1975).

ISSN 0362-2991 = Proceedings of the annual Symposium on Reduction of Costs in Hand-Operated Glass Plants.

- 41a. PTT-Zeitschrift / herausgegeben von der Schweizerischen Post-, Telegraphen- und Telephonverwaltung = Revue des PTT / publiée par l'Administration des postes, télégraphes et téléphones suisses = Rivista PTT / pubblicata dall'Amministrazione delle poste, dei telegrafi e dei telefoni svizzeri. – Jg. 1, Nr 1 (Jan. 1950)-Jg. 17, Nr 12 (Dez. 1966). – Bern: Generaldirektion PTT, 1950-1966. – 17 Jg. : ill. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. – Fortgesetzt als: PTT : PTT-Zeitschrift

- 41b. PTT : PTT-Zeitschrift / herausgegeben von den Schweizerischen PTT-Betrieben = Revue des PTT / publiée par l'Entreprise des PTT suisses = Rivista PTT / pubblicata dall'Azienda svizzera delle PTT. – Jg. 18, Nr 1 (Jan. 1967)- . – Bern : Generaldirektion PTT, 1967- . – Jg. : ill. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. – Fortsetzung von: PTT-Zeitschrift

42. Publications de la Sorbonne. Série Byzantina / Centre de recherches d'histoire et de civilisation byzantines. – 1- . – Paris : Université de Paris 1-Panthéon-Sorbonne, 1975- . – no ; 24 cm.

- 43a. Quarterly journal of current acquisitions / Library of Congress. – [Vol. 1, no. 1] (July/Sept. 1943)-vol. 20, no. 4 (Sept. 1963). –

[Washington, D.C.] : Library of Congress, [1943-1963]. – 20 vol. : ill. ; 26 cm.

Quarterly. – Title proper taken from cover. – Continued by: The quarterly journal of the Library of Congress = ISSN 0041-7939. – Supplement to: Annual report of the Librarian of the Congress = ISSN 0083-1565. – 23-26 cm.

ISSN 0090-0095 = Quarterly journal of current acquisitions

- 43b. The quarterly journal of the Library of Congress. – Vol. 21, no. 1 (Jan. 1964)- . – [Washington, D.C. : For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office]. – vol. : ill. ; 26 cm.

Quarterly. – Title proper taken from cover. – Continues: Quarterly journal of current acquisitions = ISSN 0090-0095

ISSN 0041-7939 = The quarterly journal of the Library of Congress : \$1.65 (single copy) : \$6.45 p.a.

44. Sesame Street annual. – 1972- . – New York (N.Y.) : Children's Television Workshop, 1972- . – vol. : col. ill. ; 26 cm.

Title from cover. – At head of title: CTW. – Issued with: Sesame Street magazine. – Last issue consulted: 1972

45. Skolepsykologi. Monografi / Skolepsykologernes Landsforening. – Helsingør (Kingosvej 64A, 3000) : Skolepsykologernes Landsforening. – vol. ; 21 cm.

Tvangfri hæfter. – Begyndte med nr. 1 i 1969. – Beskrivelsen baseret på: Nr. 10 (1973).

ISSN 0586-6162 = Skolepsykologi. Monografi : varierende pris : gratis for abonnenter på 'Skolepsykologi'



46. The Soviet journal of glass physics and chemistry. – Vol. 1, no. 1 (Jan./Feb. 1975)- . – New York : Consultants Bureau, 1975- . – vols. : ill. ; 27 cm.
- Bimonthly. – Translation of: физика и химия стекла. – Title proper taken from cover.
- ISSN 0360-5043 = The Soviet journal of glass physics and chemistry : \$50.00 (single issue) : \$95.00 p.a.
47. Taxes for dummies. – 1995 ed.- . – Foster City, CA : IDG Books Worldwide, 1995- . – vol. : ill. ; 24-28 cm. – (- for dummies).
- Annual. – On some vols. the 's's in the title are represented by a dollar sign.
- ISSN 1535-1130 = Taxes for dummies
48. Tuyển tập nghệ sĩ. – [1]- . – Montréal (Québec) : Trú'ò'ng Ký, 1995- . –vol. : ill., ports. ; 21 cm.
- Annual. – Issue [1]- compiled by Trú'ò'ng Ký
49. Vietnam bulletin. – Vol. 1, no. 1-2 (Jan.-Feb. 1967)-vol. 9, no. 18 (Apr. 15, 1975). – Washington (D.C.) : Embassy of Vietnam, 1967-1975. – 9 vol. : ill. ; 28 cm.
- Title from cover. – Bimonthly, Jan.-Apr. 1967; monthly, May 1967-; weekly, -May 24, 1971; semimonthly, June 1, 1971-Apr. 15, 1975. – Some issues have title: Viet-Nam bulletin. – Vol. for -Feb. 1, 1975, issued by: Viet-Nam Information Office; for Mar. 15, 1975-Apr. 15, 1975, by: Information Office of the Viet-Nam Embassy.
50. Water-resources bulletin / Utah Geological and Mineral Survey. – Salt Lake City : Utah Geological and Mineral Survey. – vol. : ill. ; 28 cm.

Irregular. – Description based on: No. 18 (Dec. 1973).

ISSN 0094-7636 = Water resources bulletin (Salt Lake City) : \$3.00 per issue

- 51a. Willmar tribune. – Vol. 1, no. 1 (Feb. 19, 1895)-vol. 37, no. 39 (Sept. 30, 1931). – Willmar (Minn.) : [s.n], 1895-1931. – 37 vol. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Weekly, Feb. 19, 1895-Nov. 26, 1902; semiweekly, Dec. 3, 1902-Nov. 28, 1903; weekly, Dec. 2, 1903-Sept. 30, 1931. – Issues for Dec. 3, 1902-Nov. 28, 1903, have running title: Twice-a-week Willmar tribune. Issues for Dec. 2, 1903-Sept. 30, 1931, have running title: Willmar weekly tribune. – Also available on microfilm. – Continued by: Willmar weekly tribune.

- 51b. Willmar weekly tribune. – Vol. 37, no. 40 (Oct. 7, 1931)-vol. 56, no. 48 (Dec. 1, 1950). – Willmar (Minn.) : Tribune Print. Co., 1931-1950. – 20 v. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Also available on microfilm. – Continues: Willmar tribune.

- 52a. Willmar daily tribune. – Vol. 1, no. 1 (Jan. 3, 1928)-vol. 23, no. 230 (Sept. 30, 1950). – Willmar (Minn.) : Tribune Print. Co., 1928-1950. – 23 vol. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Daily (except Sunday and holidays). – Also available on microfilm. – Continued by: West Central Minnesota daily tribune.

- 52b. West Central Minnesota daily tribune. – Vol. 23, no. 231 (Oct. 2, 1950)-vol. 32, no. 1 (Jan. 2, 1959). – Willmar (Minn.) : Tribune Print. Co., 1950-1959. – 10 vol. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Daily (except Sundays and holidays). – Also available on microfilm. – Continues: Willmar daily tribune. – Continued by: West Central daily tribune.

- 52c. West Central daily tribune. – Vol. 32, no. 2 (Jan. 3, 1959)-vol. 53, no. 170 (July 19, 1980). – Willmar (Minn.) : Tribune Print Co., 1959-1980. – 22 vol. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Daily (except Sundays and holidays). – Also available on microfilm. – Continues: West Central Minnesota daily tribune. – Continued by: West Central tribune.

- 52d. West Central tribune. – Vol. 53, no. 171- . – Willmar (Minn.): Tribune Print. Co., 1980- . – vol. : ill. ; 56 cm.

Title from masthead. – Daily (except Sundays and holidays). – Also available on microfilm. – Continues: West Central daily tribune.

### **Boletines de un evento**

53. Бюлетин / XV Шахматна Олимпиада. – Бр. 1 (17 септ. 1962 г.)-бр. 21 (10 окт. 1962 г.). – Златни ля̀тснр Варна : [s.n.], 1962. – 21 no. ; 26 cm.

Title on cover: Bulletin / XV Olympiade d'echecs, Varna, 15. IX.-10. X. 1962.

54. Daily bulletin / the Third Assembly, Lutheran World Federation, Minneapolis. – No. 1 (Aug. 16, 1957)-no. 8 (Aug. 24, 1957). – [Minneapolis (Minn.) : Committee on Arrangements, Third Assembly, Lutheran World Federation], 1957. – 8 no. : ill. ; 28 cm.

Title taken from caption.



55. The Lambeth daily [Electronic resource]. – Electronic data. – Issue no. 3 (21 July 1998)-issue no. 15 (6 Aug. 1998).

Title from Web site (viewed 2001 Jan. 27). – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://justus.Anglican.org/resources/Lambeth1998/Lambeth.html#Lambeth%20daily>. – Issue no. 1-issue no. 2 not published in electronic form. – Issues for 5 Aug. and 6 Aug. both called: Issue no. 13.

### **Recursos integrables finitos**

56. MARC 21 format for bibliographic data : including guidelines for content designation / prepared by Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress, in cooperation with Standards and Support, National Library of Canada. – 1999 ed. – Washington [D.C.] : Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1999- . – 2 vols. (loose-leaf) ; 28 cm.

Updated annually. – Rev. ed. of: USMARC format for bibliographic data. 1994 ed. 1994; and, Canadian MARC communication format for bibliographic data. 1994.

ISBN 0-8444-0989-8 (v. 1). – ISBN 0-660-17771-4 (v. 2)

### **Material cartográfico**

57. Canada plotting chart [Cartographic material] : AIR 1615 / produced by Surveys and Mapping Branch, Department of Energy, Mines and Resources. – Scale 1:3 000 000 at 45°N; polar stereographic proj. (W 140°-W 46°/N 78°-N 41°). – 1st ed. (1976)- . – Ottawa : Surveys and Mapping Branch, 1976- . – maps : col. ; 101 x 149 cm.

Annual. – Continues: Winnipeg navigation plotting chart. – Absorbed in 1979: Canada plotting chart: AIR 1614

58. Official highway map [Cartographic material]: [Louisiana] / prepared by the Louisiana Department of Transportation and Development. – Scale ca. 1:650,000 (W 94°3'-W 89°49'/N 33°1'-N 28°55'). – 1981- . – Baton Rouge : The Department., 1981- . – maps : col. ; on sheets 75 x 82 cm or smaller.

On verso: Louisiana interstate highway system, 8 city maps, text, and ill.

59. Ordnance Survey motoring atlas of Great Britain [Cartographic material]. – Scale 1:90,080. 3 miles to 1 in. – 1983- . – Southampton: Ordnance Survey, 1983- . – atlases : col. maps ; 40 cm.

Annual. – Title from cover.

60. Super scale inner London A-Z [Cartographic material]. – Scale 1:7,040. – Sevenoaks, Kent : Geographer's' A-Z Map Company. – atlases : col. maps ; 21 cm.

Title on contents page: A-Z inner London atlas. – Spine title: A-Z inner London in super scale. – Description based on: Ed. 6, issued in 1998; title from cover.

## Manuscrito

- 61a. The Historical Society bugle. – Vol. 1, no. 1 (Oct. 17, 1922)-vol. 2, no. 7 (May 7, 1925). – 2 vol. ; 28 cm.

Frequency varies. – Typescript (in part carbon copies). – Prepared by staff members of the Minnesota Historical Society. – Continued by: The bugle.

- 61b. The bugle. – Vol. 2, no. 8 (June 1925) ; new ser., vol. 3, no. 1 (Apr. 1932) ; [new ser., no. 1 (Jan.? 1944)]-new ser., no. 2 (Feb. 25, 1944). – 3 vol. ; 28 cm.

Typescript (in part carbon copies). – Prepared by staff members of the Minnesota Historical Society. – Continues: *The Historical Society bugle*.

## Música

62. *The Penguin scores*. – Miniature score. – 1- . – Harmondsworth (Middlesex) : Penguin Books, 1949- . – miniature scores ; 13 x 20 cm.

Contents: 1. *Symphony no. 40 in G minor / Mozart* ; 2. *Brandenburg concerto no. 3, in G / J.S. Bach* ; 4. *symphony no. 101 in D / Joseph Haydn* ; 5. *Overtures, A midsummer night's dream & Fingal cave / Mendelssohn* ; 6. *Symphony no. 8 in B minor ("Unfinished") / Schubert*

## Registros sonoros

63. *The American Arts Project [Sound recording]*. – Vol. 1, no. 1- . – New York (NY) : American Arts Project, 1983- . – sound tape cassettes : mono.

"The monthly magasette"–Container.

ISSN 0748-2604

64. *The audio lawyer [Sound recording]*. – Vol. 1, no. 1- . – Philadelphia : American Law Institute-American Bar Association Committee on Continuing Professional Education, 1983- . – sound tape cassettes : mono.

Monthly.

65. ... *crime [sound recording]*. – [England] : WH Smith. – sound cassettes : mono.



Quarterly. – Title proper includes name of season. – Description based on: Autumn [1989].

## Videgrabaciones

66. American art today [Videorecording] : a view from the Whitney ... Biennial Exhibition, Whitney Museum of American Art. – 1985- . – [New York] : Whitney Museum of American Art ; [Chicago (Ill.)] : Home Vision [distributor], cop. 1985- . – videocassettes ; sd., col. ; 1/2 in.

Biennial. – VHS format. – Summary: Presents an overview of the most important current work in American art. Includes commentary by artists, critics, and curators.

67. Pee-Wee's playhouse [Videorecording] / produced by Paul Reubens and Richard Abramson ; directed by Stephen R. Johnson ; produced in association with Broadcast Arts Productions ; a Pee-Wee Pictures production. – Vol. 1- . – Santa Mónica (CA) : Hi-Tops Video, cop. 1988- . – videocassettes : sd., col. ; 1/2 in.

Originally broadcast on the television program Pee-Wee's playhouse. – Contents: vol. 1. Ice cream soup (28 min.); vol. 2. Luau for two (28 min.); vol. 3. Rainy day ; Now you see me, now you don't; Cowboy fun (80 min.); vol. 4. Beauty makeover (28 min.)...

## Recursos electrónicos

Véanse además los ejemplos 7, 19, 38b, 38c, 76

68. Bulletin [Ressource électronique] / Bibliothèque nationale du Canada. – Données électroniques. – Vol. 32, no 6 (juin 2000)- . – Ottawa : Bibliothèque nationale du Canada, 2000-.

Bimestriel. – Titre de l'écran-titre (visionné le 30 août 2000). – Fait suite à: Nouvelles de la Bibliothèque nationale = ISSN 1200-4480

69. Cataloger's desktop [Electronic resource] / Library of Congress. – Electronic data. – 1994, issue 1- . – [Washington (D.C.)] : Cataloging Distribution Service, 1994- . – computer optical discs ; 4 3/4 in.

Title from disc label. – Quarterly. – System requirements: IBM PC/AT compatible with Intel compatible 80386 or greater processor ; 4 MB of RAM (Windows users), 8 MB of RAM (OS2 users); MS DOS version 5.0 or higher (Windows users); Microsoft Windows 3.1 or OS/2 version 2.1; CD-ROM drive with Microsoft Extensions; monitor capable of displaying graphics and compatible video card (EGA/VGA recommended). – System requirements for network installation: on the server: 80386 Intel compatible processor; 8MB RAM, 2 MB free disk space; MS DOS 5.0 or higher; Network Software; CD-ROM drive with Microsoft Extensions; on the workstation: 80386 or greater Intel compatible processor; 4 MB RMA, 500 KB free disk space. – Accompanied by: Quick reference card, Software user's guide, and Introduction to the infobases.

ISSN 1073-4929 = Cataloger's desktop

- 70a. IFLANET unplugged [Electronic resource]. – [1996]-2000. – The Hague, Netherlands : IFLA, 1996-2000. – 5 computer optical discs : col. ; 12 cm.

Annual. – System requirements: PC-compatible 386SX or higher, Windows 3.1 operating system, CD-ROM drive, and 4 MB of RAM, or Macintosh system 7.0 or higher with CD-ROM drive and 4 MB of RAM. – Issues for 1998-2000 include IFLA membership directory. – Continued by: IFLA CD...

- 70b. IFLA CD ... [Electronic resource]. – 2001- . – The Hague, Netherlands : IFLA, 2001- . – computer optical discs : col. ; 12 cm.



Annual. – System requirements: PC-compatible 386SX or higher, Windows operating system, hard drive with at least 10 MB of space available, CD-ROM drive, and 4 MB of RAM, or Macintosh system 7.0 or higher with CD-ROM drive and 4 MB of RAM. HTML documents can also be read on older DOS machines using a DOS-based Web browser. – “Membership directory and conference papers included” – Cover of accompanying booklet. – Continues: IFLANET unplugged.

- 71a. MacInTax [Electronic resource]. – Electronic program. – Camarillo (CA) : Softview. – electronic disks : sd., col. ; 9 cm.

Title from label. – System requirements: Macintosh/Power Macintosh; 68030 IIcx processor or higher; system 7.1 or higher; 12” color monitor; 8MB of RAM (16MB recommended); 2X CD-ROM drive (4X recommended); 30 MB of hard drive space; electronic filing & online features require a 14, 400 bps pr faster modem or a direct Internet connection. – Issue for 1990 has title: MIT. – Issues for 1991- published: San Diego: ChipSoft CA, Inc. – Some years issued also in rev. eds. – Some issues also published on CD-ROM. – Description based on: Federal 1987. Last issue consulted: Tax year 1996.

- 71b. MacInTax [Electronic resource]. – Electronic program. – [San Diego, (Calif.)] : Intuit. – electronic optical discs : sd., col. ; 12 cm.

Title from label. – System requirements: Macintosh/Power Macintosh; 68030 IIcx processor or higher; system 7.1 or higher; 12” color monitor; 8MB of RAM (16MB recommended); 2X CD-ROM drive (4X recommended); 30 MB of hard drive space; electronic filing & online features require a 14,400 bps or faster modem or a direct Internet connection. – Some years published also in expanded form with title: MacInTax deluxe. – Description based on: Tax year 1995. Last issue consulted: Tax year 1997.



- 71c. MacInTax deluxe [Electronic resource]. – Electronic program. – tax year 1999. – San Diego (CA) : Intuit. – electronic optical discs: sd., col. ; 12 cm.

System requirements: Macintosh/Power Macintosh; 68030 IIcx processor or higher; system 7.1 or higher; 12" color monitor; 8MB of RAM (16MB recommended); 2X CD-ROM drive (4X recommended); 30 MB of hard drive space; electronic filing & online features require a 14,400 bps or faster modem or a direct Internet connection. – At head of title: Tax year 1997-tax year 1999: Quicken. – Continued by: Turbo Tax deluxe. – Description based on: Tax year 1995.

- 71d. TurboTax deluxe [Electronic resource]. – Electronic program. – Tax year 2000- . – San Diego (Calif.) : Intuit, 2001- . – electronic optical discs : sd., col. ; 12 cm.

System requirements: Macintosh 7.6 or higher; CD-ROM drive; printer. – At head of title: Quicken. – Continues: MacInTax deluxe.

- 71e. Minnesota state supplement [Electronic resource]. – Electronic program. – -1990. – Oxnard (CA) : Softview, -[1991]. – electronic discs : col. ; 9 cm.

Title from label. – System requirements: Macintosh/Power Macintosh; 68030 IIcx processor or higher; system 7. 1 or higher; 12" color monitor; 8MB of RAM (16MB recommended); 2X CD-ROM drive (4X recommended); 30 MB of hard drive space; electronic filing & online features require a 14,400 bps or faster modem or a direct Internet connection. – Continued by: MacInTax personal Minnesota. – Description based on and last issue consulted: 1990.

- 71f. MacInTax personal Minnesota [electronic resource]. – Electronic program. – Tax year 1991- . – San Diego : ShipSoft CA, Inc., 1992- . – electronic discs : col. ; 9 cm.

Title from label. – System requirements: Macintosh/Power Macintosh; 68030 IIcx processor or higher; system 7.1 or higher; 12" color monitor; 8MB of RAM (16MB recommended); 2X CD-ROM drive (4X recommended); 30 MB of hard drive space; electronic filing & online features require a 14,400 bps or faster modem or a direct Internet connection. – Issues for Tax 1994- published by: Intuit, Inc. – Continues: Minnesota state supplement. – Last issue consulted: Tax year 1998.

72. Tracts for the times [Electronic resource] / Project Canterbury. – Electronic data. – Tract no. 1-tract no. 90.

Title from Web site (viewed 2001 Jan. 27). – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://justus.Anglican.org/resources/pc/tracts>. – Originally published: London: Printed for J.G.F. & J. Rivington ; Oxford : J.H. Parker, 1840-1842.

### Recursos integrables

73. Bankservicefees.com [Electronic resource] : your guide to Canadian bank fees / Stewart Associates. – Electronic data. – Toronto : Stewart Associates, [1999]-.

Title from home page (viewed on Sept.21, 2001). – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://www.bankservicefees.com/index.html> – Continuously updated.

74. Interactive tariff and trade dataweb [Electronic resource] / United States International Trade Commission. – Electronic data. – [Washington, D.C. : USITC, 2001] -.

Title from title screen (viewed on Nov.15, 2001). – Mode of access: World Wide Web. URL: <http://dataweb.usitc.gov/>. – Continuously updated. – HTML title: USITC trade database. – Data on this site have been compiled from tariff and trade data from the U.S.

Department of Commerce, the U.S. Treasury, and the U.S. International Trade Commission.

### Microformas

Véanse además los ejemplos 29a-29b, 51a-51b, 52a-52d

75. The Somali news [Microform]. – Mar. 31, 1961-Sept. 26, 1969 ; year 1, no. 1 (1 Oct. 1969)- . – East Lansing (Mich.) : Information Services Photo Laboratory, Michigan State University ; Chicago (Ill.) : Center for Research Libraries [distributor, 1997?]. – 2 microfilm reels : ill. ; 35 mm.

Ceased with issue for 22 Oct. 1969. – Originally published: Mogadishu (Somalia Republic) : Ministry of Information, 1961-1969.

76. Tracts for the times [Microform] / by members of the University of Oxford. – Tract no. 1-tract no. 90. – Chicago (Ill.) : Library Resources, Inc., 1970. – 5 microfiches : positive ; 8 x 13 cm. – (Library of English literature ; LEL 21176-21180)

Title from header. – Available also online. Mode of access: World Wide Web. URL: <http://justus.Anglican.org/resources/pc/tracts>. – Originally published: London : Printed for J.G.G. & J. Rivington ; Oxford : J.H. Parker, 1840-1842.



## Notas

1. Informe del International Meeting of Cataloguing Experts, Copenhague, 1979. *Libri*, vol. 20, n. 1, 1970; pp. 115-116
2. *Form and structure of corporate headings*. – London : IFLA International Office for UBC, 1980
3. Los señalados en itálica son obligatorios sólo si son aplicables.
4. No se proporciona la información complementaria del título, a excepción de la forma desarrollada del título propiamente dicho que consista en abreviaturas o en un acrónimo.
5. El nombre de la entidad responsable en la construcción del título clave o en un campo del registro ISSN puede ser equivalente a una mención de responsabilidad.
6. Únicamente en la forma de un cualificador en el título clave, si es aplicable.
7. En el caso de publicaciones seriadas en curso se indicará la fecha de comienzo; en el de publicaciones cerradas, la de comienzo y cese. Estas fechas no coinciden necesariamente con las fechas de cobertura; algunos centros ISSN indican en cambio la fecha de publicación.
8. Únicamente en el caso de reimpressiones, cuando la fecha de publicación difiere considerablemente de la fecha de comienzo original.
9. El área se utiliza únicamente sujeta a ciertas condiciones.
10. Al tratarse de los datos identificadores más importantes de los recursos continuados, se transcriben en la salida de un registro ISSN como los dos primeros elementos.

11. La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de recursos continuados en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD pertinente; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD (CM); para un registro sonoro, la ISBD(NBM).
12. Los números y fechas citados en el área 3 no deben confundirse con los números y fechas que registran los fondos de una colección específica, y que pueden variar de una colección a otra. ISBD(CR) no estipula la forma de registrar estos fondos locales, aunque pueden indicarse en una nota.
13. Cuando la designación numérica o cronológica del primer o último fascículo o parte citados en el área 3 incluye un guión, puede utilizarse un guión doble (--), ni precedido ni seguido por espacio, para sustituir al guión que une la designación numérica o cronológica del primer y del último fascículos o partes o al que indica que la publicación seriada está en curso.
14. No se debe confundir el número de fascículos o partes reflejados en el área 5 con el número de unidades físicas de los fondos de una colección determinada que pueden variar de una colección a otra (véase además la nota 12).
15. En estos casos de cambios menores del título propiamente dicho no cambian el título clave ni el ISSN, véase *ISSN Manual*, Part 2.
16. En estos casos de cambios menores en la forma de la entidad unida a un título propiamente dicho consistente en un título genérico, no cambian el título clave ni el ISSN, véase *ISSN Manual*, Part 2.
17. La base de datos ISSN asigna un nuevo título clave y un nuevo ISSN al nuevo registro continuado formado por la fusión de dos o más recursos continuados, véase *ISSN Manual*, Part 2.

18. La base de datos ISSN asigna un nuevo título clave y un nuevo ISSN a cada nuevo registro continuado resultado de la escisión o separación en dos o más recursos continuados, excepto cuando el título del recurso continuado original se mantiene en una de las partes; véase *ISSN Manual, Part 2*.
  
19. Norma internacional ISO 3297 *Documentation – Internacional Standard Serial Number (ISSN)*.



11. El título de un fascículo o parte debe ser el título de la revista o del periódico, con el subtítulo de la publicación, cuando exista, y el número de la edición. El título de un fascículo o parte debe ser el título de la revista o del periódico, con el subtítulo de la publicación, cuando exista, y el número de la edición. El título de un fascículo o parte debe ser el título de la revista o del periódico, con el subtítulo de la publicación, cuando exista, y el número de la edición.
12. Los números y los fascículos de un periódico deben ser numerados consecutivamente, comenzando con el número 1 en el primer fascículo de una edición regular. El primer número de un periódico debe ser el número 1, independientemente de si el periódico es un periódico de pago o un periódico gratuito.
13. Cuando la designación numérica o cronológica de un fascículo o parte sea diferente a la del periódico en el área 5, debe usarse un guión para utilizar un guión (por ejemplo, 1-2) en el área 5 en lugar de un espacio, para indicar el guión que tiene la designación numérica o cronológica del primer y del último fascículo o parte, o al que indica que la publicación está en curso.
14. No se debe confundir el número de fascículos o partes reflejados en el área 5 con el número de unidades físicas de los fondos de una colección determinada que pueden variar de una colección a otra (véase además la nota 12).
15. En estos casos de cambios en el área 5 del título propiamente dicho no cambian el título clave ni el ISSN, véase *ISSN Manual*, Parte 2.
16. En estos casos de cambios numéricos en la forma de la entidad unida a un título propiamente dicho, comienza en un título genérico, no cambian el título clave ni el ISSN, véase *ISSN Manual*, Parte 2.
17. La base de datos ISSN asigna un nuevo título clave y un nuevo ISSN al nuevo registro continuado formado por la fusión de dos o más registros continuados, véase *ISSN Manual*, Parte 2.

## ÍNDICE

- Abreviaturas, 0.7
- Acrónimos
  - en el título propiamente dicho, 1.1.3.3
  - en la información complementaria del título, 1.4.3
- Área de descripción física, 5
  - notas, 7.5
- Área de edición, 2
  - notas, 7.2
- Área de notas, 7
- Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición, 8
- Área de publicación, distribución, etc. 4
  - cambios, 4.8
  - notas, 7.4
- Área de serie, 6
  - notas, 7.6
- Área de título y mención de responsabilidad, 1
  - notas, 7.1
- Área específica del material, 3
- Área específica del tipo de publicación, 3
- Bibliografías nacionales, 0.1.1
- Cambios en el nombre del editor y/o distribuidor, 4.2.11
- Cambios en el título propiamente dicho
  - cambios mayores, 0.12
  - cambios menores, 0.13
  - notas, 7.1.1.5
- Cambios en la mención de edición, 2.1.6
- Cambios en la mención de responsabilidad, 1.5.6
- Cambios mayores del título propiamente dicho, 0.12.1
- Cambios menores en el título propiamente dicho, 0.13
- Condiciones de adquisición, 8.3
  - notas, 7.8
- Cualificadores de los números normalizados, 8.4
- Datos matemáticos, 3.3
- Definiciones, 0.2
- Descripción
  - base, 0.5.1
  - cambios que requieren una nueva descripción, 0.12
  - cambios que no requieren una nueva descripción, 0.13
- Descripción en varios niveles, 5.4.3, A
- Designación específica del material, 5.1
- Designación general del material, 1.2
- Dimensiones del ejemplar, 5.3
- Distribuidor
  - mención de la función, 4.3
- Ediciones diferentes
  - notas, 7.2.4.3
- Ejemplos, 0.9, C
- Erratas, 0.10
- Escritura de la descripción, 0.6
- Extensión del ejemplar, 5.1
- Facsímiles
  - nota, 7.2.4.2
  - numeración, 3.1.10
  - pie de imprenta, 4.0
- Fecha de impresión o de fabricación, 4.7
- Fecha de publicación y/o distribución, 4.4
- Fecha del copyright, 4.4.6, 4.4.7
- Formato especial de música, 3.2
- Fuente principal, 0.5.2

- Fuentes de información, 0.5
- Fuentes prescritas, 0.5.4
- Historia bibliográfica
  - notas, 7.2
- Impresión
  - fecha, 4.7
  - lugar, 4.5, 4.6
- Información complementaria del título, 1.4
  - cambios, 1.4.8
  - en títulos comunes y dependientes, 1.4.7
  - en la serie, 6.3
  - notas, 7.1.2, 7.1.3
  - transcripción, 1.4.5
- Información complementaria paralela del título
  - transcripción, 1.4.5.5
- Insertos, 0.3.3.1
  - cambios en el título, 1.1.7.3
  - notas, 7.2.4.8, 7.2.4.9
- International Standard Serial Number
  - Véase ISSN
- ISBD(CR)
  - comparación con el ISSN, 0.3.3
  - esquema, 0.3.2
  - relación con el ISSN, 0.1.3.1
- ISBD(G)
  - esquema, 0.3.1
- ISSN, 8.1
  - comparación con ISBD(CR), 0.3.3
  - en la serie, 6.5
  - en la subserie, 6.5
  - notas, 7.8
  - relación con ISBD(CR), 0.1.3.1
- Lemas
  - en el título, 1.1.3.3
- Lengua de la descripción, 0.6
- Letras en el título, 1.1.3.4
- Lugar de impresión o fabricación, 4.5, 4.6
- Lugar de publicación y/o distribución, 4.1
  - cambios, 4.1.16
- Lugar paralelo de publicación y/o distribución, 4.1.12
- Mayúsculas, 0.8
- Mención de edición, 2.1
  - adicional, 2.4
  - cambios, 2.1.6
  - en la serie, 6.3.2
  - menciones de responsabilidad, 2.3
  - paralela, 2.2
  - transcripción, 2.1.2
- Mención de fondos, 0.1.3
- Mención de frecuencia, 7.0
- Mención de ilustración, 5.2
- Mención de material anejo, 5.4
- Mención de responsabilidad, 1.5
  - abreviada, 1.5.5.12
  - cambios, 1.5.6
  - forma, 1.5.3
  - en el título propiamente dicho, 1.1.3.5
  - en la información complementaria del título, 1.4.2
  - en la mención de edición, 2.3
  - en la serie, 6.4
  - en títulos comunes y dependientes, 1.5.5.13



- notas, 7.1.4
- transcripción, 1.5.5
- una o más, 1.5.4
- Mención paralela de responsabilidad en la mención de edición, 2.3.4
- transcripción, 1.5.5.11
- Nombre del distribuidor, 4.2
- Nombre del editor y/o distribuidor, 4.2
- Nombre del fabricante, 4.6
- Nombre del impresor, 4.2.9, 4.5, 4.6
- Nombres paralelos del editor y/o distribuidor, 4.2.8
- Notas de absorción, 7.2.4.7
- Notas de contenido, 7.7
- Notas de continuación, 7.2.4.4
- Notas de escisión, 7.2.4.6
- Notas de fusión, 7.2.4.5
- Notas de reproducción, 7.2.4.2
- Notas de separación, 7.2.4.6
- Notas de traducción, 7.2.4.1
- Notas relativas al ejemplar descrito, 7.10
- Notas sobre la naturaleza, alcance, etc., 7.9
- Numeración, 3.1
  - ausencia, 3.1.11
  - en la serie, 6.6
  - en la subserie, 6.6
  - notas, 7.3
  - transcripción, 3.1.1
- Número normalizado, 8.1
  - notas, 7.8
- Números en el título, 1.1.3.4
- Orden de preferencia de las fuentes, 0.5.2
- Otros detalles físicos, 5.2
- Portada(s)
  - una o varias, 1.1.4.1, 1.1.4.2
- Precio, 8.3
- Puntuación, 0.4
- Recursos no impresos
  - fuelle principal, 0.5.2.2
- Registros bidireccionales, B
- Relaciones con otros recursos continuados
  - notas, 7.2.4, 7.2.5
- Sección
  - cambios en el título, 1.1.7.2
- Series y subseries, 0.3.3.1
  - designación no transcrita como título dependiente, 1.1.5.3
  - información complementaria del título, 6.3
  - notas, 7.2.4.10, 7.2.4.11, 7.6
  - título, 6.1
  - título paralelo, 6.2
- Símbolos, 0.11
- Subserie, 0.3.3.1
  - cambios en el título, 1.1.7.2
  - notas, 7.2.4.10, 7.2.4.11
  - (véase además Series y subseries)
- Suplementos, 0.3.3.1
  - cambios en el título, 1.1.7.3
  - notas, 7.2.4.8, 7.2.4.9
- Tipo y extensión del recurso, 3.4
- Título clave, 0.1.3.1, 8.2
- Título paralelo, 1.3
  - cambios, 1.3.4
  - en la serie, 6.2
  - notas, 7.1.2, 7.1.3
  - transcripción, 1.3.3

Título propiamente dicho, 1.1  
  cambios, 0.12, 0.13, 1.17.1  
  de la serie, 6.1  
  elección, 1.1.4  
  forma, 1.1.3  
  notas, 7.1.1  
  notas de cambios, 7.1.1.5  
  transcripción, 1.1.5  
  variaciones, 1.1.6

Títulos comunes, 0.3.3.1,  
  1.1.3.6, 1.4.7, 1.5.5.13  
  transcripción, 1.1.5.2  
Títulos dependientes, 0.3.3.1, 1.1.3.6,  
  1.4.7, 1.5.5.13  
  transcripción, 1.1.5.2  
Títulos genéricos, 1.1.3.1  
Variantes de título, 1.1.4.3







MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL LIBRO,  
ARCHIVOS  
Y BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE COORDINACIÓN  
BIBLIOTECARIA

